

IMPRESO SOLICITUD PARA VERIFICACIÓN DE TÍTULOS OFICIALES

1. DATOS DE LA UNIVERSIDAD, CENTRO Y TÍTULO QUE PRESENTA LA SOLICITUD

De conformidad con el Real Decreto 1393/2007, por el que se establece la ordenación de las Enseñanzas Universitarias Oficiales

| UNIVERSIDAD SOLICITANTE | CENTRO | CÓDIGO CENTRO |
|--|--|---------------|
| Universidad de Córdoba | Instituto de Estudios de Posgrado | 14010245 |
| NIVEL | DENOMINACIÓN CORTA | |
| Máster | Empleo. Estrategias y Gestión de Servicios y Políticas Territoriales de Empleo | |
| DENOMINACIÓN ESPECÍFICA | | |
| Máster Universitario en Empleo. Estrategias y Gestión de Servicios y Políticas Territoriales de Empleo por la Universidad de Córdoba; la Universidad de Granada y la Universidad de Huelva | | |
| RAMA DE CONOCIMIENTO | CONJUNTO | |
| Ciencias Sociales y Jurídicas | Nacional | |
| CONVENIO | | |
| CONVENIO DE COOPERACIÓN ACADÉMICA PARA DESARROLLAR TÍTULO CONJUNTO | | |
| UNIVERSIDADES PARTICIPANTES | CENTRO | CÓDIGO CENTRO |
| Universidad de Granada | Facultad de Relaciones Laborales y Recursos Humanos | 18011098 |
| Universidad de Huelva | Facultad de Ciencias del Trabajo | 21005812 |
| HABILITA PARA EL EJERCICIO DE PROFESIONES REGULADAS | NORMA HABILITACIÓN | |
| No | | |
| SOLICITANTE | | |
| NOMBRE Y APELLIDOS | CARGO | |
| ANTONIO COSTA REYES | Director Académico | |
| Tipo Documento | Número Documento | |
| NIF | 30819446K | |
| REPRESENTANTE LEGAL | | |
| NOMBRE Y APELLIDOS | CARGO | |
| JOSE CARLOS GOMEZ VILLAMANDOS | Rector | |
| Tipo Documento | Número Documento | |
| NIF | 30480633K | |
| RESPONSABLE DEL TÍTULO | | |
| NOMBRE Y APELLIDOS | CARGO | |
| JULIETA MERIDA GARCIA | Vicerrectora de Estudios de Posgrado y Formación Continua | |
| Tipo Documento | Número Documento | |
| NIF | 30449195R | |

2. DIRECCIÓN A EFECTOS DE NOTIFICACIÓN

A los efectos de la práctica de la NOTIFICACIÓN de todos los procedimientos relativos a la presente solicitud, las comunicaciones se dirigirán a la dirección que figure en el presente apartado.

| DOMICILIO | CÓDIGO POSTAL | MUNICIPIO | TELÉFONO |
|--|---------------|-----------|-----------|
| Rectorado. Universidad de Córdoba. Avda. Medina Azahara, 5 | 14071 | Córdoba | 686753849 |
| E-MAIL | PROVINCIA | FAX | |
| jcgomez@uco.es | Córdoba | 957218998 | |

3. PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

De acuerdo con lo previsto en la Ley Orgánica 5/1999 de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, se informa que los datos solicitados en este impreso son necesarios para la tramitación de la solicitud y podrán ser objeto de tratamiento automatizado. La responsabilidad del fichero automatizado corresponde al Consejo de Universidades. Los solicitantes, como cedentes de los datos podrán ejercer ante el Consejo de Universidades los derechos de información, acceso, rectificación y cancelación a los que se refiere el Título III de la citada Ley 5-1999, sin perjuicio de lo dispuesto en otra normativa que ampare los derechos como cedentes de los datos de carácter personal.

El solicitante declara conocer los términos de la convocatoria y se compromete a cumplir los requisitos de la misma, consintiendo expresamente la notificación por medios telemáticos a los efectos de lo dispuesto en el artículo 59 de la 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en su versión dada por la Ley 4/1999 de 13 de enero.

| | |
|--|--|
| | En: Córdoba, AM 11 de enero de 2019 |
| | Firma: Representante legal de la Universidad |

1. DESCRIPCIÓN DEL TÍTULO

1.1. DATOS BÁSICOS

| NIVEL | DENOMINACIÓN ESPECÍFICA | CONJUNTO | CONVENIO | CONV. ADJUNTO |
|--------|--|----------|----------|--------------------------|
| Máster | Máster Universitario en Empleo. Estrategias y Gestión de Servicios y Políticas Territoriales de Empleo por la Universidad de Córdoba; la Universidad de Granada y la Universidad de Huelva | Nacional | | Ver Apartado 1: Anexo 1. |

LISTADO DE ESPECIALIDADES

No existen datos

| RAMA | ISCED 1 | ISCED 2 |
|-------------------------------|---------|----------|
| Ciencias Sociales y Jurídicas | Derecho | Economía |

NO HABILITA O ESTÁ VINCULADO CON PROFESIÓN REGULADA ALGUNA

AGENCIA EVALUADORA

Agencia Andaluza del Conocimiento

UNIVERSIDAD SOLICITANTE

Universidad de Córdoba

LISTADO DE UNIVERSIDADES

| CÓDIGO | UNIVERSIDAD |
|--------|------------------------|
| 006 | Universidad de Córdoba |
| 008 | Universidad de Granada |
| 049 | Universidad de Huelva |

LISTADO DE UNIVERSIDADES EXTRANJERAS

| CÓDIGO | UNIVERSIDAD |
|------------------|-------------|
| No existen datos | |

LISTADO DE INSTITUCIONES PARTICIPANTES

No existen datos

1.2. DISTRIBUCIÓN DE CRÉDITOS EN EL TÍTULO

| CRÉDITOS TOTALES | CRÉDITOS DE COMPLEMENTOS FORMATIVOS | CRÉDITOS EN PRÁCTICAS EXTERNAS |
|--------------------|-------------------------------------|-----------------------------------|
| 60 | 0 | 0 |
| CRÉDITOS OPTATIVOS | CRÉDITOS OBLIGATORIOS | CRÉDITOS TRABAJO FIN GRADO/MÁSTER |
| 35 | 15 | 10 |

LISTADO DE ESPECIALIDADES

| ESPECIALIDAD | CRÉDITOS OPTATIVOS |
|------------------|--------------------|
| No existen datos | |

1.3. Universidad de Granada

1.3.1. CENTROS EN LOS QUE SE IMPARTE

| LISTADO DE CENTROS | |
|--------------------|---|
| CÓDIGO | CENTRO |
| 18011098 | Facultad de Relaciones Laborales y Recursos Humanos |

1.3.2. Facultad de Relaciones Laborales y Recursos Humanos

1.3.2.1. Datos asociados al centro

| TIPOS DE ENSEÑANZA QUE SE IMPARTEN EN EL CENTRO | | |
|---|----------------|-------------|
| PRESENCIAL | SEMIPRESENCIAL | A DISTANCIA |
| No | Sí | Sí |

| PLAZAS DE NUEVO INGRESO OFERTADAS | | |
|---|--------------------------|-----------------------|
| PRIMER AÑO IMPLANTACIÓN | SEGUNDO AÑO IMPLANTACIÓN | |
| 15 | 15 | |
| | TIEMPO COMPLETO | |
| | ECTS MATRÍCULA MÍNIMA | ECTS MATRÍCULA MÁXIMA |
| PRIMER AÑO | 60.0 | 60.0 |
| RESTO DE AÑOS | 0.0 | 0.0 |
| | TIEMPO PARCIAL | |
| | ECTS MATRÍCULA MÍNIMA | ECTS MATRÍCULA MÁXIMA |
| PRIMER AÑO | 24.0 | 42.0 |
| RESTO DE AÑOS | 0.0 | 0.0 |
| NORMAS DE PERMANENCIA | | |
| https://escuelaposgrado.ugr.es/pages/masteres_oficiales/tramites_admin_alumnos_master/regimen-de-convocatorias-y-permanencia | | |
| LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE | | |
| CASTELLANO | CATALÁN | EUSKERA |
| Sí | No | No |
| GALLEGO | VALENCIANO | INGLÉS |
| No | No | No |
| FRANCÉS | ALEMÁN | PORTUGUÉS |
| No | No | No |
| ITALIANO | OTRAS | |
| No | No | |

1.3. Universidad de Huelva

1.3.1. CENTROS EN LOS QUE SE IMPARTE

| LISTADO DE CENTROS | |
|--------------------|----------------------------------|
| CÓDIGO | CENTRO |
| 21005812 | Facultad de Ciencias del Trabajo |

1.3.2. Facultad de Ciencias del Trabajo

1.3.2.1. Datos asociados al centro

| TIPOS DE ENSEÑANZA QUE SE IMPARTEN EN EL CENTRO | | |
|---|--------------------------|-----------------------|
| PRESENCIAL | SEMIPRESENCIAL | A DISTANCIA |
| No | Sí | Sí |
| PLAZAS DE NUEVO INGRESO OFERTADAS | | |
| PRIMER AÑO IMPLANTACIÓN | SEGUNDO AÑO IMPLANTACIÓN | |
| 15 | 15 | |
| | TIEMPO COMPLETO | |
| | ECTS MATRÍCULA MÍNIMA | ECTS MATRÍCULA MÁXIMA |
| PRIMER AÑO | 60.0 | 60.0 |
| RESTO DE AÑOS | 0.0 | 0.0 |
| | TIEMPO PARCIAL | |
| | ECTS MATRÍCULA MÍNIMA | ECTS MATRÍCULA MÁXIMA |
| PRIMER AÑO | 10.0 | 30.0 |
| RESTO DE AÑOS | 0.0 | 0.0 |
| NORMAS DE PERMANENCIA | | |
| http://www.uhu.es/mastersoficiales/images/2016/permanencia_grado_master.pdf | | |

| LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE | | |
|-------------------------------|------------|-----------|
| CASTELLANO | CATALÁN | EUSKERA |
| Sí | No | No |
| GALLEGO | VALENCIANO | INGLÉS |
| No | No | No |
| FRANCÉS | ALEMÁN | PORTUGUÉS |
| No | No | No |
| ITALIANO | OTRAS | |
| No | No | |

1.3. Universidad de Córdoba

1.3.1. CENTROS EN LOS QUE SE IMPARTE

| LISTADO DE CENTROS | |
|--------------------|-----------------------------------|
| CÓDIGO | CENTRO |
| 14010245 | Instituto de Estudios de Posgrado |

1.3.2. Instituto de Estudios de Posgrado

1.3.2.1. Datos asociados al centro

| TIPOS DE ENSEÑANZA QUE SE IMPARTEN EN EL CENTRO | | |
|---|--------------------------|-----------------------|
| PRESENCIAL | SEMPRESENCIAL | A DISTANCIA |
| No | Sí | Sí |
| PLAZAS DE NUEVO INGRESO OFERTADAS | | |
| PRIMER AÑO IMPLANTACIÓN | SEGUNDO AÑO IMPLANTACIÓN | |
| 15 | 15 | |
| TIEMPO COMPLETO | | |
| | ECTS MATRÍCULA MÍNIMA | ECTS MATRÍCULA MÁXIMA |
| PRIMER AÑO | 60.0 | 60.0 |
| RESTO DE AÑOS | 0.0 | 0.0 |
| TIEMPO PARCIAL | | |
| | ECTS MATRÍCULA MÍNIMA | ECTS MATRÍCULA MÁXIMA |
| PRIMER AÑO | 24.0 | 42.0 |
| RESTO DE AÑOS | 0.0 | 0.0 |
| NORMAS DE PERMANENCIA | | |
| https://sede.uco.es/bouco/bandejaAnuncios/BOUCO/2016/00475# | | |
| LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE | | |
| CASTELLANO | CATALÁN | EUSKERA |
| Sí | No | No |
| GALLEGO | VALENCIANO | INGLÉS |
| No | No | No |
| FRANCÉS | ALEMÁN | PORTUGUÉS |
| No | No | No |
| ITALIANO | OTRAS | |
| No | No | |

2. JUSTIFICACIÓN, ADECUACIÓN DE LA PROPUESTA Y PROCEDIMIENTOS

Ver Apartado 2: Anexo 1.

3. COMPETENCIAS

| 3.1 COMPETENCIAS BÁSICAS Y GENERALES |
|---|
| BÁSICAS |
| CB6 - Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación |
| CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio |
| CB8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios |
| CB9 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades |
| CB10 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo. |
| GENERALES |
| CG1 - Poseer capacidad para la toma de decisiones y resolución de problemas. |
| CG2 - Aplicar los conocimientos a la práctica. |
| CB3 - Consolidar el trabajo en equipos interdisciplinares |
| CG4 - Aplicar las tecnologías de la información y la comunicación en diferentes ámbitos de actuación. |
| CG5 - Poseer capacidad para seleccionar, gestionar e interpretar datos, información y documentación relevante y resolver problemas prácticos sobre el marco normativo, económico y político |
| CG3 - Consolidar el trabajo en equipos interdisciplinares |
| 3.2 COMPETENCIAS TRANSVERSALES |
| CT1 - Adquirir capacidad de análisis y de síntesis. |
| CT2 - Adquirir capacidad de organización y planificación |
| CT3 - Consolidar la comunicación oral y escrita usando la terminología y las técnicas adecuadas |
| CT4 - Generar capacidad de razonamiento crítico |
| CT5 - Poseer iniciativa en la búsqueda de empleo y espíritu emprendedor, particularmente, en el ámbito de la economía social |
| CT6 - Adquirir capacidades y compromiso ético con el medio ambiente y la cultura de la paz, para colaborar en la consecución de una sociedad más justa y democrática, y respetuosa con los derechos fundamentales, particularmente en materia de igualdad de género y de oportunidades (especialmente respecto de colectivos con mayores dificultades). |
| 3.3 COMPETENCIAS ESPECÍFICAS |
| CE1 - Adquirir capacidad para comprender el carácter dinámico y cambiante de las políticas de empleo para poder adaptarse a las nuevas situaciones, especialmente, ante contextos de crisis. |
| CE2 - Analizar y comprender las diferentes dinámicas económicas, sociales y culturales que intervienen en la configuración de los mercados de trabajo regionales y locales |
| CE3 - Adquirir capacidad para realizar análisis y diagnósticos sobre situación y necesidades empresariales y laborales para mejorar la empleabilidad y responder a las necesidades del sistema productivo en el territorio. |
| CE4 - Elaborar y evaluar estrategias y actuaciones de promoción socioeconómica e inserción laboral sobre el mercado de trabajo en un ámbito territorial concreto. |
| CE5 - Adquirir capacidad para realizar funciones de asesoramiento, representación y negociación en materia de políticas territoriales de empleo y aspectos sociolaborales. |
| CE6 - Elaborar y poner en marcha de proyectos e iniciativas empresariales (particularmente de autoempleo y economía social) y de generación de empleo de calidad. |
| CE7 - Adquirir capacidad para identificar, generar sinergias y dinamizar los principales actores y recursos territoriales existentes en los niveles local, autonómico, nacional y europeo en el campo de las políticas de empleo, y de propiciar la formación de redes y alianzas que permitan una acción territorial integrada |

CE8 - Adquirir capacidad para acometer y seguir procedimientos sobre promoción del empleo y desarrollo local y regional ante instituciones públicas y/o privadas.

CE9 - Aplicar los conocimientos adquiridos al diseño y evaluación de propuestas, programas y proyectos de empleo (formación, orientación, mejora de la empleabilidad y el emprendimiento, etc.) adaptados a realidades territoriales específicas.

CE10 - Adquirir capacidad para desarrollar proyectos de investigación socioeconómica y laboral que contribuyan a la mejora del diseño, gestión y evaluación de las políticas de empleo en un ámbito territorial concreto.

CE11 - Crear y poner en marcha de nuevas herramientas de gestión del conocimiento en este campo.

CE12 - Adquirir capacidad para gestionar y dirigir empresas y entidades propias del ámbito del empleo y centros de información y documentación laboral y de desarrollo local

4. ACCESO Y ADMISIÓN DE ESTUDIANTES

4.1 SISTEMAS DE INFORMACIÓN PREVIO

Ver Apartado 4: Anexo I.

4.2 REQUISITOS DE ACCESO Y CRITERIOS DE ADMISIÓN

Según dispone el artículo 16 del Real Decreto 1393/2007, modificado por el Real Decreto 861/2010, para acceder a las enseñanzas oficiales de Máster será necesario estar en posesión de un título universitario oficial español u otro expedido por una institución de educación superior del Espacio Europeo de Educación Superior que facultan en el país expedidor del título para el acceso a enseñanzas de máster. Asimismo, podrán acceder los titulados conforme a sistemas educativos ajenos al Espacio Europeo de Educación Superior sin necesidad de la homologación de sus títulos, previa comprobación por la Universidad de que aquellos acreditan un nivel de formación equivalente a los correspondientes títulos universitarios oficiales españoles y que facultan en el país expedidor del título para el acceso a enseñanzas de postgrado. El acceso por esta vía no implicará, en ningún caso, la homologación del título previo de que esté en posesión el interesado, ni su reconocimiento a otros efectos que el de cursar las enseñanzas de máster.

El acceso al máster se articulará a través del sistema de acceso al Distrito Único Andaluz. Puede consultarse el sistema del Distrito Único Andaluz en el siguiente enlace: <http://www.juntadeandalucia.es/innovacioncienciayempresa/sguit/>. Asimismo sobre los requisitos de acceso y admisión también pueden ser consultados en el Distrito Único Andaluz en la siguiente web: www.juntadeandalucia.es/innovacioncienciayempresa/sguit/mo_requisitos_procedimiento.php.

Además de los requisitos de acceso establecidos en el Artículo 16 del RD 1393/2007, los solicitantes también deberán que cumplir los requisitos específicos que requiera cada máster que será públicos desde el comienzo del plazo de presentación de solicitudes y disponibles en: <http://www.juntadeandalucia.es/innovacioncienciayempresa/sguit/>

Específicamente, en cuanto al **perfil de ingreso**, los estudiantes a los que se dirige el máster deberán acreditar haber cursado en su titulación de grado materias o asignaturas de regulación jurídica, política o económica con contenidos sobre empleo, el mundo del trabajo y sus organizaciones, o la inserción y el mercado laboral, o que dicho ámbito se prevea entre sus salidas profesionales. Consecuentemente, la matrícula del Máster podrán efectuarla los titulados universitarios en Ciencias del Trabajo, Relaciones Laborales, Economía, Empresariales, Derecho, Psicología y Psicopedagogía.

Debido a la interdisciplinariedad propia del ámbito del empleo, se prevé igualmente el acceso de los estudiantes que provengan de otras titulaciones universitarias no relacionadas en la lista del párrafo anterior, siempre y cuando acredite formal y documentalmente un conocimiento avanzado en el ámbito del empleo, ya sea por disponer de una experiencia profesional de al menos un año en la planificación, gestión o evaluación de programas relacionados con el desarrollo de las políticas de empleo, o ya sea por haber superado materias de regulación jurídica, política o económica en otros estudios superiores en el ámbito del empleo con un mínimo de 10 ECTS. Será la *Comisión Académica Delegada* (CAD) en cada universidad, la que decidirá si la experiencia profesional o la formación acreditada se ajusta al perfil del máster y si por tanto puede ser admitida su inscripción.

El título no exige nivel de idioma en lenguas extranjeras, ya que el proceso formativo se desarrolla íntegramente en **castellano**. Por consiguiente es imprescindible para su admisión que el estudiante extranjero que provenga de países donde el castellano no sea una lengua oficial, acredite un nivel de español equivalente al B1.

Para la admisión se atiende a las disposiciones establecidas en el artículo 17 del Real Decreto 1393/2007 modificado por el Real Decreto 861/2010, que establece los criterios admisión. No obstante, además de los requisitos de entrada ya señalados, se tendrán en cuenta los siguientes criterios y valoración de méritos al objeto de, en caso de que la demanda supere la oferta, adscribir las plazas:

1. Titulación. Se valorará la titulación de procedencia, siendo preferentes las del área de ciencias sociales, económicas y jurídicas (40 puntos).
2. Expediente académico global. Se considerará como criterio preferente de valoración de méritos el expediente académico del aspirante, particularmente los resultados académicos en asignaturas y materias afines al Máster (máximo 40 puntos).
3. Se tendrá en cuenta la experiencia profesional previa en los aspectos relacionados con las políticas activas de empleo en el sentido amplio del término (máximo 20 puntos).

En el caso de estudiantes con necesidades educativas específicas derivadas de discapacidad se establecen cambios en los procedimientos con el objeto de adaptarse a las necesidades específicas requeridas en cada caso.

4.3 APOYO A ESTUDIANTES

Se organizará una sesión de acogida con todos los estudiantes de nuevo ingreso (emitida por videoconferencia) para informarles directamente del desarrollo del curso.

Cada materia dispondrá de una guía docente detallada, publicada telemáticamente con toda la información referida al programa y a cada una de las asignaturas, en donde se detallarán muy claramente los objetivos, la metodología, los materiales que han de ser usados y los criterios de evaluación.

En el marco de un programa de acción tutorial específicamente diseñado, a cada estudiante de nuevo ingreso se le asignará un tutor o tutora que le oriente y asesore en cuestiones académicas y de elección profesional durante el desarrollo del programa.

Específicamente, las funciones del tutor/a serán las siguientes:

1. Facilitar el desarrollo de estrategias de trabajo autónomo del estudiante.

2. Identificar cualquier tipo de resistencia u obstáculo al progreso académico del estudiante.
3. Orientar al estudiante en la elección de su itinerario curricular y realizar su seguimiento académico.
4. Informar y orientar al estudiante sobre los campos laborales y de investigación relacionados.
7. Actuar en coordinación con el resto de los tutores/as de la titulación y con los/as tutores/as de prácticas y TFM.

Cada estudiante se reunirá al menos una vez por semestre con su tutor/a, y siempre que una de las dos partes lo requiera.

Para poder mantener un contacto fluido que favorezca el apoyo al alumnado de nuevo ingreso, contamos con sesiones de tutoría personal y colectivos, tanto presenciales como a través de canales de comunicación específicos (email, foros de consultas, Skype, etc.).

Cada una de las universidades proponentes dispone de sistemas de apoyo completo para los estudiantes. Aunque la estructura organizativa de estos sistemas varía en función de la universidad, los servicios que prestan son esencialmente los mismos. Las páginas web de los servicios de apoyo de cada universidad son las siguientes:

- Universidad de Córdoba: www.uco.es/estudiantes.html
- Universidad de Granada: ve.ugr.es/pages/sae
- Universidad de Huelva: www.uhu.es/perfiles/alumnos.htm

Programas de apoyo a estudiantes con discapacidad

Todas las universidades que participan en el máster disponen de la correspondiente unidad o servicio encargado de dar información, asesoramiento y apoyo a todas las personas pertenecientes a la comunidad universitaria que tengan algún tipo de discapacidad o necesidad específica. Los objetivos que pretende cumplir son los siguientes:

- Facilitar la integración educativa y social de los estudiantes con necesidades educativas especiales.
- Contribuir a crear actitudes y expectativas favorecedoras para la integración de estudiantes con necesidades educativas especiales asociadas a una discapacidad.
- Facilitar, en la medida de lo posible, los recursos materiales, personales y funcionales de apoyo a la integración educativa y social.
- Fomentar una educación más integradora y plural en la que se contempla la diversidad como valor educativo, y que toma con referente el principio de igualdad de oportunidades.

Las páginas web de estas unidades o servicios son las siguientes:

- Universidad de Córdoba: www.uco.es/educacion/principal/servicios/uane/index.html
- Universidad de Granada: ve.ugr.es/pages/sae/atencion_social/necesidades_espanol
- Universidad de Huelva: www.uhu.es/sacu/discapacidad

En algunas de estas universidades como, por ejemplo, en la Universidad de Córdoba (<http://www.uco.es/servicios/sap/>) o la de Granada (<http://ve.ugr.es/pages/gpp>) existen programas de asesoramiento psicológico y psicoeducativo para estudiantes con dificultades directamente relacionadas con habilidades, aptitudes u orientación adecuada en los estudios.

Programas de Voluntariado Social Intra-Universitario

Las Universidades disponen de programas de voluntariado. En estos programas se promueven actividades, que realizan los propios estudiantes, destinadas a prevenir situaciones de desigualdad y exclusión social entre sus compañeros. Los objetivos generales de estos programas son:

- Dar acogida e intermediar entre las personas y/o entidades con intereses en materia de voluntariado, ofreciéndoles las herramientas necesarias para su cometido.
- Sensibilizar y movilizar a la comunidad universitaria en actividades relacionadas con el voluntariado, como parte de un proceso de transformación personal y social.
- Formar a las comunidades universitarias en materia de voluntariado.

Las webs sobre dicha actividad son las siguientes:

- Universidad de Córdoba: www.uco.es/internacional/cooperacion/unidad-voluntariado/index.html
- Universidad de Granada: cicode.ugr.es/pages/voluntariado
- Universidad de Huelva: www.uhu.es/sacu/voluntariado/

Programas de Mejora de la Empleabilidad de los Estudiantes

El objetivo básico de estos programas es la coordinación e integración de los servicios y acciones de prácticas de empresa e iniciativas de empleo para que aumente la capacidad de inserción laboral de los estudiantes y egresados. En general, estos programas constan de tres grandes líneas:

- Programa de Prácticas de Empresa, en el que se gestionan prácticas formativas en colaboración con el centro al que pertenece el estudiante.
- Acciones formativas sobre nuevas ocupaciones y desarrollo de competencias, actitudes y valores demandados en la sociedad.
- Observatorio de empleo, encargado de coordinar, analizar y canalizar la información sobre la empleabilidad de estudiantes y egresados en colaboración con los distintos centros de la Universidad.

Las webs en las que se encuentra toda la información referente a estos programas son:

- Universidad de Córdoba: www.uco.es/servicios/empleo/index.html
- Universidad de Granada: ve.ugr.es/pages/empleo-practicas
- Universidad de Huelva: www.uhu.es/soipea/

4.4 SISTEMA DE TRANSFERENCIA Y RECONOCIMIENTO DE CRÉDITOS

Reconocimiento de Créditos Cursados en Enseñanzas Superiores Oficiales no Universitarias

MÍNIMO

MÁXIMO

| | |
|--|---------------|
| 0 | 0 |
| Reconocimiento de Créditos Cursados en Títulos Propios | |
| MÍNIMO | MÁXIMO |
| 0 | 0 |
| Adjuntar Título Propio | |
| Ver Apartado 4: Anexo 2. | |
| Reconocimiento de Créditos Cursados por Acreditación de Experiencia Laboral y Profesional | |
| MÍNIMO | MÁXIMO |
| 0 | 9 |

Según el Real Decreto 1393/2007 (modificado por el RD 861/2010), en el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, se podrá proceder a la transferencia de los créditos obtenidos en enseñanzas oficiales universitarias de máster cursados previamente.

También podrán ser objeto de reconocimiento los créditos obtenidos en otras enseñanzas universitarias de posgrado que acrediten la consecución de competencias y conocimientos asociados a materias del plan de estudios, con la condición de que los reconocimientos solo pueden aplicarse a las asignaturas o módulos completos definidos en el plan de estudios, y no a partes de estos. Cuando un/a estudiante que se encuentre en algunas de las situaciones citadas anteriormente solicite el reconocimiento de créditos cursados en otros estudios de posgrado, habrá que trasladar a su expediente la calificación que corresponda.

Del mismo modo, para quienes se matriculen en el **itinerario profesional** y acrediten una experiencia profesional o laboral con las competencias del título y vinculada al campo del empleo, se propone la posibilidad de su reconocimiento (total o parcial, en atención a las funciones desempeñadas y al tiempo de dedicación) por los créditos correspondientes a las **prácticas externas**, si bien previa presentación además del correspondiente informe-memoria. Al respecto, el máximo de reconocimiento (15%, 9 ECTS) corresponderá cuando se acredite un mínimo de 365 días de experiencia profesional y, a juicio de la *Comisión Académica Interuniversitaria*, la misma tenga una especial relevancia y equivalencia con el ámbito del título. En otro caso, si tal experiencia fuera por un tiempo inferior (pero en todo caso, superior a 6 meses), podrá reconocerse proporcionalmente. La experiencia profesional podrá acreditarse por cualquier documento admitido en Derecho (contrato de trabajo visado, certificado de empresa, etc.), y en especial, con el Informe de Vida Laboral emitido por la TGSS o equivalente.

En el proceso de reconocimiento se aplicará la normativa correspondiente a cada Universidad. Procedemos ahora a desarrollar dicha normativa en relación a cada una de ellas:

- En el caso de la Universidad de Córdoba la *Normativa de Reconocimiento y Transferencia* se encuentra en el Título V del Reglamento de Régimen Académico de los Estudios de Grado y Máster de la Universidad de Córdoba (Texto refundido); Aprobado por Acuerdo de Consejo de Gobierno, en sesión ordinaria de 23 de mayo de 2017, por el que se modifica el artículo 51.1 del Reglamento de Régimen Académico de los Estudios de Grado y Máster de la Universidad de Córdoba, aprobado en Consejo de Gobierno de 27 de septiembre de 2013 (BOUCO 2014/00127) y en sesión de Consejo Social de 26/06/17 en lo que se refiere a las modificaciones incluidas en el Título IV (Normas de Permanencia y Tipos de Matrícula), de acuerdo con lo dispuesto en el art. 20.3 a) del Texto Refundido de la Ley Andaluza de Universidades).

Dicha regulación puede ser consultada en la siguiente dirección www.uco.es/grados/archivos/documentos/normativa_planes/RRA_Refundido.pdf. De la que extraemos la correspondiente al tema que nos afecta.

TÍTULO V. NORMATIVA DE RECONOCIMIENTO Y TRANSFERENCIA-UCO

La Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril, por la que se modifica la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, establece la nueva redacción del artículo 36 bajo el título *¿Convalidación o adaptación de estudios, validación de experiencia, equivalencia de títulos y homologación de títulos extranjeros?* y otorga al Gobierno, previo informe del Consejo de Universidades, la regulación de:

1. Los criterios generales a que habrán de ajustarse las universidades en materia de convalidación y adaptación de estudios cursados en centros académicos españoles o extranjeros.
2. Las condiciones para la declaración de equivalencia de títulos españoles de enseñanza superior universitaria o no universitaria a aquéllos a que se refiere el artículo 35.
3. Las condiciones de homologación de títulos extranjeros de educación superior.
4. Las condiciones para validar, a efectos académicos, la experiencia laboral o profesional.
5. El régimen de convalidaciones entre los estudios universitarios y las otras enseñanzas de educación superior a las que se refiere el artículo 3.5 de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación (enseñanzas artísticas superiores, formación pro-

fesional de grado superior, enseñanzas profesionales de artes plásticas y diseño de grado superior y las enseñanzas deportivas de grado superior).

En desarrollo de estos aspectos, el texto consolidado del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, atribuye a las Universidades la competencia de elaborar y publicar la normativa sobre reconocimiento y transferencia de créditos con el objeto de facilitar la movilidad de estudiantes tanto dentro del territorio nacional como fuera de él.

En este contexto, la Universidad de Córdoba establece el sistema de reconocimiento y transferencia de créditos con las siguientes premisas:

1. Establecimiento de un sistema basado en reconocimiento de créditos y en la acreditación de competencias.
2. Posibilidad de establecer con carácter previo a la solicitud de los alumnos, tablas de reconocimiento globales entre titulaciones, que permitan una rápida resolución de las peticiones sin necesidad de informes técnicos para cada solicitud y materia o asignatura.
3. Posibilidad de especificar estudios extranjeros susceptibles de ser reconocidos como equivalentes para el acceso al grado o postgrado, determinando los estudios que se reconocen y las competencias pendientes de superar.
4. Posibilidad de reconocer estudios no universitarios y competencias profesionales acreditadas.

CAPÍTULO I. Disposiciones generales

Artículo 48. Definiciones

1. Se entiende por reconocimiento a la aceptación de los créditos que, habiendo sido obtenidos en unas enseñanzas oficiales, en la misma u otra universidad, son computados en la Universidad de Córdoba a efectos de la obtención de un título oficial.
2. Se entiende por transferencia a la consignación en los documentos académicos oficiales acreditativos de las enseñanzas seguidas por cada estudiante, de la totalidad de los créditos obtenidos en enseñanzas oficiales cursadas con anterioridad, en la Universidad de Córdoba u otra universidad, que no hayan conducido a la obtención de un título oficial.
3. Se denominará titulación de origen a aquella en la que hayan sido obtenidos los créditos objeto de reconocimiento o transferencia.
4. Se denominará titulación de destino a aquella sobre la que surte efecto el reconocimiento o transferencia, que cursa, o en la que ha sido admitido el interesado.

Artículo 49. Ámbito de aplicación y condiciones generales

1. Esta normativa es de aplicación a todos los estudiantes que cursan, o han sido admitidos a cursar, cualquiera de las enseñanzas universitarias oficiales que se imparten en la Universidad de Córdoba.
2. El reconocimiento o transferencia a que hace referencia la presente normativa se aplica a créditos obtenidos en el marco de la educación superior definida en el artículo 3.5 de la Ley Orgánica 2/2006, de Educación: enseñanza universitaria, enseñanzas artísticas superiores, formación profesional de grado superior, enseñanzas profesionales de artes plásticas y diseño de grado superior, y enseñanzas deportivas de grado superior. Respecto a las enseñanzas superiores cursadas en instituciones de terceros países, la transferencia y el reconocimiento se realizará previa verificación del cumplimiento de las condiciones que se desarrollan en la presente normativa.
3. Los créditos procedentes de enseñanzas universitarias no oficiales y experiencia profesional o laboral, podrán ser objeto de reconocimiento siempre que no se supere el 15% de los créditos del título en el que deban surtir efecto y con sujeción a las condiciones que determina la presente normativa.
4. Excepcionalmente, se admitirá el reconocimiento de créditos procedentes de títulos propios con límite superior al 15% de los estudios de destino, cuando se trate de créditos procedentes de títulos propios que hayan sido extinguidos y sustituidos por un título oficial, siempre y cuando esta circunstancia se haya hecho constar en la memoria de verificación del título oficial y se haya obtenido, para este reconocimiento, el visto bueno expreso del órgano competente de evaluación de títulos oficiales del Estado o de la Comunidad Autónoma.
5. No podrán ser objeto de reconocimiento los créditos correspondientes a los trabajos de fin de grado y máster.
6. Todos los créditos obtenidos por el estudiante en enseñanzas oficiales cursados en la Universidad de Córdoba, los transferidos, los reconocidos y los superados para la obtención del correspondiente título, serán incluidos en su expediente académico y reflejados en el Suplemento Europeo al Título.
7. En ningún caso se aplicará reconocimiento sobre créditos previamente reconocidos en otra Universidad o Título, por lo que el interesado deberá justificar siempre los méritos originales por los que solicita el reconocimiento.
8. Con carácter general, el reconocimiento a que se refiere la presente normativa puede ser aplicado sobre la totalidad o sobre parte de cada una de las materias o asignaturas existentes en la titulación de destino. A tales efectos, se atenderá al valor formativo conjunto de las actividades académicas desarrolladas, y no a la identidad entre asignaturas y programas ni a la plena equivalencia de créditos.

Artículo 50. Régimen económico

El reconocimiento y la transferencia de créditos tendrán los efectos económicos que determine anualmente el decreto de la Junta de Andalucía por el que se fijan los precios públicos y tasas a satisfacer por la prestación de servicios académicos y administrativos universitarios para el curso correspondiente.

CAPÍTULO III. Reconocimiento de créditos obtenidos en el ámbito de la Educación Superior, de estudios universitarios no oficiales y de experiencia profesional en los Estudios de Máster.

Artículo 54. Órganos competentes para Estudios de Máster Universitario

1. La Comisión Académica del Máster en el que se pretenden reconocer los créditos, será la encargada de elaborar la propuesta de reconocimiento de créditos en estudios de máster, excepto en las asignaturas metodológicas de investigación, en las que esta labor será realizada por la Comisión de Másteres y Doctorado.
2. La Comisión de Másteres y Doctorado de la Universidad resolverá las propuestas elaboradas por las Comisiones Académicas de los Másteres.

Corresponderán a esta Comisión las siguientes funciones:

1. Velar por el correcto funcionamiento de las Comisiones Académicas de los Másteres en los procesos de reconocimiento y transferencia de créditos, dictando las directrices e instrucciones que sean necesarias en desarrollo de la presente normativa.
2. Coordinar a las Comisiones Académicas de los Másteres en la aplicación de esta normativa, evitando disparidades entre las mismas y estableciendo, en su caso, criterios generales de reconocimiento.
3. Informar los recursos interpuestos ante el Rector contra Resoluciones de Reconocimiento y Transferencia de créditos.
4. Aclarar e interpretar las prescripciones establecidas en la presente normativa.
5. Proponer y resolver el reconocimiento de créditos de las asignaturas metodológicas de investigación que habilitan para el acceso al Doctorado según la Normativa de Estudios de Doctorado de la Universidad de Córdoba.

Artículo 55. Normas Generales

1. En el caso de másteres universitarios oficiales que conduzcan a profesiones reguladas en el estado español, serán objeto de reconocimiento los módulos mínimos recogidos en la orden CIN que determina los requisitos para la verificación de los títulos universitarios oficiales que habiliten para el ejercicio de la profesión correspondiente.
2. El resto de los créditos superados en estudios universitarios oficiales, o en estudios pertenecientes al marco de la educación superior, podrán ser reconocidos por la Universidad de Córdoba teniendo en cuenta la adecuación entre las competencias y conocimientos adquiridos y los previstos en el plan de estudios o que tengan carácter transversal.
3. Los créditos procedentes de enseñanzas universitarias no oficiales y la experiencia profesional o laboral acreditada podrán ser reconocidos en forma de créditos que computarán a efectos de la obtención de un título de máster, siempre que no se supere el 15% de los créditos del título de destino y estén relacionados con las competencias inherentes a dicho título. El reconocimiento de estos créditos no incorporará calificación de los mismos por lo que no computarán a efectos de baremación del expediente.
4. Los Trabajos de Fin de Máster no podrán ser objeto de reconocimiento.
5. Se hará constar en el expediente académico del interesado qué parte de los créditos han sido cursados y superados en la Universidad de Córdoba y qué parte de los créditos han sido cursados y superados en otra Universidad o Institución de Educación Superior (con indicación expresa del título a que pertenecen y de la denominación de la materia/asignatura superada); cada uno de ellos con su calificación obtenida en la Universidad o Institución correspondiente, y esta información se usará para obtener la calificación media del expediente.

- En el caso de la Universidad de Granada, contamos con el *Reglamento sobre adaptación, reconocimiento y transferencia de créditos* en la Universidad de Granada (aprobado en Consejo de Gobierno de 19 de julio de 2013).

Dicha regulación puede ser consultada en la siguiente dirección <http://secretariageneral.ugr.es/pages/normativa/fichasugr/ncg732>. De manera genérica, en él se establece que en las enseñanzas oficiales de Máster podrán ser reconocidas materias, asignaturas o actividades relacionadas con el máster en función de la adecuación entre las competencias y conocimientos asociados a las enseñanzas superadas y los previstos en el plan de estudios del título de Máster Universitario.

Para una mayor concreción, en la *Normativa reguladora de los estudios de máster universitario en la Universidad de Granada* (Consejo de Gobierno de 18 de mayo de 2015) se establece que ¿Los procedimientos de adaptación, reconocimiento y transferencia de créditos son competencia del Rector, quien podrá delegar en el Consejo Asesor de Enseñanzas de Posgrado de la Escuela Internacional de Posgrado. En este caso, dicho órgano resolverá previa propuesta de la Comisión Académica del correspondiente Máster Universitario, de acuerdo con la normativa vigente.¿

Dicha regulación puede ser consultada en la siguiente dirección !. En lo que ahora interesa, de ésta regulación extraemos lo siguiente:

CAPÍTULO IV. Adaptación, Reconocimiento y Transferencia de Créditos

Artículo 34. Ámbito de aplicación

El presente capítulo será de aplicación a los procedimientos de adaptación, reconocimiento y transferencia de créditos en las enseñanzas universitarias oficiales de posgrado de la Universidad de Granada, de conformidad con lo establecido en el R.D. 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universi-

tarias oficiales, con el objeto de hacer efectiva la movilidad de estudiantes tanto dentro como fuera del territorio nacional, y la modificación de este con el R.D. 861/2010, de 2 de julio.

Artículo 35. Definiciones

A los efectos del presente Reglamento se entenderá por:

1. **¿Titulación de origen¿:** la conducente a un título universitario, en el que se hayan cursado los créditos objeto de adaptación, reconocimiento o transferencia.
2. **¿Titulación de destino¿:** aquella conducente a un título oficial de posgrado respecto del que se solicita la adaptación, el reconocimiento o la transferencia de los créditos.
3. **¿Adaptación de créditos¿:** la aceptación por la Universidad de Granada de los créditos correspondientes a estudios previos al R.D. 1393/2007 (en lo sucesivo, ¿estudios previos¿), realizados en ésta o en otra Universidad. d) **¿Reconocimiento¿:** la aceptación por parte de la Universidad de Granada de los créditos que, habiendo sido obtenidos en enseñanzas universitarias oficiales o en enseñanzas universitarias no oficiales, en la misma u otra universidad, son computados en otras enseñanzas distintas cursadas en la Universidad de Granada a efectos de la obtención de un título oficial. La acreditación de experiencia laboral y profesional podrá ser objeto de reconocimiento, de acuerdo con la normativa vigente.
4. **¿Transferencia¿:** la inclusión en los documentos académicos oficiales acreditativos de las enseñanzas seguidas por cada estudiante, de todos los créditos obtenidos en enseñanzas oficiales cursadas con anterioridad, que no hayan conducido a la obtención de un título oficial.
5. **¿Resolución sobre Reconocimiento y Transferencia¿:** el documento por el cual el órgano competente acuerde el reconocimiento, y/o la transferencia de los créditos objeto de solicitud o su denegación total o parcial. En caso de resolución positiva, deberán constar: los créditos reconocidos y/o transferidos y, en su caso, los módulos, materias o asignaturas que deberán ser cursados y los que no, por considerar adquiridas las competencias de esas asignaturas en los créditos reconocidos y/o transferidos.
6. **¿Enseñanzas universitarias oficiales¿:** las conducentes a títulos de posgrado, con validez en todo el territorio nacional; surten efectos académicos plenos y habilitan, en su caso, para la realización de actividades de carácter profesional reguladas, de acuerdo con la normativa que en cada caso resulte de aplicación.

Artículo 36. Reconocimiento en el Máster

1. En las enseñanzas oficiales de Máster podrán ser reconocidas materias, asignaturas o actividades universitarias relacionadas con el Máster en función de la adecuación entre las competencias y conocimientos asociados a las enseñanzas superadas y los previstos en el plan de estudios del título de Máster Universitario.
2. Asimismo, podrán ser objeto de reconocimiento los créditos cursados en otras enseñanzas superiores no universitarias y en enseñanzas universitarias no oficiales, así como la experiencia laboral y profesional acreditada, siempre que dicha experiencia esté relacionada con las competencias inherentes a dicho título.
3. El número de créditos que sea objeto de reconocimiento a partir de experiencia profesional o laboral y de enseñanzas universitarias no oficiales no podrá ser superior, en su conjunto, al 15 por ciento del total de créditos que constituyen el plan de estudios.
4. No obstante lo anterior, los créditos procedentes de títulos propios podrán, excepcionalmente, ser objeto de reconocimiento en un porcentaje superior al señalado en el párrafo anterior o, en su caso, ser objeto de reconocimientos en su totalidad siempre que el correspondiente título propio haya sido suspendido definitivamente y sustituido por un título oficial. A tal efecto, en la memoria de verificación del nuevo plan de estudios propuesto y presentado a verificación se hará constar tal circunstancia. En todo caso, no podrán ser objeto de reconocimiento los créditos correspondientes a los Trabajos Fin de Máster.

Artículo 37. Reconocimiento de créditos de enseñanzas oficiales de Doctorado de regulaciones anteriores en enseñanzas oficiales de Máster

1. Los créditos obtenidos en enseñanzas oficiales de Doctorado de regulaciones anteriores podrán ser reconocidos en las enseñanzas de Máster Universitario.
2. Dicho reconocimiento se realizará teniendo en cuenta la adecuación entre las competencias y conocimientos asociados a las materias cursadas por el estudiante y los previstos en el Máster Universitario.
3. Podrán ser objeto de reconocimiento aquellas enseñanzas oficiales de Doctorado recogidas en el periodo de docencia de Programas de Doctorado establecidos con arreglo al R.D.778/1998. Igualmente, lo podrán ser aquellas enseñanzas que forman parte del periodo de formación de Programas de Doctorado configurados por actividades formativas articuladas en ECTS y no incluidas en Másteres Universitarios (PD60) de acuerdo al R.D.1393/2007.
4. La Comisión Académica del Máster deberá elaborar un informe para cada solicitud de reconocimiento que incluya una Tabla de Equivalencias entre los conocimientos y competencias asociados a las materias de las Enseñanzas de Doctorado y las del Máster Universitario.
5. Como criterio general, la Equivalencia en Créditos entre Enseñanzas de Doctorado y de Máster será como máximo:

- 1 crédito en Programas de Doctorado R.D.778/1998 = 1 ECTS
- 1 crédito ECTS en PD60 = 1 ECTS

1.

El número máximo de ECTS que podrán ser reconocidos será:

- Créditos de Programas de Doctorado R.D.778/1998: créditos cursados durante el periodo de docencia.
- Créditos de PD60: el límite en este caso lo establecen el R.D.861/2010 que determina que ¿en todo caso no podrán ser objeto de reconocimiento los créditos correspondientes a los Trabajos de Fin de Máster¿, la Tabla de Equivalencias y la Equivalencia de Créditos establecidas en los puntos 4 y 5 anteriores.

Artículo 38. Estudios realizados en el marco de convenios de movilidad nacional e internacional de la Universidad de Granada

1. Los criterios de reconocimiento serán de aplicación a los estudios realizados en el marco de convenios de movilidad nacional o internacional, o en régimen de libre movilidad internacional, de acuerdo con la normativa que sobre esta materia esté vigente en cada momento en la Universidad de Granada.
2. En los casos de estudios interuniversitarios conjuntos o de estudios realizados en un marco de movilidad, establecidos mediante programas o convenios nacionales o internacionales, el cómputo de los resultados académicos obtenidos se regirá por lo establecido en sus respectivas normativas, y con arreglo a los acuerdos de estudios suscritos previamente por los estudiantes y los centros de origen y destino.

Artículo 39. Otros estudios realizados en universidades extranjeras

Los estudios realizados en universidades extranjeras no sujetos a la normativa en materia de movilidad internacional de la Universidad de Granada podrán ser reconocidos por el órgano competente, teniendo en cuenta la adecuación entre las competencias, los conocimientos y el número de créditos asociados a las materias cursadas por el estudiante y los previstos en el plan de estudios, o bien valorando su carácter transversal.

Artículo 40. Transferencia

Se incorporará al expediente académico de cada estudiante la totalidad de los créditos obtenidos en enseñanzas oficiales cursadas y superadas con anterioridad en la misma u otra universidad, que no hayan conducido a la obtención de un título oficial y cuyo reconocimiento o adaptación no se solicite o no sea posible conforme a los criterios anteriores.

Artículo 41. Órgano competente

Los procedimientos de adaptación, reconocimiento y transferencia de créditos son competencia del Rector, quien podrá delegar en el Consejo Asesor de Enseñanzas de Posgrado de la Escuela Internacional de Posgrado.

En este caso, dicho órgano resolverá previa propuesta de la Comisión Académica del correspondiente Máster Universitario, de acuerdo con la normativa vigente.

Artículo 42. Inicio del procedimiento

1. Los procedimientos de reconocimiento y transferencia de créditos se iniciarán mediante solicitud del estudiante interesado. Será requisito imprescindible que el estudiante se encuentre admitido y matriculado en el Máster de destino salvo que el procedimiento de reconocimiento se haya iniciado con el único objeto de ser admitido en la titulación. 2. Cada curso académico, la Universidad de Granada establecerá los plazos de solicitud pertinentes.

Artículo 43. Resolución y recursos

1. El órgano competente deberá resolver en el plazo máximo de dos meses a contar desde la finalización del plazo de solicitud. Transcurrido dicho plazo se entenderá desestimada la solicitud.
2. La resolución deberá especificar claramente los módulos, materias y/o asignaturas o los créditos a que se refiere y deberá ser motivada.
3. Las notificaciones deberán realizarse a los interesados/as en el plazo y forma regulados en la legislación vigente.
4. Contra estas resoluciones, los interesados podrán presentar recurso de reposición ante el Rector de la Universidad de Granada, cuya resolución agotará la vía administrativa.

Artículo 44. Anotación en el expediente académico

Todos los créditos obtenidos por el estudiante, que hayan sido objeto de reconocimiento y transferencia, así como los superados para la obtención del correspondiente Título serán incorporados en su expediente académico y reflejado en el Suplemento Europeo al Título, previo abono de los precios públicos que, en su caso, establezca la Comunidad Autónoma en la correspondiente normativa.

Artículo 45. Calificaciones

1. Se mantendrá la calificación obtenida en los estudios oficiales previos a los reconocimientos de créditos. En caso de que co-existan varias materias de origen y una sola de destino, la calificación será el resultado de realizar una media ponderada.
2. En el supuesto de no existir calificación, no se hará constar ninguna y no se computará a efectos de baremación del expediente.
3. El reconocimiento de créditos procedentes de experiencia profesional o laboral y de enseñanzas universitarias no oficiales no incorporará calificación de los mismos por lo que no computarán a efectos de baremación del expediente.

- En el caso de la **Universidad de Huelva**, existe un Reglamento para el reconocimiento y transferencia de créditos de estudios de másteres oficiales (aprobado por Consejo de Gobierno de 29 de abril de 2011)

Dicha regulación puede ser consultada en toda su extensión en la siguiente dirección [www.uhu.es/sec.general/Normativa/Texto Normativa/REGLAMENTO%20RECONOCIMIENTOS%20DE%20MOFs%20DEFINITIVO.pdf](http://www.uhu.es/sec.general/Normativa/Texto_Normativa/REGLAMENTO%20RECONOCIMIENTOS%20DE%20MOFs%20DEFINITIVO.pdf)). De ella destacamos ahora en relación a lo que a nosotros interesa, los siguientes preceptos:

Artículo 1: Ámbito de aplicación.

Las presentes normas serán de aplicación para el reconocimiento y transferencia de estudios y actividades realizadas en centros universitarios, españoles y extranjeros, a efectos del cumplimiento de los requisitos exigidos por los respectivos planes de estudio, para la obtención de títulos universitarios de Máster con carácter oficial y validez en todo el territorio nacional, expedidos por la Universidad de Huelva.

Artículo 2: Tipología.

A efectos de su constancia en el expediente académico del alumnado, se establecen dos procedimientos de incorporación de créditos:

1. Reconocimiento
2. Transferencia

Artículo 3. Reconocimiento y transferencia de créditos.

Según el Real Decreto 1393/2007 y su posterior modificación en el Real Decreto 861/2010, y a efectos de este Reglamento, se entiende por reconocimiento la aceptación por una universidad de los créditos que, habiendo sido obtenidos en unas enseñanzas oficiales, en la misma u otra universidad, son computados en otras distintas a efectos de la obtención de un título oficial. Asimismo, podrán ser objeto de reconocimiento los créditos cursados en otras enseñanzas superiores oficiales, o en enseñanzas universitarias conducentes a la obtención de otros títulos, a los que se refiere el artículo 34.1 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades.

La experiencia laboral y profesional acreditada podrá ser también reconocida en forma de créditos que computarán a efectos de la obtención de un título oficial, siempre que dicha experiencia esté relacionada con las competencias inherentes a dicho título.

En todo caso, no podrán ser objeto de reconocimiento los créditos correspondientes a los trabajos de fin de Máster.

La transferencia de créditos implica que, en los documentos académicos oficiales acreditativos de las enseñanzas seguidas por cada estudiante, se incluirán la totalidad de los créditos obtenidos en enseñanzas oficiales cursadas con anterioridad, en la misma u otra universidad, que no hayan conducido a la obtención de un título oficial.

Todos los créditos obtenidos por cada estudiante en enseñanzas oficiales cursados en cualquier universidad, los transferidos, los reconocidos y los superados para la obtención del correspondiente título, serán incluidos en su expediente académico y reflejados en el Suplemento Europeo al Título, regulado en el Real Decreto 1044/2003, de 1 de agosto, por el que se establece el procedimiento para la expedición por las universidades del Suplemento Europeo al Título.

Artículo 4: Criterios aplicables al reconocimiento y transferencia de créditos.

1. La tramitación de las peticiones se resolverá siguiendo el procedimiento establecido en los artículos seis y siguientes del presente Reglamento.
2. El número de créditos que sean objeto de reconocimiento a partir de experiencia profesional o laboral y de enseñanzas universitarias no oficiales no podrá ser superior, en su conjunto, al 15 por ciento del total de créditos que constituyen el plan de estudios.
3. Los créditos procedentes de títulos propios podrán, excepcionalmente, ser objeto de reconocimiento en un porcentaje superior al señalado en el párrafo anterior o, en su caso, ser objeto de reconocimientos en su totalidad siempre que el correspondiente título propio haya sido extinguido y sustituido por un título oficial. A tal efecto, en la memoria de verificación del nuevo plan de estudios propuesto y presentado a verificación se hará constar tal circunstancia y se deberá acompañar a la misma, además de los dispuesto en el anexo I del real decreto 1393/2007, el diseño curricular relativo al título propio, en el que cons-

te: número de créditos, planificación de las enseñanzas, objetivos, competencias, criterios de evaluación, criterios de calificación y obtención de la nota media del expediente, proyecto final de Grado o de Máster, etc., a fin de que la Agencia de Evaluación de la Calidad y Acreditación (ANECA) o el órgano de evaluación que la Ley de las comunidades autónomas determinen, compruebe que el título que se presenta a verificación guarda la suficiente identidad con el título propio anterior y se pronuncie en relación con el reconocimiento de créditos propuesto por la Universidad. En todo caso, se deberá incluir y justificar en la memoria de los planes de estudios que se presente a verificación los criterios de reconocimiento de créditos.

4. La transferencia de créditos implica que, en los documentos académicos oficiales acreditativos de las enseñanzas seguidas por cada estudiante, se incluirán la totalidad de los créditos obtenidos en enseñanzas oficiales cursadas con anterioridad, en la misma u otra universidad, que no hayan conducido a la obtención de un título oficial.
5. Todos los créditos obtenidos por el estudiante en enseñanzas oficiales cursados en cualquier Universidad, los transferidos, los reconocidos y los superados para la obtención del correspondiente título, serán incluidos en su expediente académico y reflejados en el Suplemento Europeo al Título, regulado en el Real Decreto 1044/2003, de 1 de agosto, por el que se establece el procedimiento para la expedición por las Universidades del Suplemento Europeo al Título»

Artículo 5: Calificación en asignaturas reconocidas.

1. En aplicación del Real Decreto 1044/2003, de 1 de agosto, por el que se establece el procedimiento para la expedición por las universidades del Suplemento Europeo al Título, las asignaturas reconocidas tendrán la equivalencia en puntos correspondiente a la calificación obtenida en el centro de procedencia.
2. Si no existiese equivalencia con el sistema de calificaciones de origen, la calificación que se asignará por defecto será de Aprobado 5, según el RD 1125/2003, de 5 de septiembre.
3. En el caso de créditos procedentes de experiencia profesional o laboral y de enseñanzas universitarias no oficiales, su reconocimiento no incorporará calificación, por lo que no computarán a efectos de baremación del expediente.

4.6 COMPLEMENTOS FORMATIVOS

5. PLANIFICACIÓN DE LAS ENSEÑANZAS

| 5.1 DESCRIPCIÓN DEL PLAN DE ESTUDIOS |
|---|
| Ver Apartado 5: Anexo 1. |
| 5.2 ACTIVIDADES FORMATIVAS |
| ACTIVIDADES DIRIGIDAS (Mod. SP): Son actividades de enseñanza-aprendizaje lideradas por el profesor y que se desarrollan en grupo. Responden a una programación horaria determinada que requiere la dirección presencial de un docente. El seguimiento por parte del alumnado se hará de manera presencial pero online, esto es mediante conexión adobe connect o Seguimiento en Streaming, en las fechas indicadas por el profesor |
| ACTIVIDADES SUPERVISADAS (Mod. SP): Se trata de actividades integradas en la denominada Blended-Learning (BLearning). En el modelo de formación mixta o flexible de BL, el formador asume un rol tradicional pero utiliza en beneficio propio y del alumno todas las posibilidades que le ofrece la plataforma del servicio web en la que está alojado el entorno educativo, ejerciendo la labor en dos frentes: publicando anuncios, atendiendo tutorías a distancia y asistiendo al alumnado como educador tradicional por medio de su contacto directo mediante el entorno virtual |
| ACTIVIDADES AUTÓNOMAS (Mod. SP): Son actividades en las que el estudiante se organiza el tiempo y el esfuerzo de forma autónoma, ya sea individualmente o en grupo |
| ACTIVIDADES DIRIGIDAS (Mod. Virtual): Son actividades de enseñanza-aprendizaje lideradas por el profesor y que se desarrollan en grupo. Responden a una programación horaria determinada que requiere la dirección presencial de un docente. El seguimiento por parte del alumnado se hará de forma online. |
| ACTIVIDADES SUPERVISADAS (Mod. Virtual): Se trata de actividades integradas en la denominada Blended-Learning (BLearning). En el modelo de formación mixta o flexible de BL, el formador asume un rol tradicional pero utiliza en beneficio propio y del alumno todas las posibilidades que le ofrece la plataforma del servicio web en la que está alojado el entorno educativo, ejerciendo la labor en dos frentes: publicando anuncios, atendiendo tutorías a distancia y asistiendo al alumnado como educador tradicional por medio de su contacto directo mediante el entorno virtual. |
| ACTIVIDADES AUTÓNOMAS (Mod. Virtual): Son actividades en las que el estudiante se organiza el tiempo y el esfuerzo de forma autónoma, ya sea individualmente o en grupo |
| 5.3 METODOLOGÍAS DOCENTES |
| Trabajo personal no presencial (ambas modalidades: semipresencial / a distancia) |
| Actividades a través de la plataforma online: foros de debate, ejercicios teórico-prácticos y trabajos (ambas modalidades: semipresencial / a distancia) |
| Actividades en el aula: clase magistral, prácticas y resolución de problemas, presentación de trabajos, seminarios y tutorías (modalidad semipresencial) |
| Tutoría colectiva a distancia: Utilización de foros y otros medios de comunicación e interacción directa con el profesorado (modalidad a distancia) |
| Clases magistrales/expositivas (Mod. SP) |
| Preparación de trabajos de curso (lectura y análisis de documentos, búsqueda y consulta de bibliografía específica) (Mod. SP) |
| Estudio de casos (Mod. SP) |
| Ejercicios prácticos (Mod. SP) |
| Seminarios y debates (Mod.SP) |
| Aprendizaje tutorizado (Mod. SP) |
| Orientación y supervisión del estudio online (Mod. SP) |
| Participación en foros de debate, chats, videoconferencias (Mod. SP) |
| Autoaprendizaje a través del material preparado por el profesor (presentaciones con o sin voz en off, videos, páginas html, etc.) (Mod. SP) |
| Clases magistrales/expositivas online (Mod. Virtual) |
| Preparación de trabajos de curso (lectura y análisis de documentos, búsqueda y consulta de bibliografía específica) (Mod. Virtual) |
| Estudio de casos (Mod. Virtual) |
| Ejercicios prácticos (Mod. Virtual) |
| Seminarios y debates online a través de la plataforma virtual (Mod. Virtual) |
| Aprendizaje tutorizado (Mod. Virtual) |

| | | |
|--|--------------------------|--------------------------|
| Orientación y supervisión del estudio online (Mod. Virtual) | | |
| Participación en foros de debate, chats, videoconferencias (Mod. Virtual) | | |
| Autoaprendizaje a través del material preparado por el profesor (presentaciones con o sin voz en off, videos, páginas html, etc.) (Mod. Virtual) | | |
| Búsquedas en repositorios digitales, bibliotecas y centros de investigación (Mod. SP) | | |
| Búsquedas en repositorios digitales, bibliotecas y centros de investigación (Mod. Virtual) | | |
| Tutorías programadas (Mod. SP) | | |
| Tutorías programadas (Mod. Virtual) | | |
| Practicum | | |
| 5.4 SISTEMAS DE EVALUACIÓN | | |
| Participación activa en sesiones teórico/prácticas (Mod. SP) | | |
| Elaboración de Trabajos Específicos, por escrito, sobre los contenidos de la asignatura (tales como supuesto práctico, reseñas y/o comentarios críticos de lecturas, de las visitas y trabajos de campo, valoración de chats y/o videoconferencias, etc.) (Mod. SP) | | |
| Elaboración de memoria de actividades (Mod. SP) | | |
| Elaboración de Trabajo de Síntesis Personalizado sobre la temática de la asignatura (Trabajo de curso) (Mod. SP) | | |
| Presentación y defensa para el Trabajo Fin de Máster (Mod. SP) | | |
| Pruebas escritas (Mod. SP) | | |
| Participación activa en en los chats y seminarios multimedia (Mod. Virtual) | | |
| Elaboración de Trabajos Específicos, por escrito, sobre los contenidos de la asignatura (tales como supuesto práctico, reseñas y/o comentarios críticos de lecturas, de las visitas y trabajos de campo, valoración de chats y/o videoconferencias, etc.) (Mod. Virtual) | | |
| Elaboración de memoria de actividades (Mod. Virtual) | | |
| Elaboración de Trabajo de Síntesis Personalizado sobre la temática de la asignatura (Trabajo de curso) (Mod. Virtual) | | |
| Presentación y defensa para el Trabajo Fin de Máster (Mod. Virtual) | | |
| Pruebas escritas (Mod. Virtual) | | |
| Informe del tutor-a | | |
| 5.5 NIVEL 1: MÓDULO OBLIGATORIEDAD COMÚN | | |
| 5.5.1 Datos Básicos del Nivel 1 | | |
| NIVEL 2: Marco general para el desarrollo de las políticas territoriales de empleo (Mod. SP) | | |
| 5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2 | | |
| CARÁCTER | Obligatoria | |
| ECTS NIVEL 2 | 5 | |
| DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral | | |
| ECTS Semestral 1 | ECTS Semestral 2 | ECTS Semestral 3 |
| 5 | | |
| ECTS Semestral 4 | ECTS Semestral 5 | ECTS Semestral 6 |
| | | |
| ECTS Semestral 7 | ECTS Semestral 8 | ECTS Semestral 9 |
| | | |
| ECTS Semestral 10 | ECTS Semestral 11 | ECTS Semestral 12 |
| | | |
| LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE | | |
| CASTELLANO | CATALÁN | EUSKERA |
| Sí | No | No |
| GALLEGO | VALENCIANO | INGLÉS |
| No | No | No |
| FRANCÉS | ALEMÁN | PORTUGUÉS |
| No | No | No |

| ITALIANO | | OTRAS |
|--|-------|----------------|
| No | | No |
| NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3 | | |
| 5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE | | |
| <p>Que el estudiante tenga una visión del marco general y de referencia de las políticas territoriales de empleo en los diversos niveles territoriales y de los agentes que intervienen, así como de los objetivos de igualdad que deben guiarlas.</p> <p>Adquirir competencias propias de la materia.</p> | | |
| 5.5.1.3 CONTENIDOS | | |
| <ol style="list-style-type: none"> 1. Políticas socio-laborales, de empleo y de igualdad. Marco de referencia. 2. Las Políticas de Empleo en la Europa Comunitaria. La Estrategia Europea. 3. Los Fondos Europeos en materia de empleo. 4. Desarrollo local e igualdad de oportunidades: el <i>mainstreaming</i> de género. 5. Las políticas de empleo en España. 6. Marco competencial en materia laboral y de empleo entre Estado y CC.AA. El papel de las entidades locales. 7. El papel de los agentes sociales y económicos: Concertación Social y Negociación colectiva: Andalucía como caso. | | |
| 5.5.1.4 OBSERVACIONES | | |
| 5.5.1.5 COMPETENCIAS | | |
| 5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES | | |
| CG1 - Poseer capacidad para la toma de decisiones y resolución de problemas. | | |
| CB6 - Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación | | |
| CB9 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades | | |
| CB10 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo. | | |
| 5.5.1.5.2 TRANSVERSALES | | |
| CT1 - Adquirir capacidad de análisis y de síntesis. | | |
| CT3 - Consolidar la comunicación oral y escrita usando la terminología y las técnicas adecuadas | | |
| CT4 - Generar capacidad de razonamiento crítico | | |
| CT6 - Adquirir capacidades y compromiso ético con el medio ambiente y la cultura de la paz, para colaborar en la consecución de una sociedad más justa y democrática, y respetuosa con los derechos fundamentales, particularmente en materia de igualdad de género y de oportunidades (especialmente respecto de colectivos con mayores dificultades). | | |
| 5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS | | |
| CE1 - Adquirir capacidad para comprender el carácter dinámico y cambiante de las políticas de empleo para poder adaptarse a las nuevas situaciones, especialmente, ante contextos de crisis. | | |
| CE7 - Adquirir capacidad para identificar, generar sinergias y dinamizar los principales actores y recursos territoriales existentes en los niveles local, autonómico, nacional y europeo en el campo de las políticas de empleo, y de propiciar la formación de redes y alianzas que permitan una acción territorial integrada | | |
| CE9 - Aplicar los conocimientos adquiridos al diseño y evaluación de propuestas, programas y proyectos de empleo (formación, orientación, mejora de la empleabilidad y el emprendimiento, etc.) adaptados a realidades territoriales específicas. | | |
| 5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS | | |
| ACTIVIDAD FORMATIVA | HORAS | PRESENCIALIDAD |
| ACTIVIDADES DIRIGIDAS (Mod. SP): Son actividades de enseñanza-aprendizaje lideradas por el profesor y que se desarrollan en grupo. Responden a una programación horaria determinada que requiere la dirección presencial de un docente. El seguimiento por parte del alumnado se hará de manera presencial pero online, esto es mediante conexión adobe connect o Seguimiento en | 10 | 100 |

| | | |
|---|---------------------------|---------------------------|
| Streaming, en las fechas indicadas por el profesor | | |
| ACTIVIDADES SUPERVISADAS (Mod. SP): Se trata de actividades integradas en la denominada Blended-Learning (BLearning). En el modelo de formación mixta o flexible de BL, el formador asume un rol tradicional pero utiliza en beneficio propio y del alumno todas las posibilidades que le ofrece la plataforma del servicio web en la que está alojado el entorno educativo, ejerciendo la labor en dos frentes: publicando anuncios, atendiendo tutorías a distancia y asistiendo al alumnado como educador tradicional por medio de su contacto directo mediante el entorno virtual | 5 | 100 |
| ACTIVIDADES AUTÓNOMAS (Mod. SP): Son actividades en las que el estudiante se organiza el tiempo y el esfuerzo de forma autónoma, ya sea individualmente o en grupo | 110 | 0 |
| 5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES | | |
| Clases magistrales/expositivas (Mod. SP) | | |
| Preparación de trabajos de curso (lectura y análisis de documentos, búsqueda y consulta de bibliografía específica) (Mod. SP) | | |
| Estudio de casos (Mod. SP) | | |
| Ejercicios prácticos (Mod. SP) | | |
| Aprendizaje tutorizado (Mod. SP) | | |
| Participación en foros de debate, chats, videoconferencias (Mod. SP) | | |
| Autoaprendizaje a través del material preparado por el profesor (presentaciones con o sin voz en off, videos, páginas html, etc.) (Mod. SP) | | |
| 5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN | | |
| SISTEMA DE EVALUACIÓN | PONDERACIÓN MÍNIMA | PONDERACIÓN MÁXIMA |
| Participación activa en sesiones teórico/prácticas (Mod. SP) | 5.0 | 10.0 |
| Elaboración de Trabajos Específicos, por escrito, sobre los contenidos de la asignatura (tales como supuesto práctico, reseñas y/o comentarios críticos de lecturas, de las visitas y trabajos de campo, valoración de chats y/o videoconferencias, etc.) (Mod. SP) | 15.0 | 30.0 |
| Elaboración de Trabajo de Síntesis Personalizado sobre la temática de la asignatura (Trabajo de curso) (Mod. SP) | 15.0 | 30.0 |
| Pruebas escritas (Mod. SP) | 15.0 | 30.0 |
| NIVEL 2: Marco general para el desarrollo de las políticas territoriales de empleo (Mod. Virtual) | | |
| 5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2 | | |
| CARÁCTER | Obligatoria | |
| ECTS NIVEL 2 | 5 | |
| DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral | | |
| ECTS Semestral 1 | ECTS Semestral 2 | ECTS Semestral 3 |
| 5 | | |

| | | |
|--|-------------------|-------------------|
| ECTS Semestral 4 | ECTS Semestral 5 | ECTS Semestral 6 |
| ECTS Semestral 7 | ECTS Semestral 8 | ECTS Semestral 9 |
| ECTS Semestral 10 | ECTS Semestral 11 | ECTS Semestral 12 |
| LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE | | |
| CASTELLANO | CATALÁN | EUSKERA |
| Sí | No | No |
| GALLEGO | VALENCIANO | INGLÉS |
| No | No | No |
| FRANCÉS | ALEMÁN | PORTUGUÉS |
| No | No | No |
| ITALIANO | OTRAS | |
| No | No | |
| NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3 | | |
| 5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE | | |
| <p>Que el estudiante tenga una visión del marco general y de referencia de las políticas territoriales de empleo en los diversos niveles territoriales y de los agentes que intervienen, así como de los objetivos de igualdad que deben guiarlas.</p> <p>Adquirir competencias propias de la materia.</p> | | |
| 5.5.1.3 CONTENIDOS | | |
| <ol style="list-style-type: none"> 1. Políticas socio-laborales, de empleo y de igualdad. Marco de referencia. 2. Las Políticas de Empleo en la Europa Comunitaria. La Estrategia Europea. 3. Los Fondos Europeos en materia de empleo. 4. Desarrollo local e igualdad de oportunidades: el <i>mainstreaming</i> de género. 5. Las políticas de empleo en España. 6. Marco competencial en materia laboral y de empleo entre Estado y CC.AA. El papel de las entidades locales. 7. El papel de los agentes sociales y económicos: Concertación Social y Negociación colectiva: Andalucía como caso. | | |
| 5.5.1.4 OBSERVACIONES | | |
| 5.5.1.5 COMPETENCIAS | | |
| 5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES | | |
| CG1 - Poseer capacidad para la toma de decisiones y resolución de problemas. | | |
| CB6 - Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación | | |
| CB9 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades | | |
| CB10 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo. | | |
| 5.5.1.5.2 TRANSVERSALES | | |
| CT1 - Adquirir capacidad de análisis y de síntesis. | | |
| CT3 - Consolidar la comunicación oral y escrita usando la terminología y las técnicas adecuadas | | |
| CT4 - Generar capacidad de razonamiento crítico | | |
| CT6 - Adquirir capacidades y compromiso ético con el medio ambiente y la cultura de la paz, para colaborar en la consecución de una sociedad más justa y democrática, y respetuosa con los derechos fundamentales, particularmente en materia de igualdad de género y de oportunidades (especialmente respecto de colectivos con mayores dificultades). | | |
| 5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS | | |
| CE1 - Adquirir capacidad para comprender el carácter dinámico y cambiante de las políticas de empleo para poder adaptarse a las nuevas situaciones, especialmente, ante contextos de crisis. | | |
| CE7 - Adquirir capacidad para identificar, generar sinergias y dinamizar los principales actores y recursos territoriales existentes en los niveles local, autonómico, nacional y europeo en el campo de las políticas de empleo, y de propiciar la formación de redes y alianzas que permitan una acción territorial integrada | | |

| | | |
|---|---------------------------|---------------------------|
| CE9 - Aplicar los conocimientos adquiridos al diseño y evaluación de propuestas, programas y proyectos de empleo (formación, orientación, mejora de la empleabilidad y el emprendimiento, etc.) adaptados a realidades territoriales específicas. | | |
| 5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS | | |
| ACTIVIDAD FORMATIVA | HORAS | PRESENCIALIDAD |
| ACTIVIDADES DIRIGIDAS (Mod. Virtual): Son actividades de enseñanza-aprendizaje lideradas por el profesor y que se desarrollan en grupo. Responden a una programación horaria determinada que requiere la dirección presencial de un docente. El seguimiento por parte del alumnado se hará de forma online. | 5 | 0 |
| ACTIVIDADES SUPERVISADAS (Mod. Virtual): Se trata de actividades integradas en la denominada Blended-Learning (BLearning). En el modelo de formación mixta o flexible de BL, el formador asume un rol tradicional pero utiliza en beneficio propio y del alumno todas las posibilidades que le ofrece la plataforma del servicio web en la que está alojado el entorno educativo, ejerciendo la labor en dos frentes: publicando anuncios, atendiendo tutorías a distancia y asistiendo al alumnado como educador tradicional por medio de su contacto directo mediante el entorno virtual. | 15 | 0 |
| ACTIVIDADES AUTÓNOMAS (Mod. Virtual): Son actividades en las que el estudiante se organiza el tiempo y el esfuerzo de forma autónoma, ya sea individualmente o en grupo | 105 | 0 |
| 5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES | | |
| Clases magistrales/expositivas online (Mod. Virtual) | | |
| Preparación de trabajos de curso (lectura y análisis de documentos, búsqueda y consulta de bibliografía específica) (Mod. Virtual) | | |
| Estudio de casos (Mod. Virtual) | | |
| Ejercicios prácticos (Mod. Virtual) | | |
| Seminarios y debates online a través de la plataforma virtual (Mod. Virtual) | | |
| Orientación y supervisión del estudio online (Mod. Virtual) | | |
| Participación en foros de debate, chats, videoconferencias (Mod. Virtual) | | |
| Autoaprendizaje a través del material preparado por el profesor (presentaciones con o sin voz en off, videos, páginas html, etc.) (Mod. Virtual) | | |
| 5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN | | |
| SISTEMA DE EVALUACIÓN | PONDERACIÓN MÍNIMA | PONDERACIÓN MÁXIMA |
| Participación activa en en los chats y seminarios multimedia (Mod. Virtual) | 5.0 | 10.0 |
| Elaboración de Trabajos Específicos, por escrito, sobre los contenidos de la asignatura (tales como supuesto práctico, reseñas y/o comentarios críticos de lecturas, de las visitas y trabajos de campo, valoración de chats y/o videoconferencias, etc.) (Mod. Virtual) | 15.0 | 30.0 |
| Elaboración de Trabajo de Síntesis Personalizado sobre la temática de la | 15.0 | 30.0 |

| | | |
|---|--------------------------|--------------------------|
| asignatura (Trabajo de curso) (Mod. Virtual) | | |
| Pruebas escritas (Mod. Virtual) | 15.0 | 30.0 |
| NIVEL 2: Mercado de trabajo y territorio. Sistemas territoriales de empleo (Mod. SP) | | |
| 5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2 | | |
| CARÁCTER | Obligatoria | |
| ECTS NIVEL 2 | 5 | |
| DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral | | |
| ECTS Semestral 1 | ECTS Semestral 2 | ECTS Semestral 3 |
| 5 | | |
| ECTS Semestral 4 | ECTS Semestral 5 | ECTS Semestral 6 |
| | | |
| ECTS Semestral 7 | ECTS Semestral 8 | ECTS Semestral 9 |
| | | |
| ECTS Semestral 10 | ECTS Semestral 11 | ECTS Semestral 12 |
| | | |
| LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE | | |
| CASTELLANO | CATALÁN | EUSKERA |
| Sí | No | No |
| GALLEGO | VALENCIANO | INGLÉS |
| No | No | No |
| FRANCÉS | ALEMÁN | PORTUGUÉS |
| No | No | No |
| ITALIANO | OTRAS | |
| No | No | |
| NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3 | | |
| 5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE | | |
| <p>Que el estudiante tenga una visión de los mercados territoriales de empleo y elementos que lo configuran, así como de los principales métodos e instrumentos de diagnóstico laboral territorial.</p> <p>Adquirir competencias propias de la materia.</p> | | |
| 5.5.1.3 CONTENIDOS | | |
| <ol style="list-style-type: none"> 1. Concepto de territorio. 2. El mercado de trabajo desde una perspectiva regional. 3. La dimensión territorial de los mercados de trabajo: factores y dinámicas. 4. Los sistemas laborales territoriales (MSLT) 5. Métodos e instrumentos para el diagnóstico laboral territorial. 6. Tipología de mercados de trabajo locales. | | |
| 5.5.1.4 OBSERVACIONES | | |
| 5.5.1.5 COMPETENCIAS | | |
| 5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES | | |
| CG1 - Poseer capacidad para la toma de decisiones y resolución de problemas. | | |
| CG2 - Aplicar los conocimientos a la práctica. | | |
| CG4 - Aplicar las tecnologías de la información y la comunicación en diferentes ámbitos de actuación. | | |
| CG5 - Poseer capacidad para seleccionar, gestionar e interpretar datos, información y documentación relevante y resolver problemas prácticos sobre el marco normativo, económico y político | | |
| CB6 - Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación | | |
| CB8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios | | |

| CB9 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades | | |
|---|-------|----------------|
| CB10 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo. | | |
| 5.5.1.5.2 TRANSVERSALES | | |
| CT1 - Adquirir capacidad de análisis y de síntesis. | | |
| CT2 - Adquirir capacidad de organización y planificación | | |
| CT3 - Consolidar la comunicación oral y escrita usando la terminología y las técnicas adecuadas | | |
| CT4 - Generar capacidad de razonamiento crítico | | |
| CT6 - Adquirir capacidades y compromiso ético con el medio ambiente y la cultura de la paz, para colaborar en la consecución de una sociedad más justa y democrática, y respetuosa con los derechos fundamentales, particularmente en materia de igualdad de género y de oportunidades (especialmente respecto de colectivos con mayores dificultades). | | |
| 5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS | | |
| CE2 - Analizar y comprender las diferentes dinámicas económicas, sociales y culturales que intervienen en la configuración de los mercados de trabajo regionales y locales | | |
| CE3 - Adquirir capacidad para realizar análisis y diagnósticos sobre situación y necesidades empresariales y laborales para mejorar la empleabilidad y responder a las necesidades del sistema productivo en el territorio. | | |
| CE9 - Aplicar los conocimientos adquiridos al diseño y evaluación de propuestas, programas y proyectos de empleo (formación, orientación, mejora de la empleabilidad y el emprendimiento, etc.) adaptados a realidades territoriales específicas. | | |
| CE10 - Adquirir capacidad para desarrollar proyectos de investigación socioeconómica y laboral que contribuyan a la mejora del diseño, gestión y evaluación de las políticas de empleo en un ámbito territorial concreto. | | |
| CE11 - Crear y poner en marcha de nuevas herramientas de gestión del conocimiento en este campo. | | |
| 5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS | | |
| ACTIVIDAD FORMATIVA | HORAS | PRESENCIALIDAD |
| ACTIVIDADES DIRIGIDAS (Mod. SP): Son actividades de enseñanza-aprendizaje lideradas por el profesor y que se desarrollan en grupo. Responden a una programación horaria determinada que requiere la dirección presencial de un docente. El seguimiento por parte del alumnado se hará de manera presencial pero online, esto es mediante conexión adobe connect o Seguimiento en Streaming, en las fechas indicadas por el profesor | 10 | 100 |
| ACTIVIDADES SUPERVISADAS (Mod. SP): Se trata de actividades integradas en la denominada Blended-Learning (BLearning). En el modelo de formación mixta o flexible de BL, el formador asume un rol tradicional pero utiliza en beneficio propio y del alumno todas las posibilidades que le ofrece la plataforma del servicio web en la que está alojado el entorno educativo, ejerciendo la labor en dos frentes: publicando anuncios, atendiendo tutorías a distancia y asistiendo al alumnado como educador tradicional por medio de su contacto directo mediante el entorno virtual | 5 | 100 |
| ACTIVIDADES AUTÓNOMAS (Mod. SP): Son actividades en las que el estudiante se organiza el tiempo y el | 110 | 0 |

| | | |
|---|---------------------------|---------------------------|
| esfuerzo de forma autónoma, ya sea individualmente o en grupo | | |
| 5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES | | |
| Clases magistrales/expositivas (Mod. SP) | | |
| Preparación de trabajos de curso (lectura y análisis de documentos, búsqueda y consulta de bibliografía específica) (Mod. SP) | | |
| Ejercicios prácticos (Mod. SP) | | |
| Seminarios y debates (Mod.SP) | | |
| Aprendizaje tutorizado (Mod. SP) | | |
| Orientación y supervisión del estudio online (Mod. SP) | | |
| Participación en foros de debate, chats, videoconferencias (Mod. SP) | | |
| Autoaprendizaje a través del material preparado por el profesor (presentaciones con o sin voz en off, videos, páginas html, etc.) (Mod. SP) | | |
| 5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN | | |
| SISTEMA DE EVALUACIÓN | PONDERACIÓN MÍNIMA | PONDERACIÓN MÁXIMA |
| Participación activa en sesiones teórico/prácticas (Mod. SP) | 5.0 | 10.0 |
| Elaboración de Trabajos Específicos, por escrito, sobre los contenidos de la asignatura (tales como supuesto práctico, reseñas y/o comentarios críticos de lecturas, de las visitas y trabajos de campo, valoración de chats y/o videoconferencias, etc.) (Mod. SP) | 15.0 | 30.0 |
| Elaboración de Trabajo de Síntesis Personalizado sobre la temática de la asignatura (Trabajo de curso) (Mod. SP) | 15.0 | 30.0 |
| Pruebas escritas (Mod. SP) | 15.0 | 30.0 |
| NIVEL 2: Mercado de trabajo y territorio. Sistemas territoriales de empleo (Mod. Virtual) | | |
| 5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2 | | |
| CARÁCTER | Obligatoria | |
| ECTS NIVEL 2 | 5 | |
| DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral | | |
| ECTS Semestral 1 | ECTS Semestral 2 | ECTS Semestral 3 |
| 5 | | |
| ECTS Semestral 4 | ECTS Semestral 5 | ECTS Semestral 6 |
| | | |
| ECTS Semestral 7 | ECTS Semestral 8 | ECTS Semestral 9 |
| | | |
| ECTS Semestral 10 | ECTS Semestral 11 | ECTS Semestral 12 |
| | | |
| LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE | | |
| CASTELLANO | CATALÁN | EUSKERA |
| Sí | No | No |
| GALLEGO | VALENCIANO | INGLÉS |
| No | No | No |
| FRANCÉS | ALEMÁN | PORTUGUÉS |
| No | No | No |
| ITALIANO | OTRAS | |
| No | No | |
| NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3 | | |

| 5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE | | |
|---|-------|----------------|
| Que el estudiante tenga una visión de los mercados territoriales de empleo y elementos que lo configuran, así como de los principales métodos e instrumentos de diagnóstico laboral territorial. | | |
| Adquirir competencias propias de la materia. | | |
| 5.5.1.3 CONTENIDOS | | |
| <ol style="list-style-type: none"> 1. Concepto de territorio. 2. El mercado de trabajo desde una perspectiva regional. 3. La dimensión territorial de los mercados de trabajo: factores y dinámicas. 4. Los sistemas laborales territoriales (MSLT) 5. Métodos e instrumentos para el diagnóstico laboral territorial. 6. Tipología de mercados de trabajo locales. | | |
| 5.5.1.4 OBSERVACIONES | | |
| | | |
| 5.5.1.5 COMPETENCIAS | | |
| 5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES | | |
| CG1 - Poseer capacidad para la toma de decisiones y resolución de problemas. | | |
| CG2 - Aplicar los conocimientos a la práctica. | | |
| CG4 - Aplicar las tecnologías de la información y la comunicación en diferentes ámbitos de actuación. | | |
| CG5 - Poseer capacidad para seleccionar, gestionar e interpretar datos, información y documentación relevante y resolver problemas prácticos sobre el marco normativo, económico y político | | |
| CB6 - Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación | | |
| CB8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios | | |
| CB9 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades | | |
| CB10 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo. | | |
| 5.5.1.5.2 TRANSVERSALES | | |
| CT1 - Adquirir capacidad de análisis y de síntesis. | | |
| CT2 - Adquirir capacidad de organización y planificación | | |
| CT3 - Consolidar la comunicación oral y escrita usando la terminología y las técnicas adecuadas | | |
| CT4 - Generar capacidad de razonamiento crítico | | |
| CT6 - Adquirir capacidades y compromiso ético con el medio ambiente y la cultura de la paz, para colaborar en la consecución de una sociedad más justa y democrática, y respetuosa con los derechos fundamentales, particularmente en materia de igualdad de género y de oportunidades (especialmente respecto de colectivos con mayores dificultades). | | |
| 5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS | | |
| CE2 - Analizar y comprender las diferentes dinámicas económicas, sociales y culturales que intervienen en la configuración de los mercados de trabajo regionales y locales | | |
| CE3 - Adquirir capacidad para realizar análisis y diagnósticos sobre situación y necesidades empresariales y laborales para mejorar la empleabilidad y responder a las necesidades del sistema productivo en el territorio. | | |
| CE9 - Aplicar los conocimientos adquiridos al diseño y evaluación de propuestas, programas y proyectos de empleo (formación, orientación, mejora de la empleabilidad y el emprendimiento, etc.) adaptados a realidades territoriales específicas. | | |
| CE10 - Adquirir capacidad para desarrollar proyectos de investigación socioeconómica y laboral que contribuyan a la mejora del diseño, gestión y evaluación de las políticas de empleo en un ámbito territorial concreto. | | |
| CE11 - Crear y poner en marcha de nuevas herramientas de gestión del conocimiento en este campo. | | |
| 5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS | | |
| ACTIVIDAD FORMATIVA | HORAS | PRESENCIALIDAD |
| ACTIVIDADES DIRIGIDAS (Mod. Virtual): Son actividades de enseñanza-aprendizaje lideradas por el profesor y | 5 | 0 |

| | | |
|---|---------------------------|---------------------------|
| que se desarrollan en grupo. Responden a una programación horaria determinada que requiere la dirección presencial de un docente. El seguimiento por parte del alumnado se hará de forma online. | | |
| ACTIVIDADES SUPERVISADAS (Mod. Virtual): Se trata de actividades integradas en la denominada Blended-Learning (BLearning). En el modelo de formación mixta o flexible de BL, el formador asume un rol tradicional pero utiliza en beneficio propio y del alumno todas las posibilidades que le ofrece la plataforma del servicio web en la que está alojado el entorno educativo, ejerciendo la labor en dos frentes: publicando anuncios, atendiendo tutorías a distancia y asistiendo al alumnado como educador tradicional por medio de su contacto directo mediante el entorno virtual. | 15 | 0 |
| ACTIVIDADES AUTÓNOMAS (Mod. Virtual): Son actividades en las que el estudiante se organiza el tiempo y el esfuerzo de forma autónoma, ya sea individualmente o en grupo | 105 | 0 |
| 5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES | | |
| Clases magistrales/expositivas online (Mod. Virtual) | | |
| Preparación de trabajos de curso (lectura y análisis de documentos, búsqueda y consulta de bibliografía específica) (Mod. Virtual) | | |
| Ejercicios prácticos (Mod. Virtual) | | |
| Seminarios y debates online a través de la plataforma virtual (Mod. Virtual) | | |
| Orientación y supervisión del estudio online (Mod. Virtual) | | |
| Participación en foros de debate, chats, videoconferencias (Mod. Virtual) | | |
| Autoaprendizaje a través del material preparado por el profesor (presentaciones con o sin voz en off, videos, páginas html, etc.) (Mod. Virtual) | | |
| 5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN | | |
| SISTEMA DE EVALUACIÓN | PONDERACIÓN MÍNIMA | PONDERACIÓN MÁXIMA |
| Participación activa en en los chats y seminarios multimedia (Mod. Virtual) | 5.0 | 10.0 |
| Elaboración de Trabajos Específicos, por escrito, sobre los contenidos de la asignatura (tales como supuesto práctico, reseñas y/o comentarios críticos de lecturas, de las visitas y trabajos de campo, valoración de chats y/o videoconferencias, etc.) (Mod. Virtual) | 15.0 | 30.0 |
| Elaboración de Trabajo de Síntesis Personalizado sobre la temática de la asignatura (Trabajo de curso) (Mod. Virtual) | 15.0 | 30.0 |
| Pruebas escritas (Mod. Virtual) | 15.0 | 30.0 |
| NIVEL 2: Implementación de las políticas públicas de empleo (Mod. SP) | | |
| 5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2 | | |
| CARÁCTER | Obligatoria | |
| ECTS NIVEL 2 | 5 | |

| DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral | | |
|--|--------------------------|--------------------------|
| ECTS Semestral 1 | ECTS Semestral 2 | ECTS Semestral 3 |
| 5 | | |
| ECTS Semestral 4 | ECTS Semestral 5 | ECTS Semestral 6 |
| | | |
| ECTS Semestral 7 | ECTS Semestral 8 | ECTS Semestral 9 |
| | | |
| ECTS Semestral 10 | ECTS Semestral 11 | ECTS Semestral 12 |
| | | |
| LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE | | |
| CASTELLANO | CATALÁN | EUSKERA |
| Sí | No | No |
| GALLEGO | VALENCIANO | INGLÉS |
| No | No | No |
| FRANCÉS | ALEMÁN | PORTUGUÉS |
| No | No | No |
| ITALIANO | OTRAS | |
| No | No | |
| NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3 | | |
| 5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE | | |
| <p>Adquirir las competencias propias de la materia.</p> <p>El estudiante tiene que estar capacitado para reconocer los diversos mecanismos de políticas del empleo y su interrelación, así como el papel de los Servicios de Empleo (públicos y privados) y los instrumentos de colaboración público privada. Igualmente debe identificar las medidas y herramientas que favorezcan el emprendimiento.</p> | | |
| 5.5.1.3 CONTENIDOS | | |
| <ol style="list-style-type: none"> 1. La intermediación laboral como instrumento de política de empleo: concepto, delimitación, agentes, instrumentos y marco de la actividad de intermediación. 2. Las políticas <i>activas</i> de empleo: 3. Las políticas <i>pasivas</i> de empleo: La integración entre políticas activas y pasivas de empleo. 4. Servicios Públicos de Empleo Estatal y de las comunidades autónomas: estructura, principios, funciones y servicios. Colaboración Público-Privada 5. La orientación, inserción y apoyo para el autoempleo y emprendimiento. 6. Principales redes de información y herramientas. | | |
| 5.5.1.4 OBSERVACIONES | | |
| | | |
| 5.5.1.5 COMPETENCIAS | | |
| 5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES | | |
| CG1 - Poseer capacidad para la toma de decisiones y resolución de problemas. | | |
| CG2 - Aplicar los conocimientos a la práctica. | | |
| CG5 - Poseer capacidad para seleccionar, gestionar e interpretar datos, información y documentación relevante y resolver problemas prácticos sobre el marco normativo, económico y político | | |
| CB3 - Consolidar el trabajo en equipos interdisciplinares | | |
| CB8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios | | |
| CB10 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo. | | |
| 5.5.1.5.2 TRANSVERSALES | | |
| CT1 - Adquirir capacidad de análisis y de síntesis. | | |
| CT2 - Adquirir capacidad de organización y planificación | | |
| CT3 - Consolidar la comunicación oral y escrita usando la terminología y las técnicas adecuadas | | |
| CT6 - Adquirir capacidades y compromiso ético con el medio ambiente y la cultura de la paz, para colaborar en la consecución de una sociedad más justa y democrática, y respetuosa con los derechos fundamentales, particularmente en materia de igualdad de género y de oportunidades (especialmente respecto de colectivos con mayores dificultades). | | |

| 5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS | | |
|---|-------|----------------|
| CE1 - Adquirir capacidad para comprender el carácter dinámico y cambiante de las políticas de empleo para poder adaptarse a las nuevas situaciones, especialmente, ante contextos de crisis. | | |
| CE4 - Elaborar y evaluar estrategias y actuaciones de promoción socioeconómica e inserción laboral sobre el mercado de trabajo en un ámbito territorial concreto. | | |
| CE5 - Adquirir capacidad para realizar funciones de asesoramiento, representación y negociación en materia de políticas territoriales de empleo y aspectos sociolaborales. | | |
| CE6 - Elaborar y poner en marcha de proyectos e iniciativas empresariales (particularmente de autoempleo y economía social) y de generación de empleo de calidad. | | |
| CE7 - Adquirir capacidad para identificar, generar sinergias y dinamizar los principales actores y recursos territoriales existentes en los niveles local, autonómico, nacional y europeo en el campo de las políticas de empleo, y de propiciar la formación de redes y alianzas que permitan una acción territorial integrada | | |
| CE8 - Adquirir capacidad para acometer y seguir procedimientos sobre promoción del empleo y desarrollo local y regional ante instituciones públicas y/o privadas. | | |
| CE9 - Aplicar los conocimientos adquiridos al diseño y evaluación de propuestas, programas y proyectos de empleo (formación, orientación, mejora de la empleabilidad y el emprendimiento, etc.) adaptados a realidades territoriales específicas. | | |
| 5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS | | |
| ACTIVIDAD FORMATIVA | HORAS | PRESENCIALIDAD |
| ACTIVIDADES DIRIGIDAS (Mod. SP): Son actividades de enseñanza-aprendizaje lideradas por el profesor y que se desarrollan en grupo. Responden a una programación horaria determinada que requiere la dirección presencial de un docente. El seguimiento por parte del alumnado se hará de manera presencial pero online, esto es mediante conexión adobe connect o Seguimiento en Streaming, en las fechas indicadas por el profesor | 10 | 100 |
| ACTIVIDADES SUPERVISADAS (Mod. SP): Se trata de actividades integradas en la denominada Blended-Learning (BLearning). En el modelo de formación mixta o flexible de BL, el formador asume un rol tradicional pero utiliza en beneficio propio y del alumno todas las posibilidades que le ofrece la plataforma del servicio web en la que está alojado el entorno educativo, ejerciendo la labor en dos frentes: publicando anuncios, atendiendo tutorías a distancia y asistiendo al alumnado como educador tradicional por medio de su contacto directo mediante el entorno virtual | 5 | 100 |
| ACTIVIDADES AUTÓNOMAS (Mod. SP): Son actividades en las que el estudiante se organiza el tiempo y el esfuerzo de forma autónoma, ya sea individualmente o en grupo | 110 | 0 |
| 5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES | | |
| Trabajo personal no presencial (ambas modalidades: semipresencial / a distancia) | | |
| Actividades a través de la plataforma online: foros de debate, ejercicios teórico-prácticos y trabajos (ambas modalidades: semipresencial / a distancia) | | |
| Actividades en el aula: clase magistral, prácticas y resolución de problemas, presentación de trabajos, seminarios y tutorías (modalidad semipresencial) | | |

| | | |
|--|---------------------------|---------------------------|
| Tutoría colectiva a distancia: Utilización de foros y otros medios de comunicación e interacción directa con el profesorado (modalidad a distancia) | | |
| 5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN | | |
| SISTEMA DE EVALUACIÓN | PONDERACIÓN MÍNIMA | PONDERACIÓN MÁXIMA |
| Participación activa en sesiones teórico/prácticas (Mod. SP) | 5.0 | 10.0 |
| Elaboración de Trabajos Específicos, por escrito, sobre los contenidos de la asignatura (tales como supuesto práctico, reseñas y/o comentarios críticos de lecturas, de las visitas y trabajos de campo, valoración de chats y/o videoconferencias, etc.) (Mod. SP) | 15.0 | 30.0 |
| Elaboración de Trabajo de Síntesis Personalizado sobre la temática de la asignatura (Trabajo de curso) (Mod. SP) | 15.0 | 30.0 |
| Pruebas escritas (Mod. SP) | 15.0 | 30.0 |
| NIVEL 2: Implementación de las políticas públicas de empleo (Mod. Virtual) | | |
| 5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2 | | |
| CARÁCTER | Obligatoria | |
| ECTS NIVEL 2 | 5 | |
| DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral | | |
| ECTS Semestral 1 | ECTS Semestral 2 | ECTS Semestral 3 |
| 5 | | |
| ECTS Semestral 4 | ECTS Semestral 5 | ECTS Semestral 6 |
| | | |
| ECTS Semestral 7 | ECTS Semestral 8 | ECTS Semestral 9 |
| | | |
| ECTS Semestral 10 | ECTS Semestral 11 | ECTS Semestral 12 |
| | | |
| LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE | | |
| CASTELLANO | CATALÁN | EUSKERA |
| Sí | No | No |
| GALLEGO | VALENCIANO | INGLÉS |
| No | No | No |
| FRANCÉS | ALEMÁN | PORTUGUÉS |
| No | No | No |
| ITALIANO | OTRAS | |
| No | No | |
| NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3 | | |
| 5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE | | |
| <p>Adquirir las competencias propias de la materia.</p> <p>El estudiante tiene que estar capacitado para reconocer los diversos mecanismos de políticas del empleo y su interrelación, así como el papel de los Servicios de Empleo (públicos y privados) y los instrumentos de colaboración público privada. Igualmente debe identificar las medidas y herramientas que favorezcan el emprendimiento.</p> | | |
| 5.5.1.3 CONTENIDOS | | |
| <ol style="list-style-type: none"> 1. La intermediación laboral como instrumento de política de empleo: concepto, delimitación, agentes, instrumentos y marco de la actividad de intermediación. 2. Las políticas <i>activas</i> de empleo: 3. Las políticas <i>pasivas</i> de empleo: La integración entre políticas activas y pasivas de empleo. 4. Servicios Públicos de Empleo Estatal y de las comunidades autónomas: estructura, principios, funciones y servicios. Colaboración Público-Privada 5. La orientación, inserción y apoyo para el autoempleo y emprendimiento. 6. Principales redes de información y herramientas. | | |
| 5.5.1.4 OBSERVACIONES | | |

| 5.5.1.5 COMPETENCIAS | | |
|---|--------------|-----------------------|
| 5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES | | |
| CG1 - Poseer capacidad para la toma de decisiones y resolución de problemas. | | |
| CG2 - Aplicar los conocimientos a la práctica. | | |
| CG5 - Poseer capacidad para seleccionar, gestionar e interpretar datos, información y documentación relevante y resolver problemas prácticos sobre el marco normativo, económico y político | | |
| CB3 - Consolidar el trabajo en equipos interdisciplinarios | | |
| CB8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios | | |
| CB10 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo. | | |
| 5.5.1.5.2 TRANSVERSALES | | |
| CT1 - Adquirir capacidad de análisis y de síntesis. | | |
| CT2 - Adquirir capacidad de organización y planificación | | |
| CT3 - Consolidar la comunicación oral y escrita usando la terminología y las técnicas adecuadas | | |
| CT6 - Adquirir capacidades y compromiso ético con el medio ambiente y la cultura de la paz, para colaborar en la consecución de una sociedad más justa y democrática, y respetuosa con los derechos fundamentales, particularmente en materia de igualdad de género y de oportunidades (especialmente respecto de colectivos con mayores dificultades). | | |
| 5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS | | |
| CE1 - Adquirir capacidad para comprender el carácter dinámico y cambiante de las políticas de empleo para poder adaptarse a las nuevas situaciones, especialmente, ante contextos de crisis. | | |
| CE4 - Elaborar y evaluar estrategias y actuaciones de promoción socioeconómica e inserción laboral sobre el mercado de trabajo en un ámbito territorial concreto. | | |
| CE5 - Adquirir capacidad para realizar funciones de asesoramiento, representación y negociación en materia de políticas territoriales de empleo y aspectos sociolaborales. | | |
| CE6 - Elaborar y poner en marcha de proyectos e iniciativas empresariales (particularmente de autoempleo y economía social) y de generación de empleo de calidad. | | |
| CE7 - Adquirir capacidad para identificar, generar sinergias y dinamizar los principales actores y recursos territoriales existentes en los niveles local, autonómico, nacional y europeo en el campo de las políticas de empleo, y de propiciar la formación de redes y alianzas que permitan una acción territorial integrada | | |
| CE8 - Adquirir capacidad para acometer y seguir procedimientos sobre promoción del empleo y desarrollo local y regional ante instituciones públicas y/o privadas. | | |
| CE9 - Aplicar los conocimientos adquiridos al diseño y evaluación de propuestas, programas y proyectos de empleo (formación, orientación, mejora de la empleabilidad y el emprendimiento, etc.) adaptados a realidades territoriales específicas. | | |
| 5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS | | |
| ACTIVIDAD FORMATIVA | HORAS | PRESENCIALIDAD |
| ACTIVIDADES DIRIGIDAS (Mod. Virtual): Son actividades de enseñanza-aprendizaje lideradas por el profesor y que se desarrollan en grupo. Responden a una programación horaria determinada que requiere la dirección presencial de un docente. El seguimiento por parte del alumnado se hará de forma online. | 5 | 0 |
| ACTIVIDADES SUPERVISADAS (Mod. Virtual): Se trata de actividades integradas en la denominada Blended-Learning (BLearning). En el modelo de formación mixta o flexible de BL, el formador asume un rol tradicional pero utiliza en beneficio propio y del alumno | 15 | 0 |

| | | |
|---|---------------------------|---------------------------|
| todas las posibilidades que le ofrece la plataforma del servicio web en la que está alojado el entorno educativo, ejerciendo la labor en dos frentes: publicando anuncios, atendiendo tutorías a distancia y asistiendo al alumnado como educador tradicional por medio de su contacto directo mediante el entorno virtual. | | |
| ACTIVIDADES AUTÓNOMAS (Mod. Virtual): Son actividades en las que el estudiante se organiza el tiempo y el esfuerzo de forma autónoma, ya sea individualmente o en grupo | 105 | 0 |
| 5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES | | |
| Clases magistrales/expositivas online (Mod. Virtual) | | |
| Preparación de trabajos de curso (lectura y análisis de documentos, búsqueda y consulta de bibliografía específica) (Mod. Virtual) | | |
| Estudio de casos (Mod. Virtual) | | |
| Ejercicios prácticos (Mod. Virtual) | | |
| Seminarios y debates online a través de la plataforma virtual (Mod. Virtual) | | |
| Orientación y supervisión del estudio online (Mod. Virtual) | | |
| Participación en foros de debate, chats, videoconferencias (Mod. Virtual) | | |
| Autoaprendizaje a través del material preparado por el profesor (presentaciones con o sin voz en off, videos, páginas html, etc.) (Mod. Virtual) | | |
| 5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN | | |
| SISTEMA DE EVALUACIÓN | PONDERACIÓN MÍNIMA | PONDERACIÓN MÁXIMA |
| Participación activa en en los chats y seminarios multimedia (Mod. Virtual) | 5.0 | 10.0 |
| Elaboración de Trabajos Específicos, por escrito, sobre los contenidos de la asignatura (tales como supuesto práctico, reseñas y/o comentarios críticos de lecturas, de las visitas y trabajos de campo, valoración de chats y/o videoconferencias, etc.) (Mod. Virtual) | 15.0 | 30.0 |
| Elaboración de Trabajo de Síntesis Personalizado sobre la temática de la asignatura (Trabajo de curso) (Mod. Virtual) | 15.0 | 30.0 |
| Pruebas escritas (Mod. Virtual) | 15.0 | 30.0 |
| 5.5 NIVEL 1: MÓDULO OPTATIVIDAD COMÚN | | |
| 5.5.1 Datos Básicos del Nivel 1 | | |
| NIVEL 2: Empleo e Innovación en el campo de las políticas europeas (Mod. SP) | | |
| 5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2 | | |
| CARÁCTER | Optativa | |
| ECTS NIVEL 2 | 5 | |
| DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral | | |
| ECTS Semestral 1 | ECTS Semestral 2 | ECTS Semestral 3 |
| 5 | | |
| ECTS Semestral 4 | ECTS Semestral 5 | ECTS Semestral 6 |
| | | |
| ECTS Semestral 7 | ECTS Semestral 8 | ECTS Semestral 9 |
| | | |

| ECTS Semestral 10 | ECTS Semestral 11 | ECTS Semestral 12 |
|---|-------------------|-------------------|
| LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE | | |
| CASTELLANO | CATALÁN | EUSKERA |
| Sí | No | No |
| GALLEGO | VALENCIANO | INGLÉS |
| No | No | No |
| FRANCÉS | ALEMÁN | PORTUGUÉS |
| No | No | No |
| ITALIANO | OTRAS | |
| No | No | |
| LISTADO DE ESPECIALIDADES | | |
| No existen datos | | |
| NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3 | | |
| 5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE | | |
| <p>Adquirir las competencias propias de la materia.</p> <p>El estudiante tiene que estar capacitado identificar las instituciones y conceptos básicos relativos a la innovación aplicada al empleo. Al concluir la materia, debe estar en disposición de reconocer y llevar a cabo programas de innovación tanto a nivel UE como nacional y regional.</p> | | |
| 5.5.1.3 CONTENIDOS | | |
| <ol style="list-style-type: none"> 1. Conceptos básicos: territorio, instituciones, cultura, <i>embeddenes</i>, sistemas de innovación y desarrollo endógeno. 2. Innovación, crecimiento económico y empleo en la UE/ Políticas y programas de fomento de la innovación en la UE 3. Innovación y mercado de trabajo 4. Políticas y programas de innovación desde la perspectiva regional. 5. El Capital Social en el desarrollo endógeno. 6. Análisis de redes sociales para la innovación. | | |
| 5.5.1.4 OBSERVACIONES | | |
| Conecta con la Materia: <i>Mercado de trabajo y territorio. Sistemas territoriales de empleo.</i> | | |
| 5.5.1.5 COMPETENCIAS | | |
| 5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES | | |
| CG5 - Poseer capacidad para seleccionar, gestionar e interpretar datos, información y documentación relevante y resolver problemas prácticos sobre el marco normativo, económico y político | | |
| CB6 - Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación | | |
| CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio | | |
| CB9 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades | | |
| CB10 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo. | | |
| 5.5.1.5.2 TRANSVERSALES | | |
| CT3 - Consolidar la comunicación oral y escrita usando la terminología y las técnicas adecuadas | | |
| CT4 - Generar capacidad de razonamiento crítico | | |
| CT6 - Adquirir capacidades y compromiso ético con el medio ambiente y la cultura de la paz, para colaborar en la consecución de una sociedad más justa y democrática, y respetuosa con los derechos fundamentales, particularmente en materia de igualdad de género y de oportunidades (especialmente respecto de colectivos con mayores dificultades). | | |
| 5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS | | |
| CE4 - Elaborar y evaluar estrategias y actuaciones de promoción socioeconómica e inserción laboral sobre el mercado de trabajo en un ámbito territorial concreto. | | |
| CE6 - Elaborar y poner en marcha de proyectos e iniciativas empresariales (particularmente de autoempleo y economía social) y de generación de empleo de calidad. | | |

CE7 - Adquirir capacidad para identificar, generar sinergias y dinamizar los principales actores y recursos territoriales existentes en los niveles local, autonómico, nacional y europeo en el campo de las políticas de empleo, y de propiciar la formación de redes y alianzas que permitan una acción territorial integrada

CE10 - Adquirir capacidad para desarrollar proyectos de investigación socioeconómica y laboral que contribuyan a la mejora del diseño, gestión y evaluación de las políticas de empleo en un ámbito territorial concreto.

5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS

| ACTIVIDAD FORMATIVA | HORAS | PRESENCIALIDAD |
|---|-------|----------------|
| ACTIVIDADES DIRIGIDAS (Mod. SP): Son actividades de enseñanza-aprendizaje lideradas por el profesor y que se desarrollan en grupo. Responden a una programación horaria determinada que requiere la dirección presencial de un docente. El seguimiento por parte del alumnado se hará de manera presencial pero online, esto es mediante conexión adobe connect o Seguimiento en Streaming, en las fechas indicadas por el profesor | 10 | 100 |
| ACTIVIDADES SUPERVISADAS (Mod. SP): Se trata de actividades integradas en la denominada Blended-Learning (BLearning). En el modelo de formación mixta o flexible de BL, el formador asume un rol tradicional pero utiliza en beneficio propio y del alumno todas las posibilidades que le ofrece la plataforma del servicio web en la que está alojado el entorno educativo, ejerciendo la labor en dos frentes: publicando anuncios, atendiendo tutorías a distancia y asistiendo al alumnado como educador tradicional por medio de su contacto directo mediante el entorno virtual | 5 | 100 |
| ACTIVIDADES AUTÓNOMAS (Mod. SP): Son actividades en las que el estudiante se organiza el tiempo y el esfuerzo de forma autónoma, ya sea individualmente o en grupo | 110 | 0 |

5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES

Clases magistrales/expositivas (Mod. SP)

Preparación de trabajos de curso (lectura y análisis de documentos, búsqueda y consulta de bibliografía específica) (Mod. SP)

Estudio de casos (Mod. SP)

Ejercicios prácticos (Mod. SP)

Seminarios y debates (Mod.SP)

Aprendizaje tutorizado (Mod. SP)

Orientación y supervisión del estudio online (Mod. SP)

Participación en foros de debate, chats, videoconferencias (Mod. SP)

Autoaprendizaje a través del material preparado por el profesor (presentaciones con o sin voz en off, videos, páginas html, etc.) (Mod. SP)

5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN

| SISTEMA DE EVALUACIÓN | PONDERACIÓN MÍNIMA | PONDERACIÓN MÁXIMA |
|--|--------------------|--------------------|
| Participación activa en sesiones teórico/prácticas (Mod. SP) | 5.0 | 10.0 |

| | | |
|---|--------------------------|--------------------------|
| Elaboración de Trabajos Específicos, por escrito, sobre los contenidos de la asignatura (tales como supuesto práctico, reseñas y/o comentarios críticos de lecturas, de las visitas y trabajos de campo, valoración de chats y/o videoconferencias, etc.) (Mod. SP) | 15.0 | 30.0 |
| Elaboración de Trabajo de Síntesis Personalizado sobre la temática de la asignatura (Trabajo de curso) (Mod. SP) | 15.0 | 30.0 |
| Pruebas escritas (Mod. SP) | 15.0 | 30.0 |
| NIVEL 2: Empleo e Innovación en el campo de las políticas europeas (Mod. Virtual) | | |
| 5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2 | | |
| CARÁCTER | Optativa | |
| ECTS NIVEL 2 | 5 | |
| DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral | | |
| ECTS Semestral 1 | ECTS Semestral 2 | ECTS Semestral 3 |
| 5 | | |
| ECTS Semestral 4 | ECTS Semestral 5 | ECTS Semestral 6 |
| | | |
| ECTS Semestral 7 | ECTS Semestral 8 | ECTS Semestral 9 |
| | | |
| ECTS Semestral 10 | ECTS Semestral 11 | ECTS Semestral 12 |
| | | |
| LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE | | |
| CASTELLANO | CATALÁN | EUSKERA |
| Sí | No | No |
| GALLEGO | VALENCIANO | INGLÉS |
| No | No | No |
| FRANCÉS | ALEMÁN | PORTUGUÉS |
| No | No | No |
| ITALIANO | OTRAS | |
| No | No | |
| LISTADO DE ESPECIALIDADES | | |
| No existen datos | | |
| NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3 | | |
| 5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE | | |
| <p>Adquirir las competencias propias de la materia.</p> <p>El estudiante tiene que estar capacitado identificar las instituciones y conceptos básicos relativos a la innovación aplicada al empleo. Al concluir la materia, debe estar en disposición de reconocer y llevar a cabo programas de innovación tanto a nivel UE como nacional y regional.</p> | | |
| 5.5.1.3 CONTENIDOS | | |
| <ol style="list-style-type: none"> 1. Conceptos básicos: territorio, instituciones, cultura, <i>embeddenes</i>, sistemas de innovación y desarrollo endógeno. 2. Innovación, crecimiento económico y empleo en la UE/ Políticas y programas de fomento de la innovación en la UE 3. Innovación y mercado de trabajo 4. Políticas y programas de innovación desde la perspectiva regional. 5. El Capital Social en el desarrollo endógeno. 6. Análisis de redes sociales para la innovación. | | |
| 5.5.1.4 OBSERVACIONES | | |
| Conecta con la Materia: <i>Mercado de trabajo y territorio. Sistemas territoriales de empleo.</i> | | |
| 5.5.1.5 COMPETENCIAS | | |
| 5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES | | |

| CG5 - Poseer capacidad para seleccionar, gestionar e interpretar datos, información y documentación relevante y resolver problemas prácticos sobre el marco normativo, económico y político | | |
|---|-------|----------------|
| CB6 - Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación | | |
| CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio | | |
| CB9 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades | | |
| CB10 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo. | | |
| 5.5.1.5.2 TRANSVERSALES | | |
| CT3 - Consolidar la comunicación oral y escrita usando la terminología y las técnicas adecuadas | | |
| CT4 - Generar capacidad de razonamiento crítico | | |
| CT6 - Adquirir capacidades y compromiso ético con el medio ambiente y la cultura de la paz, para colaborar en la consecución de una sociedad más justa y democrática, y respetuosa con los derechos fundamentales, particularmente en materia de igualdad de género y de oportunidades (especialmente respecto de colectivos con mayores dificultades). | | |
| 5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS | | |
| CE4 - Elaborar y evaluar estrategias y actuaciones de promoción socioeconómica e inserción laboral sobre el mercado de trabajo en un ámbito territorial concreto. | | |
| CE6 - Elaborar y poner en marcha de proyectos e iniciativas empresariales (particularmente de autoempleo y economía social) y de generación de empleo de calidad. | | |
| CE7 - Adquirir capacidad para identificar, generar sinergias y dinamizar los principales actores y recursos territoriales existentes en los niveles local, autonómico, nacional y europeo en el campo de las políticas de empleo, y de propiciar la formación de redes y alianzas que permitan una acción territorial integrada | | |
| CE10 - Adquirir capacidad para desarrollar proyectos de investigación socioeconómica y laboral que contribuyan a la mejora del diseño, gestión y evaluación de las políticas de empleo en un ámbito territorial concreto. | | |
| 5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS | | |
| ACTIVIDAD FORMATIVA | HORAS | PRESENCIALIDAD |
| ACTIVIDADES DIRIGIDAS (Mod. Virtual): Son actividades de enseñanza-aprendizaje lideradas por el profesor y que se desarrollan en grupo. Responden a una programación horaria determinada que requiere la dirección presencial de un docente. El seguimiento por parte del alumnado se hará de forma online. | 5 | 0 |
| ACTIVIDADES SUPERVISADAS (Mod. Virtual): Se trata de actividades integradas en la denominada Blended-Learning (BLearning). En el modelo de formación mixta o flexible de BL, el formador asume un rol tradicional pero utiliza en beneficio propio y del alumno todas las posibilidades que le ofrece la plataforma del servicio web en la que está alojado el entorno educativo, ejerciendo la labor en dos frentes: publicando anuncios, atendiendo tutorías a distancia y asistiendo al alumnado como educador tradicional por medio de su contacto directo mediante el entorno virtual. | 15 | 0 |
| ACTIVIDADES AUTÓNOMAS (Mod. Virtual): Son actividades en las que el estudiante se organiza el tiempo y el | 105 | 0 |

| | | |
|--|---------------------------|---------------------------|
| esfuerzo de forma autónoma, ya sea individualmente o en grupo | | |
| 5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES | | |
| Clases magistrales/expositivas online (Mod. Virtual) | | |
| Preparación de trabajos de curso (lectura y análisis de documentos, búsqueda y consulta de bibliografía específica) (Mod. Virtual) | | |
| Estudio de casos (Mod. Virtual) | | |
| Ejercicios prácticos (Mod. Virtual) | | |
| Orientación y supervisión del estudio online (Mod. Virtual) | | |
| Participación en foros de debate, chats, videoconferencias (Mod. Virtual) | | |
| Autoaprendizaje a través del material preparado por el profesor (presentaciones con o sin voz en off, videos, páginas html, etc.) (Mod. Virtual) | | |
| 5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN | | |
| SISTEMA DE EVALUACIÓN | PONDERACIÓN MÍNIMA | PONDERACIÓN MÁXIMA |
| Participación activa en en los chats y seminarios multimedia (Mod. Virtual) | 5.0 | 10.0 |
| Elaboración de Trabajos Específicos, por escrito, sobre los contenidos de la asignatura (tales como supuesto práctico, reseñas y/o comentarios críticos de lecturas, de las visitas y trabajos de campo, valoración de chats y/o videoconferencias, etc.) (Mod. Virtual) | 15.0 | 30.0 |
| Elaboración de Trabajo de Síntesis Personalizado sobre la temática de la asignatura (Trabajo de curso) (Mod. Virtual) | 15.0 | 30.0 |
| Pruebas escritas (Mod. Virtual) | 15.0 | 30.0 |
| NIVEL 2: Inteligencia Territorial para el desarrollo de políticas de empleo (Mod. SP) | | |
| 5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2 | | |
| CARÁCTER | Optativa | |
| ECTS NIVEL 2 | 5 | |
| DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral | | |
| ECTS Semestral 1 | ECTS Semestral 2 | ECTS Semestral 3 |
| 5 | | |
| ECTS Semestral 4 | ECTS Semestral 5 | ECTS Semestral 6 |
| | | |
| ECTS Semestral 7 | ECTS Semestral 8 | ECTS Semestral 9 |
| | | |
| ECTS Semestral 10 | ECTS Semestral 11 | ECTS Semestral 12 |
| | | |
| LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE | | |
| CASTELLANO | CATALÁN | EUSKERA |
| Sí | No | No |
| GALLEGO | VALENCIANO | INGLÉS |
| No | No | No |
| FRANCÉS | ALEMÁN | PORTUGUÉS |
| No | No | No |
| ITALIANO | OTRAS | |
| No | No | |
| LISTADO DE ESPECIALIDADES | | |

| | | |
|--|--------------|-----------------------|
| No existen datos | | |
| NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3 | | |
| 5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE | | |
| Adquirir las competencias propias de la materia. El estudiante tiene que estar capacitado identificar las instituciones y conceptos básicos relativos a gobernanza e inteligencia territorial aplicadas a las políticas de empleo, así como los elementos y técnicas para ello. | | |
| 5.5.1.3 CONTENIDOS | | |
| <ol style="list-style-type: none"> 1. Evolución del concepto de Inteligencia Territorial. 2. Inteligencia territorial, <i>Smart cities</i>, y bioregiones. 3. Gobernanza territorial y el concepto de empoderamiento. 4. Principales métodos y herramientas de la Inteligencia Territorial. 5. Parteneriados territoriales para el empleo: potencialidades y límites. 6. Métodos y técnicas para la dinamización de iniciativas territoriales de empleo. 7. Internet como herramienta de la Inteligencia Territorial. El desarrollo de trabajo cooperativo en espacios virtuales. 8. Observatorios para al diseño, gestión y evaluación de las políticas públicas de empleo. | | |
| 5.5.1.4 OBSERVACIONES | | |
| 5.5.1.5 COMPETENCIAS | | |
| 5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES | | |
| CG1 - Poseer capacidad para la toma de decisiones y resolución de problemas. | | |
| CG4 - Aplicar las tecnologías de la información y la comunicación en diferentes ámbitos de actuación. | | |
| CG5 - Poseer capacidad para seleccionar, gestionar e interpretar datos, información y documentación relevante y resolver problemas prácticos sobre el marco normativo, económico y político | | |
| CB3 - Consolidar el trabajo en equipos interdisciplinares | | |
| CB10 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo. | | |
| 5.5.1.5.2 TRANSVERSALES | | |
| CT3 - Consolidar la comunicación oral y escrita usando la terminología y las técnicas adecuadas | | |
| CT4 - Generar capacidad de razonamiento crítico | | |
| CT6 - Adquirir capacidades y compromiso ético con el medio ambiente y la cultura de la paz, para colaborar en la consecución de una sociedad más justa y democrática, y respetuosa con los derechos fundamentales, particularmente en materia de igualdad de género y de oportunidades (especialmente respecto de colectivos con mayores dificultades). | | |
| 5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS | | |
| CE4 - Elaborar y evaluar estrategias y actuaciones de promoción socioeconómica e inserción laboral sobre el mercado de trabajo en un ámbito territorial concreto. | | |
| CE6 - Elaborar y poner en marcha de proyectos e iniciativas empresariales (particularmente de autoempleo y economía social) y de generación de empleo de calidad. | | |
| CE7 - Adquirir capacidad para identificar, generar sinergias y dinamizar los principales actores y recursos territoriales existentes en los niveles local, autonómico, nacional y europeo en el campo de las políticas de empleo, y de propiciar la formación de redes y alianzas que permitan una acción territorial integrada | | |
| CE10 - Adquirir capacidad para desarrollar proyectos de investigación socioeconómica y laboral que contribuyan a la mejora del diseño, gestión y evaluación de las políticas de empleo en un ámbito territorial concreto. | | |
| 5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS | | |
| ACTIVIDAD FORMATIVA | HORAS | PRESENCIALIDAD |
| ACTIVIDADES DIRIGIDAS (Mod. SP): Son actividades de enseñanza-aprendizaje lideradas por el profesor y que se desarrollan en grupo. Responden a una programación horaria determinada que requiere la dirección presencial de un docente. El seguimiento por parte del alumnado se hará de manera presencial pero online, esto es mediante conexión adobe connect o Seguimiento en | 10 | 100 |

| | | |
|--|---------------------------|---------------------------|
| Streaming, en las fechas indicadas por el profesor | | |
| ACTIVIDADES SUPERVISADAS (Mod. SP): Se trata de actividades integradas en la denominada Blended-Learning (BLeaning). En el modelo de formación mixta o flexible de BL, el formador asume un rol tradicional pero utiliza en beneficio propio y del alumno todas las posibilidades que le ofrece la plataforma del servicio web en la que está alojado el entorno educativo, ejerciendo la labor en dos frentes: publicando anuncios, atendiendo tutorías a distancia y asistiendo al alumnado como educador tradicional por medio de su contacto directo mediante el entorno virtual | 5 | 100 |
| ACTIVIDADES AUTÓNOMAS (Mod. SP): Son actividades en las que el estudiante se organiza el tiempo y el esfuerzo de forma autónoma, ya sea individualmente o en grupo | 110 | 0 |
| 5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES | | |
| Clases magistrales/expositivas (Mod. SP) | | |
| Preparación de trabajos de curso (lectura y análisis de documentos, búsqueda y consulta de bibliografía específica) (Mod. SP) | | |
| Estudio de casos (Mod. SP) | | |
| Ejercicios prácticos (Mod. SP) | | |
| Seminarios y debates (Mod.SP) | | |
| Aprendizaje tutorizado (Mod. SP) | | |
| Orientación y supervisión del estudio online (Mod. SP) | | |
| Participación en foros de debate, chats, videoconferencias (Mod. SP) | | |
| Autoaprendizaje a través del material preparado por el profesor (presentaciones con o sin voz en off, videos, páginas html, etc.) (Mod. SP) | | |
| 5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN | | |
| SISTEMA DE EVALUACIÓN | PONDERACIÓN MÍNIMA | PONDERACIÓN MÁXIMA |
| Participación activa en sesiones teórico/prácticas (Mod. SP) | 5.0 | 10.0 |
| Elaboración de Trabajos Específicos, por escrito, sobre los contenidos de la asignatura (tales como supuesto práctico, reseñas y/o comentarios críticos de lecturas, de las visitas y trabajos de campo, valoración de chats y/o videoconferencias, etc.) (Mod. SP) | 15.0 | 30.0 |
| Elaboración de memoria de actividades (Mod. SP) | 15.0 | 30.0 |
| Elaboración de Trabajo de Síntesis Personalizado sobre la temática de la asignatura (Trabajo de curso) (Mod. SP) | 15.0 | 30.0 |
| NIVEL 2: Inteligencia Territorial para el desarrollo de políticas de empleo (Mod. Virtual) | | |
| 5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2 | | |
| CARÁCTER | Optativa | |
| ECTS NIVEL 2 | 5 | |

| DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral | | |
|---|--------------------------|--------------------------|
| ECTS Semestral 1 | ECTS Semestral 2 | ECTS Semestral 3 |
| 5 | | |
| ECTS Semestral 4 | ECTS Semestral 5 | ECTS Semestral 6 |
| | | |
| ECTS Semestral 7 | ECTS Semestral 8 | ECTS Semestral 9 |
| | | |
| ECTS Semestral 10 | ECTS Semestral 11 | ECTS Semestral 12 |
| | | |
| LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE | | |
| CASTELLANO | CATALÁN | EUSKERA |
| Sí | No | No |
| GALLEGO | VALENCIANO | INGLÉS |
| No | No | No |
| FRANCÉS | ALEMÁN | PORTUGUÉS |
| No | No | No |
| ITALIANO | OTRAS | |
| No | No | |
| LISTADO DE ESPECIALIDADES | | |
| No existen datos | | |
| NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3 | | |
| 5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE | | |
| <p>Adquirir las competencias propias de la materia.</p> <p>El estudiante tiene que estar capacitado identificar las instituciones y conceptos básicos relativos a gobernanza e inteligencia territorial aplicadas a las políticas de empleo, así como los elementos y técnicas para ello.</p> | | |
| 5.5.1.3 CONTENIDOS | | |
| <ol style="list-style-type: none"> 1. Evolución del concepto de Inteligencia Territorial. 2. Inteligencia territorial, <i>Smart cities</i> y bioregiones. 3. Gobernanza territorial y el concepto de empoderamiento. 4. Principales métodos y herramientas de la Inteligencia Territorial. 5. Partenariados territoriales para el empleo: potencialidades y límites. 6. Métodos y técnicas para la dinamización de iniciativas territoriales de empleo. 7. Internet como herramienta de la Inteligencia Territorial. El desarrollo de trabajo cooperativo en espacios virtuales. 8. Observatorios para al diseño, gestión y evaluación de las políticas públicas de empleo. | | |
| 5.5.1.4 OBSERVACIONES | | |
| | | |
| 5.5.1.5 COMPETENCIAS | | |
| 5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES | | |
| CG1 - Poseer capacidad para la toma de decisiones y resolución de problemas. | | |
| CG4 - Aplicar las tecnologías de la información y la comunicación en diferentes ámbitos de actuación. | | |
| CG5 - Poseer capacidad para seleccionar, gestionar e interpretar datos, información y documentación relevante y resolver problemas prácticos sobre el marco normativo, económico y político | | |
| CB3 - Consolidar el trabajo en equipos interdisciplinarios | | |
| CB10 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo. | | |
| 5.5.1.5.2 TRANSVERSALES | | |
| CT3 - Consolidar la comunicación oral y escrita usando la terminología y las técnicas adecuadas | | |
| CT4 - Generar capacidad de razonamiento crítico | | |
| CT6 - Adquirir capacidades y compromiso ético con el medio ambiente y la cultura de la paz, para colaborar en la consecución de una sociedad más justa y democrática, y respetuosa con los derechos fundamentales, particularmente en materia de igualdad de género y de oportunidades (especialmente respecto de colectivos con mayores dificultades). | | |
| 5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS | | |

| | | |
|---|---------------------------|---------------------------|
| CE4 - Elaborar y evaluar estrategias y actuaciones de promoción socioeconómica e inserción laboral sobre el mercado de trabajo en un ámbito territorial concreto. | | |
| CE6 - Elaborar y poner en marcha de proyectos e iniciativas empresariales (particularmente de autoempleo y economía social) y de generación de empleo de calidad. | | |
| CE7 - Adquirir capacidad para identificar, generar sinergias y dinamizar los principales actores y recursos territoriales existentes en los niveles local, autonómico, nacional y europeo en el campo de las políticas de empleo, y de propiciar la formación de redes y alianzas que permitan una acción territorial integrada | | |
| CE10 - Adquirir capacidad para desarrollar proyectos de investigación socioeconómica y laboral que contribuyan a la mejora del diseño, gestión y evaluación de las políticas de empleo en un ámbito territorial concreto. | | |
| 5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS | | |
| ACTIVIDAD FORMATIVA | HORAS | PRESENCIALIDAD |
| ACTIVIDADES DIRIGIDAS (Mod. Virtual): Son actividades de enseñanza-aprendizaje lideradas por el profesor y que se desarrollan en grupo. Responden a una programación horaria determinada que requiere la dirección presencial de un docente. El seguimiento por parte del alumnado se hará de forma online. | 5 | 0 |
| ACTIVIDADES SUPERVISADAS (Mod. Virtual): Se trata de actividades integradas en la denominada Blended-Learning (BLearning). En el modelo de formación mixta o flexible de BL, el formador asume un rol tradicional pero utiliza en beneficio propio y del alumno todas las posibilidades que le ofrece la plataforma del servicio web en la que está alojado el entorno educativo, ejerciendo la labor en dos frentes: publicando anuncios, atendiendo tutorías a distancia y asistiendo al alumnado como educador tradicional por medio de su contacto directo mediante el entorno virtual. | 15 | 0 |
| ACTIVIDADES AUTÓNOMAS (Mod. Virtual): Son actividades en las que el estudiante se organiza el tiempo y el esfuerzo de forma autónoma, ya sea individualmente o en grupo | 105 | 0 |
| 5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES | | |
| Clases magistrales/expositivas online (Mod. Virtual) | | |
| Preparación de trabajos de curso (lectura y análisis de documentos, búsqueda y consulta de bibliografía específica) (Mod. Virtual) | | |
| Estudio de casos (Mod. Virtual) | | |
| Ejercicios prácticos (Mod. Virtual) | | |
| Seminarios y debates online a través de la plataforma virtual (Mod. Virtual) | | |
| Aprendizaje tutorizado (Mod. Virtual) | | |
| Orientación y supervisión del estudio online (Mod. Virtual) | | |
| Participación en foros de debate, chats, videoconferencias (Mod. Virtual) | | |
| Autoaprendizaje a través del material preparado por el profesor (presentaciones con o sin voz en off, videos, páginas html, etc.) (Mod. Virtual) | | |
| 5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN | | |
| SISTEMA DE EVALUACIÓN | PONDERACIÓN MÍNIMA | PONDERACIÓN MÁXIMA |

| | | |
|--|--------------------------|--------------------------|
| Participación activa en en los chats y seminarios multimedia (Mod. Virtual) | 5.0 | 10.0 |
| Elaboración de Trabajos Específicos, por escrito, sobre los contenidos de la asignatura (tales como supuesto práctico, reseñas y/o comentarios críticos de lecturas, de las visitas y trabajos de campo, valoración de chats y/o videoconferencias, etc.) (Mod. Virtual) | 15.0 | 30.0 |
| Elaboración de Trabajo de Síntesis Personalizado sobre la temática de la asignatura (Trabajo de curso) (Mod. Virtual) | 15.0 | 30.0 |
| Pruebas escritas (Mod. Virtual) | 15.0 | 30.0 |
| NIVEL 2: Políticas de activación en el Territorio a través de la Orientación Laboral (Mod. SP) | | |
| 5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2 | | |
| CARÁCTER | Optativa | |
| ECTS NIVEL 2 | 5 | |
| DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral | | |
| ECTS Semestral 1 | ECTS Semestral 2 | ECTS Semestral 3 |
| 5 | | |
| ECTS Semestral 4 | ECTS Semestral 5 | ECTS Semestral 6 |
| | | |
| ECTS Semestral 7 | ECTS Semestral 8 | ECTS Semestral 9 |
| | | |
| ECTS Semestral 10 | ECTS Semestral 11 | ECTS Semestral 12 |
| | | |
| LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE | | |
| CASTELLANO | CATALÁN | EUSKERA |
| Sí | No | No |
| GALLEGO | VALENCIANO | INGLÉS |
| No | No | No |
| FRANCÉS | ALEMÁN | PORTUGUÉS |
| No | No | No |
| ITALIANO | OTRAS | |
| No | No | |
| LISTADO DE ESPECIALIDADES | | |
| No existen datos | | |
| NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3 | | |
| 5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE | | |
| <p>Adquirir las competencias propias de la materia.</p> <p>El alumnado debe estar en disposición de conocer las técnicas y factores para la orientación laboral y el favorecimiento del emprendimiento. Al final de la materia, debe saber y aplicar las principales técnicas, procesos y herramientas de apoyo en orientación laboral y emprendimiento.</p> | | |
| 5.5.1.3 CONTENIDOS | | |
| <ol style="list-style-type: none"> 1. La Orientación Laboral como elemento transversal en el desarrollo de políticas activas de empleo en el territorio. 2. Factores que intervienen en la empleabilidad de las personas que demandan empleo. 3. Procesos básicos implicados en la búsqueda y el mantenimiento del empleo. 4. Modelos metodológicos de intervención en orientación laboral. 5. Desarrollar el espíritu emprendedor. El perfil del Técnico en orientación emprendedora. La Economía Social como fórmula de autoempleo. 6. Dimensiones básicas de intervención orientadora desde una perspectiva integral. 7. Recursos e instrumentos de apoyo en orientación laboral y profesional. 8. El papel de las TICs y los Medios Sociales aplicado a los procesos de orientación e inserción laboral. | | |
| 5.5.1.4 OBSERVACIONES | | |

Conecta con las Materias *Implementación de las políticas públicas de empleo; Formación y Empleo y Políticas selectivas de empleo y colectivos vulnerables*

5.5.1.5 COMPETENCIAS

5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES

CG1 - Poseer capacidad para la toma de decisiones y resolución de problemas.

CG4 - Aplicar las tecnologías de la información y la comunicación en diferentes ámbitos de actuación.

CB3 - Consolidar el trabajo en equipos interdisciplinarios

CB8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios

CB10 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.

5.5.1.5.2 TRANSVERSALES

CT1 - Adquirir capacidad de análisis y de síntesis.

CT2 - Adquirir capacidad de organización y planificación

CT3 - Consolidar la comunicación oral y escrita usando la terminología y las técnicas adecuadas

CT4 - Generar capacidad de razonamiento crítico

CT5 - Poseer iniciativa en la búsqueda de empleo y espíritu emprendedor, particularmente, en el ámbito de la economía social

5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS

CE3 - Adquirir capacidad para realizar análisis y diagnósticos sobre situación y necesidades empresariales y laborales para mejorar la empleabilidad y responder a las necesidades del sistema productivo en el territorio.

CE4 - Elaborar y evaluar estrategias y actuaciones de promoción socioeconómica e inserción laboral sobre el mercado de trabajo en un ámbito territorial concreto.

CE5 - Adquirir capacidad para realizar funciones de asesoramiento, representación y negociación en materia de políticas territoriales de empleo y aspectos sociolaborales.

CE6 - Elaborar y poner en marcha de proyectos e iniciativas empresariales (particularmente de autoempleo y economía social) y de generación de empleo de calidad.

CE7 - Adquirir capacidad para identificar, generar sinergias y dinamizar los principales actores y recursos territoriales existentes en los niveles local, autonómico, nacional y europeo en el campo de las políticas de empleo, y de propiciar la formación de redes y alianzas que permitan una acción territorial integrada

CE8 - Adquirir capacidad para acometer y seguir procedimientos sobre promoción del empleo y desarrollo local y regional ante instituciones públicas y/o privadas.

CE9 - Aplicar los conocimientos adquiridos al diseño y evaluación de propuestas, programas y proyectos de empleo (formación, orientación, mejora de la empleabilidad y el emprendimiento, etc.) adaptados a realidades territoriales específicas.

CE12 - Adquirir capacidad para gestionar y dirigir empresas y entidades propias del ámbito del empleo y centros de información y documentación laboral y de desarrollo local

5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS

| ACTIVIDAD FORMATIVA | HORAS | PRESENCIALIDAD |
|---|-------|----------------|
| ACTIVIDADES DIRIGIDAS (Mod. SP): Son actividades de enseñanza-aprendizaje lideradas por el profesor y que se desarrollan en grupo. Responden a una programación horaria determinada que requiere la dirección presencial de un docente. El seguimiento por parte del alumnado se hará de manera presencial pero online, esto es mediante conexión adobe connect o Seguimiento en Streaming, en las fechas indicadas por el profesor | 10 | 100 |

| | | |
|---|---------------------------|---------------------------|
| ACTIVIDADES SUPERVISADAS (Mod. SP): Se trata de actividades integradas en la denominada Blended-Learning (BLearning). En el modelo de formación mixta o flexible de BL, el formador asume un rol tradicional pero utiliza en beneficio propio y del alumno todas las posibilidades que le ofrece la plataforma del servicio web en la que está alojado el entorno educativo, ejerciendo la labor en dos frentes: publicando anuncios, atendiendo tutorías a distancia y asistiendo al alumnado como educador tradicional por medio de su contacto directo mediante el entorno virtual | 5 | 100 |
| ACTIVIDADES AUTÓNOMAS (Mod. SP): Son actividades en las que el estudiante se organiza el tiempo y el esfuerzo de forma autónoma, ya sea individualmente o en grupo | 110 | 0 |
| 5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES | | |
| Clases magistrales/expositivas (Mod. SP) | | |
| Preparación de trabajos de curso (lectura y análisis de documentos, búsqueda y consulta de bibliografía específica) (Mod. SP) | | |
| Estudio de casos (Mod. SP) | | |
| Ejercicios prácticos (Mod. SP) | | |
| Seminarios y debates (Mod.SP) | | |
| Aprendizaje tutorizado (Mod. SP) | | |
| Orientación y supervisión del estudio online (Mod. SP) | | |
| Participación en foros de debate, chats, videoconferencias (Mod. SP) | | |
| Autoaprendizaje a través del material preparado por el profesor (presentaciones con o sin voz en off, videos, páginas html, etc.) (Mod. SP) | | |
| 5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN | | |
| SISTEMA DE EVALUACIÓN | PONDERACIÓN MÍNIMA | PONDERACIÓN MÁXIMA |
| Participación activa en sesiones teórico/prácticas (Mod. SP) | 5.0 | 10.0 |
| Elaboración de Trabajos Específicos, por escrito, sobre los contenidos de la asignatura (tales como supuesto práctico, reseñas y/o comentarios críticos de lecturas, de las visitas y trabajos de campo, valoración de chats y/o videoconferencias, etc.) (Mod. SP) | 15.0 | 30.0 |
| Elaboración de Trabajo de Síntesis Personalizado sobre la temática de la asignatura (Trabajo de curso) (Mod. SP) | 15.0 | 30.0 |
| Pruebas escritas (Mod. SP) | 15.0 | 30.0 |
| NIVEL 2: Políticas de activación en el Territorio a través de la Orientación Laboral (Mod. Virtual) | | |
| 5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2 | | |
| CARÁCTER | Optativa | |
| ECTS NIVEL 2 | 5 | |
| DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral | | |
| ECTS Semestral 1 | ECTS Semestral 2 | ECTS Semestral 3 |

| | | |
|--|--------------------------|--------------------------|
| 5 | | |
| ECTS Semestral 4 | ECTS Semestral 5 | ECTS Semestral 6 |
| ECTS Semestral 7 | ECTS Semestral 8 | ECTS Semestral 9 |
| ECTS Semestral 10 | ECTS Semestral 11 | ECTS Semestral 12 |
| LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE | | |
| CASTELLANO | CATALÁN | EUSKERA |
| Sí | No | No |
| GALLEGO | VALENCIANO | INGLÉS |
| No | No | No |
| FRANCÉS | ALEMÁN | PORTUGUÉS |
| No | No | No |
| ITALIANO | OTRAS | |
| No | No | |
| LISTADO DE ESPECIALIDADES | | |
| No existen datos | | |
| NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3 | | |
| 5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE | | |
| <p>Adquirir las competencias propias de la materia.</p> <p>El alumnado debe estar en disposición de conocer las técnicas y factores para la orientación laboral y el favorecimiento del emprendimiento. Al final de la materia, debe saber y aplicar las principales técnicas, procesos y herramientas de apoyo en orientación laboral y emprendimiento.</p> | | |
| 5.5.1.3 CONTENIDOS | | |
| <ol style="list-style-type: none"> 1. La Orientación Laboral como elemento transversal en el desarrollo de políticas activas de empleo en el territorio. 2. Factores que intervienen en la empleabilidad de las personas que demandan empleo. 3. Procesos básicos implicados en la búsqueda y el mantenimiento del empleo. 4. Modelos metodológicos de intervención en orientación laboral. 5. Desarrollar el espíritu emprendedor. El perfil del Técnico en orientación emprendedora. La Economía Social como fórmula de autoempleo. 6. Dimensiones básicas de intervención orientadora desde una perspectiva integral. 7. Recursos e instrumentos de apoyo en orientación laboral y profesional. 8. El papel de las TICs y los Medios Sociales aplicado a los procesos de orientación e inserción laboral. | | |
| 5.5.1.4 OBSERVACIONES | | |
| <p>Conecta con las Materias <i>Implementación de las políticas públicas de empleo; Formación y Empleo y Políticas selectivas de empleo y colectivos vulnerables</i></p> | | |
| 5.5.1.5 COMPETENCIAS | | |
| 5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES | | |
| CG1 - Poseer capacidad para la toma de decisiones y resolución de problemas. | | |
| CG4 - Aplicar las tecnologías de la información y la comunicación en diferentes ámbitos de actuación. | | |
| CB3 - Consolidar el trabajo en equipos interdisciplinares | | |
| CB8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios | | |
| CB10 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo. | | |
| 5.5.1.5.2 TRANSVERSALES | | |
| CT1 - Adquirir capacidad de análisis y de síntesis. | | |
| CT2 - Adquirir capacidad de organización y planificación | | |
| CT3 - Consolidar la comunicación oral y escrita usando la terminología y las técnicas adecuadas | | |
| CT4 - Generar capacidad de razonamiento crítico | | |
| CT5 - Poseer iniciativa en la búsqueda de empleo y espíritu emprendedor, particularmente, en el ámbito de la economía social | | |

| 5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS | | |
|---|-------|----------------|
| CE3 - Adquirir capacidad para realizar análisis y diagnósticos sobre situación y necesidades empresariales y laborales para mejorar la empleabilidad y responder a las necesidades del sistema productivo en el territorio. | | |
| CE4 - Elaborar y evaluar estrategias y actuaciones de promoción socioeconómica e inserción laboral sobre el mercado de trabajo en un ámbito territorial concreto. | | |
| CE5 - Adquirir capacidad para realizar funciones de asesoramiento, representación y negociación en materia de políticas territoriales de empleo y aspectos sociolaborales. | | |
| CE6 - Elaborar y poner en marcha de proyectos e iniciativas empresariales (particularmente de autoempleo y economía social) y de generación de empleo de calidad. | | |
| CE7 - Adquirir capacidad para identificar, generar sinergias y dinamizar los principales actores y recursos territoriales existentes en los niveles local, autonómico, nacional y europeo en el campo de las políticas de empleo, y de propiciar la formación de redes y alianzas que permitan una acción territorial integrada | | |
| CE8 - Adquirir capacidad para acometer y seguir procedimientos sobre promoción del empleo y desarrollo local y regional ante instituciones públicas y/o privadas. | | |
| CE9 - Aplicar los conocimientos adquiridos al diseño y evaluación de propuestas, programas y proyectos de empleo (formación, orientación, mejora de la empleabilidad y el emprendimiento, etc.) adaptados a realidades territoriales específicas. | | |
| CE12 - Adquirir capacidad para gestionar y dirigir empresas y entidades propias del ámbito del empleo y centros de información y documentación laboral y de desarrollo local | | |
| 5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS | | |
| ACTIVIDAD FORMATIVA | HORAS | PRESENCIALIDAD |
| ACTIVIDADES DIRIGIDAS (Mod. Virtual): Son actividades de enseñanza-aprendizaje lideradas por el profesor y que se desarrollan en grupo. Responden a una programación horaria determinada que requiere la dirección presencial de un docente. El seguimiento por parte del alumnado se hará de forma online. | 5 | 0 |
| ACTIVIDADES SUPERVISADAS (Mod. Virtual): Se trata de actividades integradas en la denominada Blended-Learning (BLearning). En el modelo de formación mixta o flexible de BL, el formador asume un rol tradicional pero utiliza en beneficio propio y del alumno todas las posibilidades que le ofrece la plataforma del servicio web en la que está alojado el entorno educativo, ejerciendo la labor en dos frentes: publicando anuncios, atendiendo tutorías a distancia y asistiendo al alumnado como educador tradicional por medio de su contacto directo mediante el entorno virtual. | 15 | 0 |
| ACTIVIDADES AUTÓNOMAS (Mod. Virtual): Son actividades en las que el estudiante se organiza el tiempo y el esfuerzo de forma autónoma, ya sea individualmente o en grupo | 105 | 0 |
| 5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES | | |
| Clases magistrales/expositivas online (Mod. Virtual) | | |
| Preparación de trabajos de curso (lectura y análisis de documentos, búsqueda y consulta de bibliografía específica) (Mod. Virtual) | | |
| Estudio de casos (Mod. Virtual) | | |
| Ejercicios prácticos (Mod. Virtual) | | |
| Seminarios y debates online a través de la plataforma virtual (Mod. Virtual) | | |

| | | |
|--|---------------------------|---------------------------|
| Aprendizaje tutorizado (Mod. Virtual) | | |
| Orientación y supervisión del estudio online (Mod. Virtual) | | |
| Participación en foros de debate, chats, videoconferencias (Mod. Virtual) | | |
| Autoaprendizaje a través del material preparado por el profesor (presentaciones con o sin voz en off, videos, páginas html, etc.) (Mod. Virtual) | | |
| 5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN | | |
| SISTEMA DE EVALUACIÓN | PONDERACIÓN MÍNIMA | PONDERACIÓN MÁXIMA |
| Participación activa en en los chats y seminarios multimedia (Mod. Virtual) | 5.0 | 10.0 |
| Elaboración de Trabajos Específicos, por escrito, sobre los contenidos de la asignatura (tales como supuesto práctico, reseñas y/o comentarios críticos de lecturas, de las visitas y trabajos de campo, valoración de chats y/o videoconferencias, etc.) (Mod. Virtual) | 15.0 | 30.0 |
| Elaboración de Trabajo de Síntesis Personalizado sobre la temática de la asignatura (Trabajo de curso) (Mod. Virtual) | 15.0 | 30.0 |
| Pruebas escritas (Mod. Virtual) | 15.0 | 30.0 |
| NIVEL 2: Desarrollo local, planificación estratégica y empleo (Mod. SP) | | |
| 5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2 | | |
| CARÁCTER | Optativa | |
| ECTS NIVEL 2 | 5 | |
| DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral | | |
| ECTS Semestral 1 | ECTS Semestral 2 | ECTS Semestral 3 |
| 5 | | |
| ECTS Semestral 4 | ECTS Semestral 5 | ECTS Semestral 6 |
| | | |
| ECTS Semestral 7 | ECTS Semestral 8 | ECTS Semestral 9 |
| | | |
| ECTS Semestral 10 | ECTS Semestral 11 | ECTS Semestral 12 |
| | | |
| LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE | | |
| CASTELLANO | CATALÁN | EUSKERA |
| Sí | No | No |
| GALLEGO | VALENCIANO | INGLÉS |
| No | No | No |
| FRANCÉS | ALEMÁN | PORTUGUÉS |
| No | No | No |
| ITALIANO | OTRAS | |
| No | No | |
| LISTADO DE ESPECIALIDADES | | |
| No existen datos | | |
| NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3 | | |
| 5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE | | |
| Adquirir las competencias propias. | | |

El alumnado debe estar capacitado para comprender el marco competencial en materia de desarrollo local y los agentes que en él intervienen. Al concluir la materia, el alumnado debe ser capaz de reconocer y llevar a cabo programas, proyectos y planes de desarrollo local y rural, con incidencia en el empleo y el emprendimiento, de ámbito comunitario, estatal y regional; con integración de objetivos medioambientales.

5.5.1.3 CONTENIDOS

1. Marco competencial, principios y objetivos del Desarrollo Local.
2. Agentes implicados en los procesos de desarrollo local.
3. Las dinámicas locales en los procesos de creación de empleo. Los AEDL. El desarrollo rural.
4. Desarrollo empresarial local.
5. Desarrollo local sostenible, la integración de los objetivos ambientales.
6. Instrumentos de apoyo al Desarrollo Local: programas comunitarios, nacionales y regionales.
7. Elaboración de planes y proyectos de desarrollo local y rural. Orientación del territorio, planificación estratégica y marketing territorial.

5.5.1.4 OBSERVACIONES

Conecta con las Materias Marco Jurídico para el desarrollo de las políticas territoriales de empleo, Mercado de trabajo y territorio. Sistemas territoriales de empleo, Implementación de las políticas públicas de empleo, Empleo e Innovación en el campo de las políticas europeas, Relaciones laborales y empleo en España y modelos comparados y Políticas de activación en el territorio a través de la Orientación Laboral.

5.5.1.5 COMPETENCIAS

5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES

CG1 - Poseer capacidad para la toma de decisiones y resolución de problemas.

CG2 - Aplicar los conocimientos a la práctica.

CB3 - Consolidar el trabajo en equipos interdisciplinares

CB10 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.

5.5.1.5.2 TRANSVERSALES

CT1 - Adquirir capacidad de análisis y de síntesis.

CT2 - Adquirir capacidad de organización y planificación

CT4 - Generar capacidad de razonamiento crítico

CT5 - Poseer iniciativa en la búsqueda de empleo y espíritu emprendedor, particularmente, en el ámbito de la economía social

CT6 - Adquirir capacidades y compromiso ético con el medio ambiente y la cultura de la paz, para colaborar en la consecución de una sociedad más justa y democrática, y respetuosa con los derechos fundamentales, particularmente en materia de igualdad de género y de oportunidades (especialmente respecto de colectivos con mayores dificultades).

5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS

CE2 - Analizar y comprender las diferentes dinámicas económicas, sociales y culturales que intervienen en la configuración de los mercados de trabajo regionales y locales

CE3 - Adquirir capacidad para realizar análisis y diagnósticos sobre situación y necesidades empresariales y laborales para mejorar la empleabilidad y responder a las necesidades del sistema productivo en el territorio.

CE4 - Elaborar y evaluar estrategias y actuaciones de promoción socioeconómica e inserción laboral sobre el mercado de trabajo en un ámbito territorial concreto.

CE5 - Adquirir capacidad para realizar funciones de asesoramiento, representación y negociación en materia de políticas territoriales de empleo y aspectos sociolaborales.

CE6 - Elaborar y poner en marcha de proyectos e iniciativas empresariales (particularmente de autoempleo y economía social) y de generación de empleo de calidad.

CE7 - Adquirir capacidad para identificar, generar sinergias y dinamizar los principales actores y recursos territoriales existentes en los niveles local, autonómico, nacional y europeo en el campo de las políticas de empleo, y de propiciar la formación de redes y alianzas que permitan una acción territorial integrada

CE8 - Adquirir capacidad para acometer y seguir procedimientos sobre promoción del empleo y desarrollo local y regional ante instituciones públicas y/o privadas.

CE9 - Aplicar los conocimientos adquiridos al diseño y evaluación de propuestas, programas y proyectos de empleo (formación, orientación, mejora de la empleabilidad y el emprendimiento, etc.) adaptados a realidades territoriales específicas.

5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS

ACTIVIDAD FORMATIVA

HORAS

PRESENCIALIDAD

| | | |
|---|---------------------------|---------------------------|
| ACTIVIDADES DIRIGIDAS (Mod. SP): Son actividades de enseñanza-aprendizaje lideradas por el profesor y que se desarrollan en grupo. Responden a una programación horaria determinada que requiere la dirección presencial de un docente. El seguimiento por parte del alumnado se hará de manera presencial pero online, esto es mediante conexión adobe connect o Seguimiento en Streaming, en las fechas indicadas por el profesor | 10 | 100 |
| ACTIVIDADES SUPERVISADAS (Mod. SP): Se trata de actividades integradas en la denominada Blended-Learning (BLearning). En el modelo de formación mixta o flexible de BL, el formador asume un rol tradicional pero utiliza en beneficio propio y del alumno todas las posibilidades que le ofrece la plataforma del servicio web en la que está alojado el entorno educativo, ejerciendo la labor en dos frentes: publicando anuncios, atendiendo tutorías a distancia y asistiendo al alumnado como educador tradicional por medio de su contacto directo mediante el entorno virtual | 5 | 100 |
| ACTIVIDADES AUTÓNOMAS (Mod. SP): Son actividades en las que el estudiante se organiza el tiempo y el esfuerzo de forma autónoma, ya sea individualmente o en grupo | 110 | 0 |
| 5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES | | |
| Clases magistrales/expositivas (Mod. SP) | | |
| Preparación de trabajos de curso (lectura y análisis de documentos, búsqueda y consulta de bibliografía específica) (Mod. SP) | | |
| Estudio de casos (Mod. SP) | | |
| Ejercicios prácticos (Mod. SP) | | |
| Seminarios y debates (Mod.SP) | | |
| Aprendizaje tutorizado (Mod. SP) | | |
| Orientación y supervisión del estudio online (Mod. SP) | | |
| Participación en foros de debate, chats, videoconferencias (Mod. SP) | | |
| Autoaprendizaje a través del material preparado por el profesor (presentaciones con o sin voz en off, videos, páginas html, etc.) (Mod. SP) | | |
| 5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN | | |
| SISTEMA DE EVALUACIÓN | PONDERACIÓN MÍNIMA | PONDERACIÓN MÁXIMA |
| Participación activa en sesiones teórico/prácticas (Mod. SP) | 5.0 | 10.0 |
| Elaboración de Trabajos Específicos, por escrito, sobre los contenidos de la asignatura (tales como supuesto práctico, reseñas y/o comentarios críticos de lecturas, de las visitas y trabajos de campo, valoración de chats y/o videoconferencias, etc.) (Mod. SP) | 15.0 | 30.0 |

| | | |
|---|--------------------------|--------------------------|
| Elaboración de Trabajo de Síntesis Personalizado sobre la temática de la asignatura (Trabajo de curso) (Mod. SP) | 15.0 | 30.0 |
| Pruebas escritas (Mod. SP) | 15.0 | 30.0 |
| NIVEL 2: Desarrollo local, planificación estratégica y empleo (Mod. Virtual) | | |
| 5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2 | | |
| CARÁCTER | Optativa | |
| ECTS NIVEL 2 | 5 | |
| DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral | | |
| ECTS Semestral 1 | ECTS Semestral 2 | ECTS Semestral 3 |
| 5 | | |
| ECTS Semestral 4 | ECTS Semestral 5 | ECTS Semestral 6 |
| | | |
| ECTS Semestral 7 | ECTS Semestral 8 | ECTS Semestral 9 |
| | | |
| ECTS Semestral 10 | ECTS Semestral 11 | ECTS Semestral 12 |
| | | |
| LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE | | |
| CASTELLANO | CATALÁN | EUSKERA |
| Sí | No | No |
| GALLEGO | VALENCIANO | INGLÉS |
| No | No | No |
| FRANCÉS | ALEMÁN | PORTUGUÉS |
| No | No | No |
| ITALIANO | OTRAS | |
| No | No | |
| LISTADO DE ESPECIALIDADES | | |
| No existen datos | | |
| NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3 | | |
| 5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE | | |
| <p>Adquirir las competencias propias.</p> <p>El alumnado debe estar capacitado para comprender el marco competencial en materia de desarrollo local y los agentes que en él intervienen. Al concluir la materia, el alumnado debe ser capaz de reconocer y llevar a cabo programas, proyectos y planes de desarrollo local y rural, con incidencia en el empleo y el emprendimiento, de ámbito comunitario, estatal y regional; con integración de objetivos medioambientales.</p> | | |
| 5.5.1.3 CONTENIDOS | | |
| <ol style="list-style-type: none"> 1. Marco competencial, principios y objetivos del Desarrollo Local. 2. Agentes implicados en los procesos de desarrollo local. 3. Las dinámicas locales en los procesos de creación de empleo. Los AEDL. El desarrollo rural. 4. Desarrollo empresarial local. 5. Desarrollo local sostenible, la integración de los objetivos ambientales. 6. Instrumentos de apoyo al Desarrollo Local: programas comunitarios, nacionales y regionales. 7. Elaboración de planes y proyectos de desarrollo local y rural. Orientación del territorio, planificación estratégica y marketing territorial. | | |
| 5.5.1.4 OBSERVACIONES | | |
| <p>Conecta con las Materias <i>Marco Jurídico para el desarrollo de las políticas territoriales de empleo, Mercado de trabajo y territorio. Sistemas territoriales de empleo, Implementación de las políticas públicas de empleo, Empleo e Innovación en el campo de las políticas europeas, Relaciones laborales y empleo en España y modelos comparados y Políticas de activación en el territorio a través de la Orientación Laboral.</i></p> | | |
| 5.5.1.5 COMPETENCIAS | | |
| 5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES | | |
| CG1 - Poseer capacidad para la toma de decisiones y resolución de problemas. | | |
| CG2 - Aplicar los conocimientos a la práctica. | | |
| CB3 - Consolidar el trabajo en equipos interdisciplinares | | |

| | | |
|---|--------------|-----------------------|
| CB10 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo. | | |
| 5.5.1.5.2 TRANSVERSALES | | |
| CT1 - Adquirir capacidad de análisis y de síntesis. | | |
| CT2 - Adquirir capacidad de organización y planificación | | |
| CT4 - Generar capacidad de razonamiento crítico | | |
| CT5 - Poseer iniciativa en la búsqueda de empleo y espíritu emprendedor, particularmente, en el ámbito de la economía social | | |
| CT6 - Adquirir capacidades y compromiso ético con el medio ambiente y la cultura de la paz, para colaborar en la consecución de una sociedad más justa y democrática, y respetuosa con los derechos fundamentales, particularmente en materia de igualdad de género y de oportunidades (especialmente respecto de colectivos con mayores dificultades). | | |
| 5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS | | |
| CE2 - Analizar y comprender las diferentes dinámicas económicas, sociales y culturales que intervienen en la configuración de los mercados de trabajo regionales y locales | | |
| CE3 - Adquirir capacidad para realizar análisis y diagnósticos sobre situación y necesidades empresariales y laborales para mejorar la empleabilidad y responder a las necesidades del sistema productivo en el territorio. | | |
| CE4 - Elaborar y evaluar estrategias y actuaciones de promoción socioeconómica e inserción laboral sobre el mercado de trabajo en un ámbito territorial concreto. | | |
| CE5 - Adquirir capacidad para realizar funciones de asesoramiento, representación y negociación en materia de políticas territoriales de empleo y aspectos sociolaborales. | | |
| CE6 - Elaborar y poner en marcha de proyectos e iniciativas empresariales (particularmente de autoempleo y economía social) y de generación de empleo de calidad. | | |
| CE7 - Adquirir capacidad para identificar, generar sinergias y dinamizar los principales actores y recursos territoriales existentes en los niveles local, autonómico, nacional y europeo en el campo de las políticas de empleo, y de propiciar la formación de redes y alianzas que permitan una acción territorial integrada | | |
| CE8 - Adquirir capacidad para acometer y seguir procedimientos sobre promoción del empleo y desarrollo local y regional ante instituciones públicas y/o privadas. | | |
| CE9 - Aplicar los conocimientos adquiridos al diseño y evaluación de propuestas, programas y proyectos de empleo (formación, orientación, mejora de la empleabilidad y el emprendimiento, etc.) adaptados a realidades territoriales específicas. | | |
| 5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS | | |
| ACTIVIDAD FORMATIVA | HORAS | PRESENCIALIDAD |
| ACTIVIDADES DIRIGIDAS (Mod. Virtual): Son actividades de enseñanza-aprendizaje lideradas por el profesor y que se desarrollan en grupo. Responden a una programación horaria determinada que requiere la dirección presencial de un docente. El seguimiento por parte del alumnado se hará de forma online. | 5 | 0 |
| ACTIVIDADES SUPERVISADAS (Mod. Virtual): Se trata de actividades integradas en la denominada Blended-Learning (BLearning). En el modelo de formación mixta o flexible de BL, el formador asume un rol tradicional pero utiliza en beneficio propio y del alumno todas las posibilidades que le ofrece la plataforma del servicio web en la que está alojado el entorno educativo, ejerciendo la labor en dos frentes: publicando anuncios, atendiendo tutorías a distancia y asistiendo al alumnado como educador tradicional por medio de su contacto directo mediante el entorno virtual. | 15 | 0 |

| | | |
|--|---------------------------|---------------------------|
| ACTIVIDADES AUTÓNOMAS (Mod. Virtual): Son actividades en las que el estudiante se organiza el tiempo y el esfuerzo de forma autónoma, ya sea individualmente o en grupo | 105 | 0 |
| 5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES | | |
| Clases magistrales/expositivas online (Mod. Virtual) | | |
| Preparación de trabajos de curso (lectura y análisis de documentos, búsqueda y consulta de bibliografía específica) (Mod. Virtual) | | |
| Estudio de casos (Mod. Virtual) | | |
| Ejercicios prácticos (Mod. Virtual) | | |
| Seminarios y debates online a través de la plataforma virtual (Mod. Virtual) | | |
| Aprendizaje tutorizado (Mod. Virtual) | | |
| Orientación y supervisión del estudio online (Mod. Virtual) | | |
| Participación en foros de debate, chats, videoconferencias (Mod. Virtual) | | |
| Autoaprendizaje a través del material preparado por el profesor (presentaciones con o sin voz en off, videos, páginas html, etc.) (Mod. Virtual) | | |
| 5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN | | |
| SISTEMA DE EVALUACIÓN | PONDERACIÓN MÍNIMA | PONDERACIÓN MÁXIMA |
| Participación activa en en los chats y seminarios multimedia (Mod. Virtual) | 5.0 | 10.0 |
| Elaboración de Trabajos Específicos, por escrito, sobre los contenidos de la asignatura (tales como supuesto práctico, reseñas y/o comentarios críticos de lecturas, de las visitas y trabajos de campo, valoración de chats y/o videoconferencias, etc.) (Mod. Virtual) | 15.0 | 30.0 |
| Elaboración de Trabajo de Síntesis Personalizado sobre la temática de la asignatura (Trabajo de curso) (Mod. Virtual) | 15.0 | 30.0 |
| Pruebas escritas (Mod. Virtual) | 15.0 | 30.0 |
| NIVEL 2: Relaciones laborales y empleo en España y modelos comparados (Mod. SP) | | |
| 5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2 | | |
| CARÁCTER | Optativa | |
| ECTS NIVEL 2 | 5 | |
| DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral | | |
| ECTS Semestral 1 | ECTS Semestral 2 | ECTS Semestral 3 |
| 5 | | |
| ECTS Semestral 4 | ECTS Semestral 5 | ECTS Semestral 6 |
| | | |
| ECTS Semestral 7 | ECTS Semestral 8 | ECTS Semestral 9 |
| | | |
| ECTS Semestral 10 | ECTS Semestral 11 | ECTS Semestral 12 |
| | | |
| LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE | | |
| CASTELLANO | CATALÁN | EUSKERA |
| Sí | No | No |
| GALLEGO | VALENCIANO | INGLÉS |
| No | No | No |
| FRANCÉS | ALEMÁN | PORTUGUÉS |
| | | |

| | | |
|--|--------------|----|
| No | No | No |
| ITALIANO | OTRAS | |
| No | No | |
| LISTADO DE ESPECIALIDADES | | |
| No existen datos | | |
| NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3 | | |
| 5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE | | |
| <p>Adquirir las competencias propias.</p> <p>El alumnado debe ser capaz de conocer diferentes modelos de relaciones laborales y políticas de empleo (sujetos, agentes, políticas, etc.), y ser capaz de comparar de buscar información sobre ello y realizar comparativas generales y determinar los posibles aspectos susceptibles de aplicación a otros territorios distintos, en atención a la realidad el mismo.</p> | | |
| 5.5.1.3 CONTENIDOS | | |
| <ol style="list-style-type: none"> 1. Relaciones laborales, políticas de empleo y modelos. Los retos del Derecho del Trabajo. 2. El modelo español de relaciones laborales y empleo 3. Modelos comparados. Marco normativo, instituciones y agentes y mecanismos de intervención: La Unión Europea. El modelo anglosajón. Los países hispanoamericanos. | | |
| 5.5.1.4 OBSERVACIONES | | |
| <p>Conecta con las Materias Marco Jurídico para el desarrollo de las políticas territoriales de empleo, Implementación de las políticas públicas de empleo y Desarrollo local, planificación estratégica y empleo.</p> | | |
| 5.5.1.5 COMPETENCIAS | | |
| 5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES | | |
| CG1 - Poseer capacidad para la toma de decisiones y resolución de problemas. | | |
| CG2 - Aplicar los conocimientos a la práctica. | | |
| CG4 - Aplicar las tecnologías de la información y la comunicación en diferentes ámbitos de actuación. | | |
| CB3 - Consolidar el trabajo en equipos interdisciplinarios | | |
| CB8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios | | |
| CB9 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades | | |
| CB10 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo. | | |
| 5.5.1.5.2 TRANSVERSALES | | |
| CT1 - Adquirir capacidad de análisis y de síntesis. | | |
| CT3 - Consolidar la comunicación oral y escrita usando la terminología y las técnicas adecuadas | | |
| CT4 - Generar capacidad de razonamiento crítico | | |
| CT6 - Adquirir capacidades y compromiso ético con el medio ambiente y la cultura de la paz, para colaborar en la consecución de una sociedad más justa y democrática, y respetuosa con los derechos fundamentales, particularmente en materia de igualdad de género y de oportunidades (especialmente respecto de colectivos con mayores dificultades). | | |
| 5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS | | |
| CE1 - Adquirir capacidad para comprender el carácter dinámico y cambiante de las políticas de empleo para poder adaptarse a las nuevas situaciones, especialmente, ante contextos de crisis. | | |
| CE2 - Analizar y comprender las diferentes dinámicas económicas, sociales y culturales que intervienen en la configuración de los mercados de trabajo regionales y locales | | |
| CE5 - Adquirir capacidad para realizar funciones de asesoramiento, representación y negociación en materia de políticas territoriales de empleo y aspectos sociolaborales. | | |
| CE7 - Adquirir capacidad para identificar, generar sinergias y dinamizar los principales actores y recursos territoriales existentes en los niveles local, autonómico, nacional y europeo en el campo de las políticas de empleo, y de propiciar la formación de redes y alianzas que permitan una acción territorial integrada | | |
| 5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS | | |

| ACTIVIDAD FORMATIVA | HORAS | PRESENCIALIDAD |
|---|--------------------|--------------------|
| ACTIVIDADES DIRIGIDAS (Mod. SP): Son actividades de enseñanza-aprendizaje lideradas por el profesor y que se desarrollan en grupo. Responden a una programación horaria determinada que requiere la dirección presencial de un docente. El seguimiento por parte del alumnado se hará de manera presencial pero online, esto es mediante conexión adobe connect o Seguimiento en Streaming, en las fechas indicadas por el profesor | 10 | 100 |
| ACTIVIDADES SUPERVISADAS (Mod. SP): Se trata de actividades integradas en la denominada Blended-Learning (BLearning). En el modelo de formación mixta o flexible de BL, el formador asume un rol tradicional pero utiliza en beneficio propio y del alumno todas las posibilidades que le ofrece la plataforma del servicio web en la que está alojado el entorno educativo, ejerciendo la labor en dos frentes: publicando anuncios, atendiendo tutorías a distancia y asistiendo al alumnado como educador tradicional por medio de su contacto directo mediante el entorno virtual | 5 | 100 |
| ACTIVIDADES AUTÓNOMAS (Mod. SP): Son actividades en las que el estudiante se organiza el tiempo y el esfuerzo de forma autónoma, ya sea individualmente o en grupo | 110 | 0 |
| 5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES | | |
| Clases magistrales/expositivas (Mod. SP) | | |
| Preparación de trabajos de curso (lectura y análisis de documentos, búsqueda y consulta de bibliografía específica) (Mod. SP) | | |
| Estudio de casos (Mod. SP) | | |
| Ejercicios prácticos (Mod. SP) | | |
| Seminarios y debates (Mod.SP) | | |
| Aprendizaje tutorizado (Mod. SP) | | |
| Orientación y supervisión del estudio online (Mod. SP) | | |
| Participación en foros de debate, chats, videoconferencias (Mod. SP) | | |
| Autoaprendizaje a través del material preparado por el profesor (presentaciones con o sin voz en off, videos, páginas html, etc.) (Mod. SP) | | |
| 5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN | | |
| SISTEMA DE EVALUACIÓN | PONDERACIÓN MÍNIMA | PONDERACIÓN MÁXIMA |
| Participación activa en sesiones teórico/prácticas (Mod. SP) | 5.0 | 10.0 |
| Elaboración de Trabajos Específicos, por escrito, sobre los contenidos de la asignatura (tales como supuesto práctico, reseñas y/o comentarios críticos de lecturas, de las visitas y trabajos de campo, valoración de chats y/o videoconferencias, etc.) (Mod. SP) | 15.0 | 30.0 |

| | | |
|--|--------------------------|--------------------------|
| Elaboración de Trabajo de Síntesis Personalizado sobre la temática de la asignatura (Trabajo de curso) (Mod. SP) | 15.0 | 30.0 |
| Pruebas escritas (Mod. SP) | 15.0 | 30.0 |
| NIVEL 2: Relaciones laborales y empleo en España y modelos comparados (Mod. Virtual) | | |
| 5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2 | | |
| CARÁCTER | Optativa | |
| ECTS NIVEL 2 | 5 | |
| DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral | | |
| ECTS Semestral 1 | ECTS Semestral 2 | ECTS Semestral 3 |
| 5 | | |
| ECTS Semestral 4 | ECTS Semestral 5 | ECTS Semestral 6 |
| | | |
| ECTS Semestral 7 | ECTS Semestral 8 | ECTS Semestral 9 |
| | | |
| ECTS Semestral 10 | ECTS Semestral 11 | ECTS Semestral 12 |
| | | |
| LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE | | |
| CASTELLANO | CATALÁN | EUSKERA |
| Sí | No | No |
| GALLEGO | VALENCIANO | INGLÉS |
| No | No | No |
| FRANCÉS | ALEMÁN | PORTUGUÉS |
| No | No | No |
| ITALIANO | OTRAS | |
| No | No | |
| LISTADO DE ESPECIALIDADES | | |
| No existen datos | | |
| NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3 | | |
| 5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE | | |
| <p>Adquirir las competencias propias.</p> <p>El alumnado debe ser capaz de conocer diferentes modelos de relaciones laborales y políticas de empleo (sujetos, agentes, políticas, etc.), y ser capaz de comparar de buscar información sobre ello y realizar comparativas generales y determinar los posibles aspectos susceptibles de aplicación a otros territorios distintos, en atención a la realidad el mismo.</p> | | |
| 5.5.1.3 CONTENIDOS | | |
| <ol style="list-style-type: none"> 1. Relaciones laborales, políticas de empleo y modelos. Los retos del Derecho del Trabajo. 2. El modelo español de relaciones laborales y empleo 3. Modelos comparados. Marco normativo, instituciones y agentes y mecanismos de intervención: La Unión Europea. El modelo anglosajón. Los países hispanoamericanos. | | |
| 5.5.1.4 OBSERVACIONES | | |
| <p>Conecta con las Materias <i>Marco Jurídico para el desarrollo de las políticas territoriales de empleo, Implementación de las políticas públicas de empleo y Desarrollo local, planificación estratégica y empleo.</i></p> | | |
| 5.5.1.5 COMPETENCIAS | | |
| 5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES | | |
| CG1 - Poseer capacidad para la toma de decisiones y resolución de problemas. | | |
| CG2 - Aplicar los conocimientos a la práctica. | | |
| CG4 - Aplicar las tecnologías de la información y la comunicación en diferentes ámbitos de actuación. | | |
| CB3 - Consolidar el trabajo en equipos interdisciplinares | | |

| | | |
|---|--------------|-----------------------|
| CB8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios | | |
| CB9 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades | | |
| CB10 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo. | | |
| 5.5.1.5.2 TRANSVERSALES | | |
| CT1 - Adquirir capacidad de análisis y de síntesis. | | |
| CT3 - Consolidar la comunicación oral y escrita usando la terminología y las técnicas adecuadas | | |
| CT4 - Generar capacidad de razonamiento crítico | | |
| CT6 - Adquirir capacidades y compromiso ético con el medio ambiente y la cultura de la paz, para colaborar en la consecución de una sociedad más justa y democrática, y respetuosa con los derechos fundamentales, particularmente en materia de igualdad de género y de oportunidades (especialmente respecto de colectivos con mayores dificultades). | | |
| 5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS | | |
| CE1 - Adquirir capacidad para comprender el carácter dinámico y cambiante de las políticas de empleo para poder adaptarse a las nuevas situaciones, especialmente, ante contextos de crisis. | | |
| CE2 - Analizar y comprender las diferentes dinámicas económicas, sociales y culturales que intervienen en la configuración de los mercados de trabajo regionales y locales | | |
| CE5 - Adquirir capacidad para realizar funciones de asesoramiento, representación y negociación en materia de políticas territoriales de empleo y aspectos sociolaborales. | | |
| CE7 - Adquirir capacidad para identificar, generar sinergias y dinamizar los principales actores y recursos territoriales existentes en los niveles local, autonómico, nacional y europeo en el campo de las políticas de empleo, y de propiciar la formación de redes y alianzas que permitan una acción territorial integrada | | |
| 5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS | | |
| ACTIVIDAD FORMATIVA | HORAS | PRESENCIALIDAD |
| ACTIVIDADES DIRIGIDAS (Mod. Virtual): Son actividades de enseñanza-aprendizaje lideradas por el profesor y que se desarrollan en grupo. Responden a una programación horaria determinada que requiere la dirección presencial de un docente. El seguimiento por parte del alumnado se hará de forma online. | 5 | 0 |
| ACTIVIDADES SUPERVISADAS (Mod. Virtual): Se trata de actividades integradas en la denominada Blended-Learning (BLearning). En el modelo de formación mixta o flexible de BL, el formador asume un rol tradicional pero utiliza en beneficio propio y del alumno todas las posibilidades que le ofrece la plataforma del servicio web en la que está alojado el entorno educativo, ejerciendo la labor en dos frentes: publicando anuncios, atendiendo tutorías a distancia y asistiendo al alumnado como educador tradicional por medio de su contacto directo mediante el entorno virtual. | 15 | 0 |
| ACTIVIDADES AUTÓNOMAS (Mod. Virtual): Son actividades en las que el estudiante se organiza el tiempo y el esfuerzo de forma autónoma, ya sea individualmente o en grupo | 105 | 0 |
| 5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES | | |

| | | |
|--|---------------------------|---------------------------|
| No existen datos | | |
| 5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN | | |
| SISTEMA DE EVALUACIÓN | PONDERACIÓN MÍNIMA | PONDERACIÓN MÁXIMA |
| Participación activa en en los chats y seminarios multimedia (Mod. Virtual) | 5.0 | 10.0 |
| Elaboración de Trabajos Específicos, por escrito, sobre los contenidos de la asignatura (tales como supuesto práctico, reseñas y/o comentarios críticos de lecturas, de las visitas y trabajos de campo, valoración de chats y/o videoconferencias, etc.) (Mod. Virtual) | 15.0 | 30.0 |
| Elaboración de Trabajo de Síntesis Personalizado sobre la temática de la asignatura (Trabajo de curso) (Mod. Virtual) | 15.0 | 30.0 |
| Pruebas escritas (Mod. Virtual) | 15.0 | 30.0 |
| NIVEL 2: Formación y Empleo (Mod. SP) | | |
| 5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2 | | |
| CARÁCTER | Optativa | |
| ECTS NIVEL 2 | 5 | |
| DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral | | |
| ECTS Semestral 1 | ECTS Semestral 2 | ECTS Semestral 3 |
| 5 | | |
| ECTS Semestral 4 | ECTS Semestral 5 | ECTS Semestral 6 |
| | | |
| ECTS Semestral 7 | ECTS Semestral 8 | ECTS Semestral 9 |
| | | |
| ECTS Semestral 10 | ECTS Semestral 11 | ECTS Semestral 12 |
| | | |
| LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE | | |
| CASTELLANO | CATALÁN | EUSKERA |
| Sí | No | No |
| GALLEGO | VALENCIANO | INGLÉS |
| No | No | No |
| FRANCÉS | ALEMÁN | PORTUGUÉS |
| No | No | No |
| ITALIANO | OTRAS | |
| No | No | |
| LISTADO DE ESPECIALIDADES | | |
| No existen datos | | |
| NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3 | | |
| 5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE | | |
| <p>Adquirir las competencias propias.</p> <p>El estudiante debe ser capaz de identificar la centralidad de la formación y su tipología en las políticas de empleo y como herramienta para la mejora de la empleabilidad. Igualmente, conocer y poner en marcha iniciativas empresariales conectadas con la formación para el empleo. Al final de la Materia, debe estar en disposición de diseñar, elaborar y poner en práctica planes de formación a distintos niveles.</p> | | |
| 5.5.1.3 CONTENIDOS | | |
| <ol style="list-style-type: none"> 1. La formación en las políticas de Empleo. Las competencias. 2. La formación en el ámbito de las relaciones laborales. Instrumentos no laborales de formación-inserción 3. Formación Profesional y Formación Profesional para el Empleo. 4. Formación en Alternancia: Instrumentos y programas. | | |

5. Elaboración y desarrollo de planes de formación.
6. Iniciativa empresarial y Formación Profesional para el Empleo: Empresas y centros acreditados.

5.5.1.4 OBSERVACIONES

Conecta con las Materias *Marco Jurídico para el desarrollo de las políticas territoriales de empleo, Implementación de las políticas públicas de empleo y Relaciones laborales y empleo en España y modelos comparados*

5.5.1.5 COMPETENCIAS

5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES

CG2 - Aplicar los conocimientos a la práctica.

CB3 - Consolidar el trabajo en equipos interdisciplinares

CB6 - Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación

CB9 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades

CB10 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.

5.5.1.5.2 TRANSVERSALES

CT1 - Adquirir capacidad de análisis y de síntesis.

CT3 - Consolidar la comunicación oral y escrita usando la terminología y las técnicas adecuadas

CT4 - Generar capacidad de razonamiento crítico

CT5 - Poseer iniciativa en la búsqueda de empleo y espíritu emprendedor, particularmente, en el ámbito de la economía social

CT6 - Adquirir capacidades y compromiso ético con el medio ambiente y la cultura de la paz, para colaborar en la consecución de una sociedad más justa y democrática, y respetuosa con los derechos fundamentales, particularmente en materia de igualdad de género y de oportunidades (especialmente respecto de colectivos con mayores dificultades).

5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS

CE1 - Adquirir capacidad para comprender el carácter dinámico y cambiante de las políticas de empleo para poder adaptarse a las nuevas situaciones, especialmente, ante contextos de crisis.

CE2 - Analizar y comprender las diferentes dinámicas económicas, sociales y culturales que intervienen en la configuración de los mercados de trabajo regionales y locales

CE3 - Adquirir capacidad para realizar análisis y diagnósticos sobre situación y necesidades empresariales y laborales para mejorar la empleabilidad y responder a las necesidades del sistema productivo en el territorio.

CE4 - Elaborar y evaluar estrategias y actuaciones de promoción socioeconómica e inserción laboral sobre el mercado de trabajo en un ámbito territorial concreto.

CE5 - Adquirir capacidad para realizar funciones de asesoramiento, representación y negociación en materia de políticas territoriales de empleo y aspectos sociolaborales.

CE8 - Adquirir capacidad para acometer y seguir procedimientos sobre promoción del empleo y desarrollo local y regional ante instituciones públicas y/o privadas.

CE9 - Aplicar los conocimientos adquiridos al diseño y evaluación de propuestas, programas y proyectos de empleo (formación, orientación, mejora de la empleabilidad y el emprendimiento, etc.) adaptados a realidades territoriales específicas.

CE12 - Adquirir capacidad para gestionar y dirigir empresas y entidades propias del ámbito del empleo y centros de información y documentación laboral y de desarrollo local

5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS

| ACTIVIDAD FORMATIVA | HORAS | PRESENCIALIDAD |
|--|-------|----------------|
| ACTIVIDADES DIRIGIDAS (Mod. SP): Son actividades de enseñanza-aprendizaje lideradas por el profesor y que se desarrollan en grupo. Responden a una programación horaria determinada que requiere la dirección presencial de un docente. El seguimiento por parte del alumnado se hará de manera presencial pero online, esto es mediante conexión adobe connect o Seguimiento en | 10 | 100 |

| | | |
|---|---------------------------|---------------------------|
| Streaming, en las fechas indicadas por el profesor | | |
| ACTIVIDADES SUPERVISADAS (Mod. SP): Se trata de actividades integradas en la denominada Blended-Learning (BLearning). En el modelo de formación mixta o flexible de BL, el formador asume un rol tradicional pero utiliza en beneficio propio y del alumno todas las posibilidades que le ofrece la plataforma del servicio web en la que está alojado el entorno educativo, ejerciendo la labor en dos frentes: publicando anuncios, atendiendo tutorías a distancia y asistiendo al alumnado como educador tradicional por medio de su contacto directo mediante el entorno virtual | 5 | 100 |
| ACTIVIDADES AUTÓNOMAS (Mod. SP): Son actividades en las que el estudiante se organiza el tiempo y el esfuerzo de forma autónoma, ya sea individualmente o en grupo | 110 | 0 |
| 5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES | | |
| Clases magistrales/expositivas (Mod. SP) | | |
| Preparación de trabajos de curso (lectura y análisis de documentos, búsqueda y consulta de bibliografía específica) (Mod. SP) | | |
| Estudio de casos (Mod. SP) | | |
| Ejercicios prácticos (Mod. SP) | | |
| Seminarios y debates (Mod.SP) | | |
| Aprendizaje tutorizado (Mod. SP) | | |
| Orientación y supervisión del estudio online (Mod. SP) | | |
| Participación en foros de debate, chats, videoconferencias (Mod. SP) | | |
| Autoaprendizaje a través del material preparado por el profesor (presentaciones con o sin voz en off, videos, páginas html, etc.) (Mod. SP) | | |
| 5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN | | |
| SISTEMA DE EVALUACIÓN | PONDERACIÓN MÍNIMA | PONDERACIÓN MÁXIMA |
| Participación activa en sesiones teórico/prácticas (Mod. SP) | 5.0 | 10.0 |
| Elaboración de Trabajos Específicos, por escrito, sobre los contenidos de la asignatura (tales como supuesto práctico, reseñas y/o comentarios críticos de lecturas, de las visitas y trabajos de campo, valoración de chats y/o videoconferencias, etc.) (Mod. SP) | 15.0 | 30.0 |
| Elaboración de Trabajo de Síntesis Personalizado sobre la temática de la asignatura (Trabajo de curso) (Mod. SP) | 15.0 | 30.0 |
| Pruebas escritas (Mod. SP) | 15.0 | 30.0 |
| NIVEL 2: Formación y Empleo (Mod.Virtual) | | |
| 5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2 | | |
| CARÁCTER | Optativa | |
| ECTS NIVEL 2 | 5 | |
| DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral | | |

| ECTS Semestral 1 | ECTS Semestral 2 | ECTS Semestral 3 |
|---|-------------------|-------------------|
| 5 | | |
| ECTS Semestral 4 | ECTS Semestral 5 | ECTS Semestral 6 |
| | | |
| ECTS Semestral 7 | ECTS Semestral 8 | ECTS Semestral 9 |
| | | |
| ECTS Semestral 10 | ECTS Semestral 11 | ECTS Semestral 12 |
| | | |
| LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE | | |
| CASTELLANO | CATALÁN | EUSKERA |
| Sí | No | No |
| GALLEGO | VALENCIANO | INGLÉS |
| No | No | No |
| FRANCÉS | ALEMÁN | PORTUGUÉS |
| No | No | No |
| ITALIANO | OTRAS | |
| No | No | |
| LISTADO DE ESPECIALIDADES | | |
| No existen datos | | |
| NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3 | | |
| 5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE | | |
| <p>Adquirir las competencias propias.</p> <p>El estudiante debe ser capaz de identificar la centralidad de la formación y su tipología en las políticas de empleo y como herramienta para la mejora de la empleabilidad. Igualmente, conocer y poner en marcha iniciativas empresariales conectadas con la formación para el empleo. Al final de la Materia, debe estar en disposición de diseñar, elaborar y poner en práctica planes de formación a distintos niveles.</p> | | |
| 5.5.1.3 CONTENIDOS | | |
| <ol style="list-style-type: none"> 1. La formación en las políticas de Empleo. Las competencias. 2. La formación en el ámbito de las relaciones laborales. Instrumentos no laborales de formación-inserción 3. Formación Profesional y Formación Profesional para el Empleo. 4. Formación en Alternancia: Instrumentos y programas. 5. Elaboración y desarrollo de planes de formación. 6. Iniciativa empresarial y Formación Profesional para el Empleo: Empresas y centros acreditados. | | |
| 5.5.1.4 OBSERVACIONES | | |
| <p>Conecta con las Materias <i>Marco Jurídico para el desarrollo de las políticas territoriales de empleo, Implementación de las políticas públicas de empleo y Relaciones laborales y empleo en España y modelos comparados.</i></p> | | |
| 5.5.1.5 COMPETENCIAS | | |
| 5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES | | |
| CG2 - Aplicar los conocimientos a la práctica. | | |
| CB3 - Consolidar el trabajo en equipos interdisciplinarios | | |
| CB6 - Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación | | |
| CB9 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades | | |
| CB10 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo. | | |
| 5.5.1.5.2 TRANSVERSALES | | |
| CT1 - Adquirir capacidad de análisis y de síntesis. | | |
| CT3 - Consolidar la comunicación oral y escrita usando la terminología y las técnicas adecuadas | | |
| CT4 - Generar capacidad de razonamiento crítico | | |
| CT5 - Poseer iniciativa en la búsqueda de empleo y espíritu emprendedor, particularmente, en el ámbito de la economía social | | |

| | | |
|---|--------------|-----------------------|
| CT6 - Adquirir capacidades y compromiso ético con el medio ambiente y la cultura de la paz, para colaborar en la consecución de una sociedad más justa y democrática, y respetuosa con los derechos fundamentales, particularmente en materia de igualdad de género y de oportunidades (especialmente respecto de colectivos con mayores dificultades). | | |
| 5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS | | |
| CE1 - Adquirir capacidad para comprender el carácter dinámico y cambiante de las políticas de empleo para poder adaptarse a las nuevas situaciones, especialmente, ante contextos de crisis. | | |
| CE2 - Analizar y comprender las diferentes dinámicas económicas, sociales y culturales que intervienen en la configuración de los mercados de trabajo regionales y locales | | |
| CE3 - Adquirir capacidad para realizar análisis y diagnósticos sobre situación y necesidades empresariales y laborales para mejorar la empleabilidad y responder a las necesidades del sistema productivo en el territorio. | | |
| CE4 - Elaborar y evaluar estrategias y actuaciones de promoción socioeconómica e inserción laboral sobre el mercado de trabajo en un ámbito territorial concreto. | | |
| CE5 - Adquirir capacidad para realizar funciones de asesoramiento, representación y negociación en materia de políticas territoriales de empleo y aspectos sociolaborales. | | |
| CE8 - Adquirir capacidad para acometer y seguir procedimientos sobre promoción del empleo y desarrollo local y regional ante instituciones públicas y/o privadas. | | |
| CE9 - Aplicar los conocimientos adquiridos al diseño y evaluación de propuestas, programas y proyectos de empleo (formación, orientación, mejora de la empleabilidad y el emprendimiento, etc.) adaptados a realidades territoriales específicas. | | |
| CE12 - Adquirir capacidad para gestionar y dirigir empresas y entidades propias del ámbito del empleo y centros de información y documentación laboral y de desarrollo local | | |
| 5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS | | |
| ACTIVIDAD FORMATIVA | HORAS | PRESENCIALIDAD |
| ACTIVIDADES DIRIGIDAS (Mod. Virtual): Son actividades de enseñanza-aprendizaje lideradas por el profesor y que se desarrollan en grupo. Responden a una programación horaria determinada que requiere la dirección presencial de un docente. El seguimiento por parte del alumnado se hará de forma online. | 5 | 0 |
| ACTIVIDADES SUPERVISADAS (Mod. Virtual): Se trata de actividades integradas en la denominada Blended-Learning (BLearning). En el modelo de formación mixta o flexible de BL, el formador asume un rol tradicional pero utiliza en beneficio propio y del alumno todas las posibilidades que le ofrece la plataforma del servicio web en la que está alojado el entorno educativo, ejerciendo la labor en dos frentes: publicando anuncios, atendiendo tutorías a distancia y asistiendo al alumnado como educador tradicional por medio de su contacto directo mediante el entorno virtual. | 15 | 0 |
| ACTIVIDADES AUTÓNOMAS (Mod. Virtual): Son actividades en las que el estudiante se organiza el tiempo y el esfuerzo de forma autónoma, ya sea individualmente o en grupo | 105 | 0 |
| 5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES | | |
| Clases magistrales/expositivas online (Mod. Virtual) | | |
| Preparación de trabajos de curso (lectura y análisis de documentos, búsqueda y consulta de bibliografía específica) (Mod. Virtual) | | |
| Estudio de casos (Mod. Virtual) | | |

| | | |
|--|---------------------------|---------------------------|
| Ejercicios prácticos (Mod. Virtual) | | |
| Seminarios y debates online a través de la plataforma virtual (Mod. Virtual) | | |
| Aprendizaje tutorizado (Mod. Virtual) | | |
| Orientación y supervisión del estudio online (Mod. Virtual) | | |
| Participación en foros de debate, chats, videoconferencias (Mod. Virtual) | | |
| Autoaprendizaje a través del material preparado por el profesor (presentaciones con o sin voz en off, videos, páginas html, etc.) (Mod. Virtual) | | |
| 5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN | | |
| SISTEMA DE EVALUACIÓN | PONDERACIÓN MÍNIMA | PONDERACIÓN MÁXIMA |
| Participación activa en en los chats y seminarios multimedia (Mod. Virtual) | 5.0 | 10.0 |
| Elaboración de Trabajos Específicos, por escrito, sobre los contenidos de la asignatura (tales como supuesto práctico, reseñas y/o comentarios críticos de lecturas, de las visitas y trabajos de campo, valoración de chats y/o videoconferencias, etc.) (Mod. Virtual) | 15.0 | 30.0 |
| Elaboración de Trabajo de Síntesis Personalizado sobre la temática de la asignatura (Trabajo de curso) (Mod. Virtual) | 15.0 | 30.0 |
| Pruebas escritas (Mod. Virtual) | 15.0 | 30.0 |
| NIVEL 2: Políticas selectivas de empleo y colectivos vulnerables (Mod. SP) | | |
| 5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2 | | |
| CARÁCTER | Optativa | |
| ECTS NIVEL 2 | 5 | |
| DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral | | |
| ECTS Semestral 1 | ECTS Semestral 2 | ECTS Semestral 3 |
| 5 | | |
| ECTS Semestral 4 | ECTS Semestral 5 | ECTS Semestral 6 |
| | | |
| ECTS Semestral 7 | ECTS Semestral 8 | ECTS Semestral 9 |
| | | |
| ECTS Semestral 10 | ECTS Semestral 11 | ECTS Semestral 12 |
| | | |
| LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE | | |
| CASTELLANO | CATALÁN | EUSKERA |
| Sí | No | No |
| GALLEGO | VALENCIANO | INGLÉS |
| No | No | No |
| FRANCÉS | ALEMÁN | PORTUGUÉS |
| No | No | No |
| ITALIANO | OTRAS | |
| No | No | |
| LISTADO DE ESPECIALIDADES | | |
| No existen datos | | |
| NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3 | | |
| 5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE | | |

| | | |
|--|--------------|-----------------------|
| <p>Adquirir las competencias propias de la Materia.</p> <p>El alumnado debe ser capaz de identificar los diversos colectivos vulnerables desde la perspectiva de las políticas de empleo, su sentido último y conocer los principales instrumentos y herramientas para favorecer su inserción. Al final de la Materia, el alumnado debe estar capacitado para la aplicación de las medidas y políticas de empleo específicas de tales colectivos, así como ajustar y seleccionar de entre ellas las más adecuadas para un determinado colectivo y/o territorio; incluida la implementación de iniciativas empresariales específicas.</p> | | |
| 5.5.1.3 CONTENIDOS | | |
| <ol style="list-style-type: none"> 1. Políticas selectivas y empleo 2. Marco general de actuación sobre los colectivos con especiales dificultades de inserción laboral. 3. Medidas generales: ayudas a la contratación y territorios. Cláusulas sociales. 4. Políticas selectivas: grupos prioritarios. 5. Herramientas empresariales específicas: Empresas de Inserción y Centros Especiales de Empleo. 6. Acceso al empleo: tránsitos del mercado protegido al ordinario. | | |
| 5.5.1.4 OBSERVACIONES | | |
| <p>Conecta con las Materias <i>Marco Jurídico para el desarrollo de las políticas territoriales de empleo, Implementación de las políticas públicas de empleo y Relaciones laborales y empleo en España y modelos comparados.</i></p> | | |
| 5.5.1.5 COMPETENCIAS | | |
| 5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES | | |
| CG1 - Poseer capacidad para la toma de decisiones y resolución de problemas. | | |
| CG2 - Aplicar los conocimientos a la práctica. | | |
| CG5 - Poseer capacidad para seleccionar, gestionar e interpretar datos, información y documentación relevante y resolver problemas prácticos sobre el marco normativo, económico y político | | |
| CB3 - Consolidar el trabajo en equipos interdisciplinarios | | |
| CB9 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades | | |
| CB10 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo. | | |
| 5.5.1.5.2 TRANSVERSALES | | |
| CT2 - Adquirir capacidad de organización y planificación | | |
| CT3 - Consolidar la comunicación oral y escrita usando la terminología y las técnicas adecuadas | | |
| CT5 - Poseer iniciativa en la búsqueda de empleo y espíritu emprendedor, particularmente, en el ámbito de la economía social | | |
| CT6 - Adquirir capacidades y compromiso ético con el medio ambiente y la cultura de la paz, para colaborar en la consecución de una sociedad más justa y democrática, y respetuosa con los derechos fundamentales, particularmente en materia de igualdad de género y de oportunidades (especialmente respecto de colectivos con mayores dificultades). | | |
| 5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS | | |
| CE1 - Adquirir capacidad para comprender el carácter dinámico y cambiante de las políticas de empleo para poder adaptarse a las nuevas situaciones, especialmente, ante contextos de crisis. | | |
| CE3 - Adquirir capacidad para realizar análisis y diagnósticos sobre situación y necesidades empresariales y laborales para mejorar la empleabilidad y responder a las necesidades del sistema productivo en el territorio. | | |
| CE4 - Elaborar y evaluar estrategias y actuaciones de promoción socioeconómica e inserción laboral sobre el mercado de trabajo en un ámbito territorial concreto. | | |
| CE5 - Adquirir capacidad para realizar funciones de asesoramiento, representación y negociación en materia de políticas territoriales de empleo y aspectos sociolaborales. | | |
| CE6 - Elaborar y poner en marcha de proyectos e iniciativas empresariales (particularmente de autoempleo y economía social) y de generación de empleo de calidad. | | |
| CE9 - Aplicar los conocimientos adquiridos al diseño y evaluación de propuestas, programas y proyectos de empleo (formación, orientación, mejora de la empleabilidad y el emprendimiento, etc.) adaptados a realidades territoriales específicas. | | |
| CE11 - Crear y poner en marcha de nuevas herramientas de gestión del conocimiento en este campo. | | |
| CE12 - Adquirir capacidad para gestionar y dirigir empresas y entidades propias del ámbito del empleo y centros de información y documentación laboral y de desarrollo local | | |
| 5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS | | |
| ACTIVIDAD FORMATIVA | HORAS | PRESENCIALIDAD |

| | | |
|---|---------------------------|---------------------------|
| ACTIVIDADES DIRIGIDAS (Mod. SP): Son actividades de enseñanza-aprendizaje lideradas por el profesor y que se desarrollan en grupo. Responden a una programación horaria determinada que requiere la dirección presencial de un docente. El seguimiento por parte del alumnado se hará de manera presencial pero online, esto es mediante conexión adobe connect o Seguimiento en Streaming, en las fechas indicadas por el profesor | 10 | 100 |
| ACTIVIDADES SUPERVISADAS (Mod. SP): Se trata de actividades integradas en la denominada Blended-Learning (BLearning). En el modelo de formación mixta o flexible de BL, el formador asume un rol tradicional pero utiliza en beneficio propio y del alumno todas las posibilidades que le ofrece la plataforma del servicio web en la que está alojado el entorno educativo, ejerciendo la labor en dos frentes: publicando anuncios, atendiendo tutorías a distancia y asistiendo al alumnado como educador tradicional por medio de su contacto directo mediante el entorno virtual | 5 | 100 |
| ACTIVIDADES AUTÓNOMAS (Mod. SP): Son actividades en las que el estudiante se organiza el tiempo y el esfuerzo de forma autónoma, ya sea individualmente o en grupo | 110 | 0 |
| 5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES | | |
| Clases magistrales/expositivas (Mod. SP) | | |
| Preparación de trabajos de curso (lectura y análisis de documentos, búsqueda y consulta de bibliografía específica) (Mod. SP) | | |
| Estudio de casos (Mod. SP) | | |
| Ejercicios prácticos (Mod. SP) | | |
| Seminarios y debates (Mod.SP) | | |
| Aprendizaje tutorizado (Mod. SP) | | |
| Orientación y supervisión del estudio online (Mod. SP) | | |
| Participación en foros de debate, chats, videoconferencias (Mod. SP) | | |
| Autoaprendizaje a través del material preparado por el profesor (presentaciones con o sin voz en off, videos, páginas html, etc.) (Mod. SP) | | |
| 5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN | | |
| SISTEMA DE EVALUACIÓN | PONDERACIÓN MÍNIMA | PONDERACIÓN MÁXIMA |
| Participación activa en sesiones teórico/prácticas (Mod. SP) | 5.0 | 10.0 |
| Elaboración de Trabajos Específicos, por escrito, sobre los contenidos de la asignatura (tales como supuesto práctico, reseñas y/o comentarios críticos de lecturas, de las visitas y trabajos de campo, valoración de chats y/o videoconferencias, etc.) (Mod. SP) | 15.0 | 30.0 |

| | | |
|--|--------------------------|--------------------------|
| Elaboración de Trabajo de Síntesis Personalizado sobre la temática de la asignatura (Trabajo de curso) (Mod. SP) | 15.0 | 30.0 |
| Pruebas escritas (Mod. SP) | 15.0 | 30.0 |
| NIVEL 2: Políticas selectivas de empleo y colectivos vulnerables (Mod. Virtual) | | |
| 5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2 | | |
| CARÁCTER | Optativa | |
| ECTS NIVEL 2 | 5 | |
| DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral | | |
| ECTS Semestral 1 | ECTS Semestral 2 | ECTS Semestral 3 |
| 5 | | |
| ECTS Semestral 4 | ECTS Semestral 5 | ECTS Semestral 6 |
| | | |
| ECTS Semestral 7 | ECTS Semestral 8 | ECTS Semestral 9 |
| | | |
| ECTS Semestral 10 | ECTS Semestral 11 | ECTS Semestral 12 |
| | | |
| LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE | | |
| CASTELLANO | CATALÁN | EUSKERA |
| Sí | No | No |
| GALLEGO | VALENCIANO | INGLÉS |
| No | No | No |
| FRANCÉS | ALEMÁN | PORTUGUÉS |
| No | No | No |
| ITALIANO | OTRAS | |
| No | No | |
| LISTADO DE ESPECIALIDADES | | |
| No existen datos | | |
| NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3 | | |
| 5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE | | |
| <p>Adquirir las competencias propias de la Materia.</p> <p>El alumnado debe ser capaz de identificar los diversos colectivos vulnerables desde la perspectiva de las políticas de empleo, su sentido último y conocer los principales instrumentos y herramientas para favorecer su inserción. Al final de la Materia, el alumnado debe estar capacitado para la aplicación de las medidas y políticas de empleo específicas de tales colectivos, así como ajustar y seleccionar de entre ellas las más adecuadas para un determinado colectivo y/o territorio; incluida la implementación de iniciativas empresariales específicas.</p> | | |
| 5.5.1.3 CONTENIDOS | | |
| <ol style="list-style-type: none"> 1. Políticas selectivas y empleo 2. Marco general de actuación sobre los colectivos con especiales dificultades de inserción laboral. 3. Medidas generales: ayudas a la contratación y territorios. Cláusulas sociales. 4. Políticas selectivas: grupos prioritarios. 5. Herramientas empresariales específicas: Empresas de Inserción y Centros Especiales de Empleo. 6. Acceso al empleo: tránsitos del mercado protegido al ordinario. | | |
| 5.5.1.4 OBSERVACIONES | | |
| <p>Conecta con las Materias <i>Marco Jurídico para el desarrollo de las políticas territoriales de empleo, Implementación de las políticas públicas de empleo y Relaciones laborales y empleo en España y modelos comparados.</i></p> | | |
| 5.5.1.5 COMPETENCIAS | | |
| 5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES | | |
| CG1 - Poseer capacidad para la toma de decisiones y resolución de problemas. | | |
| CG2 - Aplicar los conocimientos a la práctica. | | |
| CG5 - Poseer capacidad para seleccionar, gestionar e interpretar datos, información y documentación relevante y resolver problemas prácticos sobre el marco normativo, económico y político | | |

| CB3 - Consolidar el trabajo en equipos interdisciplinarios | | |
|---|-------|----------------|
| CB9 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades | | |
| CB10 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo. | | |
| 5.5.1.5.2 TRANSVERSALES | | |
| CT2 - Adquirir capacidad de organización y planificación | | |
| CT3 - Consolidar la comunicación oral y escrita usando la terminología y las técnicas adecuadas | | |
| CT5 - Poseer iniciativa en la búsqueda de empleo y espíritu emprendedor, particularmente, en el ámbito de la economía social | | |
| CT6 - Adquirir capacidades y compromiso ético con el medio ambiente y la cultura de la paz, para colaborar en la consecución de una sociedad más justa y democrática, y respetuosa con los derechos fundamentales, particularmente en materia de igualdad de género y de oportunidades (especialmente respecto de colectivos con mayores dificultades). | | |
| 5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS | | |
| CE1 - Adquirir capacidad para comprender el carácter dinámico y cambiante de las políticas de empleo para poder adaptarse a las nuevas situaciones, especialmente, ante contextos de crisis. | | |
| CE3 - Adquirir capacidad para realizar análisis y diagnósticos sobre situación y necesidades empresariales y laborales para mejorar la empleabilidad y responder a las necesidades del sistema productivo en el territorio. | | |
| CE4 - Elaborar y evaluar estrategias y actuaciones de promoción socioeconómica e inserción laboral sobre el mercado de trabajo en un ámbito territorial concreto. | | |
| CE5 - Adquirir capacidad para realizar funciones de asesoramiento, representación y negociación en materia de políticas territoriales de empleo y aspectos sociolaborales. | | |
| CE6 - Elaborar y poner en marcha de proyectos e iniciativas empresariales (particularmente de autoempleo y economía social) y de generación de empleo de calidad. | | |
| CE9 - Aplicar los conocimientos adquiridos al diseño y evaluación de propuestas, programas y proyectos de empleo (formación, orientación, mejora de la empleabilidad y el emprendimiento, etc.) adaptados a realidades territoriales específicas. | | |
| CE11 - Crear y poner en marcha de nuevas herramientas de gestión del conocimiento en este campo. | | |
| CE12 - Adquirir capacidad para gestionar y dirigir empresas y entidades propias del ámbito del empleo y centros de información y documentación laboral y de desarrollo local | | |
| 5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS | | |
| ACTIVIDAD FORMATIVA | HORAS | PRESENCIALIDAD |
| ACTIVIDADES DIRIGIDAS (Mod. Virtual): Son actividades de enseñanza-aprendizaje lideradas por el profesor y que se desarrollan en grupo. Responden a una programación horaria determinada que requiere la dirección presencial de un docente. El seguimiento por parte del alumnado se hará de forma online. | 5 | 0 |
| ACTIVIDADES SUPERVISADAS (Mod. Virtual): Se trata de actividades integradas en la denominada Blended-Learning (BLearning). En el modelo de formación mixta o flexible de BL, el formador asume un rol tradicional pero utiliza en beneficio propio y del alumno todas las posibilidades que le ofrece la plataforma del servicio web en la que está alojado el entorno educativo, ejerciendo la labor en dos frentes: publicando anuncios, atendiendo tutorías a distancia y asistiendo al alumnado como educador tradicional por medio de su contacto directo mediante el entorno virtual. | 15 | 0 |

| | | |
|--|---------------------------|---------------------------|
| ACTIVIDADES AUTÓNOMAS (Mod. Virtual): Son actividades en las que el estudiante se organiza el tiempo y el esfuerzo de forma autónoma, ya sea individualmente o en grupo | 105 | 0 |
| 5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES | | |
| Clases magistrales/expositivas online (Mod. Virtual) | | |
| Preparación de trabajos de curso (lectura y análisis de documentos, búsqueda y consulta de bibliografía específica) (Mod. Virtual) | | |
| Estudio de casos (Mod. Virtual) | | |
| Ejercicios prácticos (Mod. Virtual) | | |
| Seminarios y debates online a través de la plataforma virtual (Mod. Virtual) | | |
| Aprendizaje tutorizado (Mod. Virtual) | | |
| Orientación y supervisión del estudio online (Mod. Virtual) | | |
| Participación en foros de debate, chats, videoconferencias (Mod. Virtual) | | |
| Autoaprendizaje a través del material preparado por el profesor (presentaciones con o sin voz en off, videos, páginas html, etc.) (Mod. Virtual) | | |
| 5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN | | |
| SISTEMA DE EVALUACIÓN | PONDERACIÓN MÍNIMA | PONDERACIÓN MÁXIMA |
| Participación activa en en los chats y seminarios multimedia (Mod. Virtual) | 5.0 | 10.0 |
| Elaboración de Trabajos Específicos, por escrito, sobre los contenidos de la asignatura (tales como supuesto práctico, reseñas y/o comentarios críticos de lecturas, de las visitas y trabajos de campo, valoración de chats y/o videoconferencias, etc.) (Mod. Virtual) | 15.0 | 30.0 |
| Elaboración de Trabajo de Síntesis Personalizado sobre la temática de la asignatura (Trabajo de curso) (Mod. Virtual) | 15.0 | 30.0 |
| Pruebas escritas (Mod. Virtual) | 15.0 | 30.0 |
| 5.5 NIVEL 1: MÓDULO ORIENTACIÓN ESPECÍFICA | | |
| 5.5.1 Datos Básicos del Nivel 1 | | |
| NIVEL 2: Elaboración y evaluación de planes y programas de promoción de empleo (Mod. SP) | | |
| 5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2 | | |
| CARÁCTER | Optativa | |
| ECTS NIVEL 2 | 5 | |
| DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral | | |
| ECTS Semestral 1 | ECTS Semestral 2 | ECTS Semestral 3 |
| | 5 | |
| ECTS Semestral 4 | ECTS Semestral 5 | ECTS Semestral 6 |
| ECTS Semestral 7 | ECTS Semestral 8 | ECTS Semestral 9 |
| ECTS Semestral 10 | ECTS Semestral 11 | ECTS Semestral 12 |
| LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE | | |
| CASTELLANO | CATALÁN | EUSKERA |
| Sí | No | No |
| GALLEGO | VALENCIANO | INGLÉS |

| | | |
|--|---------------|------------------|
| No | No | No |
| FRANCÉS | ALEMÁN | PORTUGUÉS |
| No | No | No |
| ITALIANO | OTRAS | |
| No | No | |
| LISTADO DE ESPECIALIDADES | | |
| No existen datos | | |
| NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3 | | |
| 5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE | | |
| <p>Adquirir las competencias propias.</p> <p>El alumando debe conocer los agentes que intervienen en los planes y programas de promoción de empleo, y diseñarlos y llevarlos a cabo. Al final de la Materia el alumnado debe ser capaz de elaborar un plan o programa de empleo de los diversos ámbitos (territoriales y objetivos) conforme a las exigencias de las respectivas convocatorias, y que incluya criterios y elementos de evaluación.</p> | | |
| 5.5.1.3 CONTENIDOS | | |
| <ol style="list-style-type: none"> 1. El papel de los planes y programas de promoción y empleo en la creación de empleo 2. Contenidos y características 3. Evaluación 4. Las agencias públicas y los programas de promoción y empleo | | |
| 5.5.1.4 OBSERVACIONES | | |
| <p>Imprescindible para estudiantes de itinerario <u>profesional</u>, y por tanto, que pretendan realizar el TFM-p (<i>Trabajo Fin de Máster de orientación profesional</i>)</p> <p>En todo caso, es necesario haber cursado previamente las Materias Obligatorias y Optativas Comunes.</p> <p>Conectada con las Materias: <i>Marco Jurídico para el desarrollo de las políticas territoriales de empleo, Mercado de trabajo y territorio. Sistemas territoriales de empleo e Implementación de las políticas públicas de empleo. Y Empleo e Innovación en el campo de las políticas europeas, Inteligencia Territorial para el desarrollo de políticas de empleo, Políticas de activación en el territorio a través de la Orientación Laboral, Desarrollo local, planificación estratégica y empleo, Formación y Empleo y Políticas selectivas de empleo y colectivos vulnerables.</i></p> | | |
| 5.5.1.5 COMPETENCIAS | | |
| 5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES | | |
| CG2 - Aplicar los conocimientos a la práctica. | | |
| CB6 - Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación | | |
| CB8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios | | |
| CB9 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades | | |
| CB10 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo. | | |
| 5.5.1.5.2 TRANSVERSALES | | |
| CT1 - Adquirir capacidad de análisis y de síntesis. | | |
| CT2 - Adquirir capacidad de organización y planificación | | |
| CT3 - Consolidar la comunicación oral y escrita usando la terminología y las técnicas adecuadas | | |
| 5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS | | |
| CE4 - Elaborar y evaluar estrategias y actuaciones de promoción socioeconómica e inserción laboral sobre el mercado de trabajo en un ámbito territorial concreto. | | |
| CE5 - Adquirir capacidad para realizar funciones de asesoramiento, representación y negociación en materia de políticas territoriales de empleo y aspectos sociolaborales. | | |

CE6 - Elaborar y poner en marcha de proyectos e iniciativas empresariales (particularmente de autoempleo y economía social) y de generación de empleo de calidad.

CE7 - Adquirir capacidad para identificar, generar sinergias y dinamizar los principales actores y recursos territoriales existentes en los niveles local, autonómico, nacional y europeo en el campo de las políticas de empleo, y de propiciar la formación de redes y alianzas que permitan una acción territorial integrada

CE8 - Adquirir capacidad para acometer y seguir procedimientos sobre promoción del empleo y desarrollo local y regional ante instituciones públicas y/o privadas.

CE9 - Aplicar los conocimientos adquiridos al diseño y evaluación de propuestas, programas y proyectos de empleo (formación, orientación, mejora de la empleabilidad y el emprendimiento, etc.) adaptados a realidades territoriales específicas.

CE10 - Adquirir capacidad para desarrollar proyectos de investigación socioeconómica y laboral que contribuyan a la mejora del diseño, gestión y evaluación de las políticas de empleo en un ámbito territorial concreto.

5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS

| ACTIVIDAD FORMATIVA | HORAS | PRESENCIALIDAD |
|---|-------|----------------|
| ACTIVIDADES DIRIGIDAS (Mod. Virtual): Son actividades de enseñanza-aprendizaje lideradas por el profesor y que se desarrollan en grupo. Responden a una programación horaria determinada que requiere la dirección presencial de un docente. El seguimiento por parte del alumnado se hará de forma online. | 10 | 100 |
| ACTIVIDADES SUPERVISADAS (Mod. Virtual): Se trata de actividades integradas en la denominada Blended-Learning (BLearning). En el modelo de formación mixta o flexible de BL, el formador asume un rol tradicional pero utiliza en beneficio propio y del alumno todas las posibilidades que le ofrece la plataforma del servicio web en la que está alojado el entorno educativo, ejerciendo la labor en dos frentes: publicando anuncios, atendiendo tutorías a distancia y asistiendo al alumnado como educador tradicional por medio de su contacto directo mediante el entorno virtual. | 5 | 100 |
| ACTIVIDADES AUTÓNOMAS (Mod. Virtual): Son actividades en las que el estudiante se organiza el tiempo y el esfuerzo de forma autónoma, ya sea individualmente o en grupo | 110 | 0 |

5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES

Clases magistrales/expositivas (Mod. SP)

Preparación de trabajos de curso (lectura y análisis de documentos, búsqueda y consulta de bibliografía específica) (Mod. SP)

Estudio de casos (Mod. SP)

Ejercicios prácticos (Mod. SP)

Seminarios y debates (Mod.SP)

Aprendizaje tutorizado (Mod. SP)

Orientación y supervisión del estudio online (Mod. SP)

Participación en foros de debate, chats, videoconferencias (Mod. SP)

Autoaprendizaje a través del material preparado por el profesor (presentaciones con o sin voz en off, videos, páginas html, etc.) (Mod. SP)

5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN

| SISTEMA DE EVALUACIÓN | PONDERACIÓN MÍNIMA | PONDERACIÓN MÁXIMA |
|--|--------------------------|--------------------------|
| Participación activa en sesiones teórico/prácticas (Mod. SP) | 5.0 | 10.0 |
| Elaboración de Trabajos Específicos, por escrito, sobre los contenidos de la asignatura (tales como supuesto práctico, reseñas y/o comentarios críticos de lecturas, de las visitas y trabajos de campo, valoración de chats y/o videoconferencias, etc.) (Mod. SP) | 25.0 | 50.0 |
| Elaboración de Trabajo de Síntesis Personalizado sobre la temática de la asignatura (Trabajo de curso) (Mod. SP) | 15.0 | 30.0 |
| Pruebas escritas (Mod. SP) | 5.0 | 10.0 |
| NIVEL 2: Elaboración y evaluación de planes y programas de promoción de empleo (Mod. Virtual) | | |
| 5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2 | | |
| CARÁCTER | Optativa | |
| ECTS NIVEL 2 | 5 | |
| DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral | | |
| ECTS Semestral 1 | ECTS Semestral 2 | ECTS Semestral 3 |
| | 5 | |
| ECTS Semestral 4 | ECTS Semestral 5 | ECTS Semestral 6 |
| | | |
| ECTS Semestral 7 | ECTS Semestral 8 | ECTS Semestral 9 |
| | | |
| ECTS Semestral 10 | ECTS Semestral 11 | ECTS Semestral 12 |
| | | |
| LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE | | |
| CASTELLANO | CATALÁN | EUSKERA |
| Sí | No | No |
| GALLEGO | VALENCIANO | INGLÉS |
| No | No | No |
| FRANCÉS | ALEMÁN | PORTUGUÉS |
| No | No | No |
| ITALIANO | OTRAS | |
| No | No | |
| LISTADO DE ESPECIALIDADES | | |
| No existen datos | | |
| NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3 | | |
| 5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE | | |
| <p>Adquirir las competencias propias.</p> <p>El alumando debe conocer los agentes que intervienen en los planes y programas de promoción de empleo, y diseñarlos y llevarlos a cabo. Al final de la Materia el alumnado debe ser capaz de elaborar un plan o programa de empleo de los diversos ámbitos (territoriales y objetivos) conforme a las exigencias de las respectivas convocatorias, y que incluya criterios y elementos de evaluación.</p> | | |
| 5.5.1.3 CONTENIDOS | | |
| <ol style="list-style-type: none"> 1. El papel de los planes y programas de promoción y empleo en la creación de empleo 2. Contenidos y características 3. Evaluación 4. Las agencias públicas y los programas de promoción y empleo | | |
| 5.5.1.4 OBSERVACIONES | | |
| Imprescindible para estudiantes de itinerario <u>profesional</u> , y por tanto, que pretendan realizar el TFM-p (<i>Trabajo Fin de Máster</i> de orientación profesional) | | |

En todo caso, es necesario haber cursado previamente las Materias Obligatorias y Optativas Comunes.

Conectada con las Materias: *Marco Jurídico para el desarrollo de las políticas territoriales de empleo, Mercado de trabajo y territorio. Sistemas territoriales de empleo e Implementación de las políticas públicas de empleo. Y Empleo e Innovación en el campo de las políticas europeas, Inteligencia Territorial para el desarrollo de políticas de empleo, Políticas de activación en el territorio a través de la Orientación Laboral, Desarrollo local, planificación estratégica y empleo, Formación y Empleo y Políticas selectivas de empleo y colectivos vulnerables.*

5.5.1.5 COMPETENCIAS

5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES

CG2 - Aplicar los conocimientos a la práctica.

CB6 - Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación

CB8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios

CB9 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades

CB10 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.

5.5.1.5.2 TRANSVERSALES

CT1 - Adquirir capacidad de análisis y de síntesis.

CT2 - Adquirir capacidad de organización y planificación

CT3 - Consolidar la comunicación oral y escrita usando la terminología y las técnicas adecuadas

5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS

CE4 - Elaborar y evaluar estrategias y actuaciones de promoción socioeconómica e inserción laboral sobre el mercado de trabajo en un ámbito territorial concreto.

CE5 - Adquirir capacidad para realizar funciones de asesoramiento, representación y negociación en materia de políticas territoriales de empleo y aspectos sociolaborales.

CE6 - Elaborar y poner en marcha de proyectos e iniciativas empresariales (particularmente de autoempleo y economía social) y de generación de empleo de calidad.

CE7 - Adquirir capacidad para identificar, generar sinergias y dinamizar los principales actores y recursos territoriales existentes en los niveles local, autonómico, nacional y europeo en el campo de las políticas de empleo, y de propiciar la formación de redes y alianzas que permitan una acción territorial integrada

CE8 - Adquirir capacidad para acometer y seguir procedimientos sobre promoción del empleo y desarrollo local y regional ante instituciones públicas y/o privadas.

CE9 - Aplicar los conocimientos adquiridos al diseño y evaluación de propuestas, programas y proyectos de empleo (formación, orientación, mejora de la empleabilidad y el emprendimiento, etc.) adaptados a realidades territoriales específicas.

CE10 - Adquirir capacidad para desarrollar proyectos de investigación socioeconómica y laboral que contribuyan a la mejora del diseño, gestión y evaluación de las políticas de empleo en un ámbito territorial concreto.

5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS

| ACTIVIDAD FORMATIVA | HORAS | PRESENCIALIDAD |
|---|-------|----------------|
| ACTIVIDADES DIRIGIDAS (Mod. SP): Son actividades de enseñanza-aprendizaje lideradas por el profesor y que se desarrollan en grupo. Responden a una programación horaria determinada que requiere la dirección presencial de un docente. El seguimiento por parte del alumnado se hará de manera presencial pero online, esto es mediante conexión adobe connect o Seguimiento en Streaming, en las fechas indicadas por el profesor | 5 | 0 |
| ACTIVIDADES SUPERVISADAS (Mod. SP): Se trata de actividades integradas | 15 | 0 |

| | | |
|--|---------------------------|---------------------------|
| en la denominada Blended-Learning (BLearning). En el modelo de formación mixta o flexible de BL, el formador asume un rol tradicional pero utiliza en beneficio propio y del alumno todas las posibilidades que le ofrece la plataforma del servicio web en la que está alojado el entorno educativo, ejerciendo la labor en dos frentes: publicando anuncios, atendiendo tutorías a distancia y asistiendo al alumnado como educador tradicional por medio de su contacto directo mediante el entorno virtual | | |
| ACTIVIDADES AUTÓNOMAS (Mod. SP): Son actividades en las que el estudiante se organiza el tiempo y el esfuerzo de forma autónoma, ya sea individualmente o en grupo | 105 | 0 |
| 5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES | | |
| Clases magistrales/expositivas online (Mod. Virtual) | | |
| Preparación de trabajos de curso (lectura y análisis de documentos, búsqueda y consulta de bibliografía específica) (Mod. Virtual) | | |
| Estudio de casos (Mod. Virtual) | | |
| Ejercicios prácticos (Mod. Virtual) | | |
| Aprendizaje tutorizado (Mod. Virtual) | | |
| Orientación y supervisión del estudio online (Mod. Virtual) | | |
| Participación en foros de debate, chats, videoconferencias (Mod. Virtual) | | |
| Autoaprendizaje a través del material preparado por el profesor (presentaciones con o sin voz en off, videos, páginas html, etc.) (Mod. Virtual) | | |
| 5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN | | |
| SISTEMA DE EVALUACIÓN | PONDERACIÓN MÍNIMA | PONDERACIÓN MÁXIMA |
| Participación activa en en los chats y seminarios multimedia (Mod. Virtual) | 5.0 | 10.0 |
| Elaboración de Trabajos Específicos, por escrito, sobre los contenidos de la asignatura (tales como supuesto práctico, reseñas y/o comentarios críticos de lecturas, de las visitas y trabajos de campo, valoración de chats y/o videoconferencias, etc.) (Mod. Virtual) | 25.0 | 50.0 |
| Elaboración de Trabajo de Síntesis Personalizado sobre la temática de la asignatura (Trabajo de curso) (Mod. Virtual) | 15.0 | 30.0 |
| Pruebas escritas (Mod. Virtual) | 5.0 | 10.0 |
| NIVEL 2: Prácticas Profesionales Externas (Mod. SP) | | |
| 5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2 | | |
| CARÁCTER | Prácticas Externas | |
| ECTS NIVEL 2 | 10 | |
| DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral | | |
| ECTS Semestral 1 | ECTS Semestral 2 | ECTS Semestral 3 |
| | 10 | |
| ECTS Semestral 4 | ECTS Semestral 5 | ECTS Semestral 6 |
| | | |

| ECTS Semestral 7 | ECTS Semestral 8 | ECTS Semestral 9 |
|--|-------------------|-------------------|
| | | |
| ECTS Semestral 10 | ECTS Semestral 11 | ECTS Semestral 12 |
| | | |
| LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE | | |
| CASTELLANO | CATALÁN | EUSKERA |
| Sí | No | No |
| GALLEGO | VALENCIANO | INGLÉS |
| No | No | No |
| FRANCÉS | ALEMÁN | PORTUGUÉS |
| No | No | No |
| ITALIANO | OTRAS | |
| No | No | |
| NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3 | | |
| 5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE | | |
| <p>Adquirir las competencias de la materia.</p> <p>El estudiante debe ser capaz de poner en práctica los conocimientos adquiridos en las materias del Máster y hacerlo atendiendo a una realidad dada (tipo de entidad, destinatarios de su actividad, etc.) y específica (territorial, económica, etc.) y al objeto específico de la entidad a la que se incorpora.</p> | | |
| 5.5.1.3 CONTENIDOS | | |
| <p>Desarrollo de actividades relacionadas con la promoción del empleo y la inserción socio-profesional de colectivos y territorios en un contexto profesional. Estas actividades serán llevadas a cabo en instituciones, organizaciones y empresas que operen en el ámbito de las políticas de empleo.</p> | | |
| 5.5.1.4 OBSERVACIONES | | |
| <p>Es imprescindible haber cursado previamente las Materias Obligatorias y Optativas Comunes y en su caso, el resto de la Optatividad Específica de su itinerario</p> | | |
| 5.5.1.5 COMPETENCIAS | | |
| 5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES | | |
| CG1 - Poseer capacidad para la toma de decisiones y resolución de problemas. | | |
| CG2 - Aplicar los conocimientos a la práctica. | | |
| CG4 - Aplicar las tecnologías de la información y la comunicación en diferentes ámbitos de actuación. | | |
| CG5 - Poseer capacidad para seleccionar, gestionar e interpretar datos, información y documentación relevante y resolver problemas prácticos sobre el marco normativo, económico y político | | |
| CG3 - Consolidar el trabajo en equipos interdisciplinares | | |
| CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio | | |
| CB8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios | | |
| CB9 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades | | |
| 5.5.1.5.2 TRANSVERSALES | | |
| CT2 - Adquirir capacidad de organización y planificación | | |
| CT5 - Poseer iniciativa en la búsqueda de empleo y espíritu emprendedor, particularmente, en el ámbito de la economía social | | |
| CT6 - Adquirir capacidades y compromiso ético con el medio ambiente y la cultura de la paz, para colaborar en la consecución de una sociedad más justa y democrática, y respetuosa con los derechos fundamentales, particularmente en materia de igualdad de género y de oportunidades (especialmente respecto de colectivos con mayores dificultades). | | |
| 5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS | | |
| CE5 - Adquirir capacidad para realizar funciones de asesoramiento, representación y negociación en materia de políticas territoriales de empleo y aspectos sociolaborales. | | |

| | | |
|---|---------------------------|---------------------------|
| CE6 - Elaborar y poner en marcha de proyectos e iniciativas empresariales (particularmente de autoempleo y economía social) y de generación de empleo de calidad. | | |
| CE8 - Adquirir capacidad para acometer y seguir procedimientos sobre promoción del empleo y desarrollo local y regional ante instituciones públicas y/o privadas. | | |
| CE9 - Aplicar los conocimientos adquiridos al diseño y evaluación de propuestas, programas y proyectos de empleo (formación, orientación, mejora de la empleabilidad y el emprendimiento, etc.) adaptados a realidades territoriales específicas. | | |
| CE12 - Adquirir capacidad para gestionar y dirigir empresas y entidades propias del ámbito del empleo y centros de información y documentación laboral y de desarrollo local | | |
| 5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS | | |
| ACTIVIDAD FORMATIVA | HORAS | PRESENCIALIDAD |
| ACTIVIDADES SUPERVISADAS (Mod. SP): Se trata de actividades integradas en la denominada Blended-Learning (BLearning). En el modelo de formación mixta o flexible de BL, el formador asume un rol tradicional pero utiliza en beneficio propio y del alumno todas las posibilidades que le ofrece la plataforma del servicio web en la que está alojado el entorno educativo, ejerciendo la labor en dos frentes: publicando anuncios, atendiendo tutorías a distancia y asistiendo al alumnado como educador tradicional por medio de su contacto directo mediante el entorno virtual | 235 | 100 |
| ACTIVIDADES AUTÓNOMAS (Mod. SP): Son actividades en las que el estudiante se organiza el tiempo y el esfuerzo de forma autónoma, ya sea individualmente o en grupo | 15 | 0 |
| 5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES | | |
| Orientación y supervisión del estudio online (Mod. SP) | | |
| Autoaprendizaje a través del material preparado por el profesor (presentaciones con o sin voz en off, videos, páginas html, etc.) (Mod. SP) | | |
| Preparación de trabajos de curso (lectura y análisis de documentos, búsqueda y consulta de bibliografía específica) (Mod. Virtual) | | |
| Búsquedas en repositorios digitales, bibliotecas y centros de investigación (Mod. SP) | | |
| Tutorías programadas (Mod. SP) | | |
| Practicum | | |
| 5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN | | |
| SISTEMA DE EVALUACIÓN | PONDERACIÓN MÍNIMA | PONDERACIÓN MÁXIMA |
| Elaboración de memoria de actividades (Mod. SP) | 35.0 | 70.0 |
| Informe del tutor-a | 15.0 | 30.0 |
| NIVEL 2: Estrategias de investigación aplicadas a las políticas territoriales de empleo (Mod. SP) | | |
| 5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2 | | |
| CARÁCTER | Optativa | |
| ECTS NIVEL 2 | 10 | |
| DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral | | |
| ECTS Semestral 1 | ECTS Semestral 2 | ECTS Semestral 3 |
| | 10 | |
| ECTS Semestral 4 | ECTS Semestral 5 | ECTS Semestral 6 |
| | | |

| ECTS Semestral 7 | ECTS Semestral 8 | ECTS Semestral 9 |
|---|-------------------|-------------------|
| | | |
| ECTS Semestral 10 | ECTS Semestral 11 | ECTS Semestral 12 |
| | | |
| LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE | | |
| CASTELLANO | CATALÁN | EUSKERA |
| Sí | No | No |
| GALLEGO | VALENCIANO | INGLÉS |
| No | No | No |
| FRANCÉS | ALEMÁN | PORTUGUÉS |
| No | No | No |
| ITALIANO | OTRAS | |
| No | No | |
| LISTADO DE ESPECIALIDADES | | |
| No existen datos | | |
| NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3 | | |
| 5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE | | |
| <p>Adquirir las competencias propias de la Materia</p> <p>El alumnado debe ser capaz de conocer los principales métodos, técnicas y enfoques para la investigación, particularmente en el ámbito del empleo y de un territorio específico. Al final de la Materia, el alumnado debe estar en disposición de elaborar documentos emanados de una investigación sean informes técnicos o de cara a su publicación científica.</p> | | |
| 5.5.1.3 CONTENIDOS | | |
| <ol style="list-style-type: none"> 1. Introducción a la investigación: diferentes enfoques y perspectivas. 2. Métodos y técnicas para la investigación de campo. 3. Herramientas estadísticas para el análisis laboral. 4. Tipos de resultados de una investigación. 5. Herramientas y técnicas estadísticas aplicadas al análisis laboral. 6. Redacción de diferentes tipos de documentos emanados de la investigación: elaboración de informes técnicos y de publicaciones científicas. | | |
| 5.5.1.4 OBSERVACIONES | | |
| <p>Imprescindible para estudiantes de itinerario-orientación <i>investigadora</i>, y por tanto, que pretendan realizar el <i>Trabajo Fin de Máster</i> de orientación investigadora.</p> <p>En todo caso, es necesario haber cursado previamente las Materias Obligatorias y Optativas Comunes.</p> | | |
| 5.5.1.5 COMPETENCIAS | | |
| 5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES | | |
| CG1 - Poseer capacidad para la toma de decisiones y resolución de problemas. | | |
| CG2 - Aplicar los conocimientos a la práctica. | | |
| CG5 - Poseer capacidad para seleccionar, gestionar e interpretar datos, información y documentación relevante y resolver problemas prácticos sobre el marco normativo, económico y político | | |
| CB6 - Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación | | |
| CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio | | |
| CB8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios | | |
| CB9 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades | | |
| CB10 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo. | | |
| 5.5.1.5.2 TRANSVERSALES | | |
| CT1 - Adquirir capacidad de análisis y de síntesis. | | |

| CT2 - Adquirir capacidad de organización y planificación | | |
|---|-------|----------------|
| CT3 - Consolidar la comunicación oral y escrita usando la terminología y las técnicas adecuadas | | |
| CT4 - Generar capacidad de razonamiento crítico | | |
| CT6 - Adquirir capacidades y compromiso ético con el medio ambiente y la cultura de la paz, para colaborar en la consecución de una sociedad más justa y democrática, y respetuosa con los derechos fundamentales, particularmente en materia de igualdad de género y de oportunidades (especialmente respecto de colectivos con mayores dificultades). | | |
| 5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS | | |
| CE4 - Elaborar y evaluar estrategias y actuaciones de promoción socioeconómica e inserción laboral sobre el mercado de trabajo en un ámbito territorial concreto. | | |
| CE6 - Elaborar y poner en marcha de proyectos e iniciativas empresariales (particularmente de autoempleo y economía social) y de generación de empleo de calidad. | | |
| CE8 - Adquirir capacidad para acometer y seguir procedimientos sobre promoción del empleo y desarrollo local y regional ante instituciones públicas y/o privadas. | | |
| CE9 - Aplicar los conocimientos adquiridos al diseño y evaluación de propuestas, programas y proyectos de empleo (formación, orientación, mejora de la empleabilidad y el emprendimiento, etc.) adaptados a realidades territoriales específicas. | | |
| CE10 - Adquirir capacidad para desarrollar proyectos de investigación socioeconómica y laboral que contribuyan a la mejora del diseño, gestión y evaluación de las políticas de empleo en un ámbito territorial concreto. | | |
| CE11 - Crear y poner en marcha de nuevas herramientas de gestión del conocimiento en este campo. | | |
| 5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS | | |
| ACTIVIDAD FORMATIVA | HORAS | PRESENCIALIDAD |
| ACTIVIDADES DIRIGIDAS (Mod. SP): Son actividades de enseñanza-aprendizaje lideradas por el profesor y que se desarrollan en grupo. Responden a una programación horaria determinada que requiere la dirección presencial de un docente. El seguimiento por parte del alumnado se hará de manera presencial pero online, esto es mediante conexión adobe connect o Seguimiento en Streaming, en las fechas indicadas por el profesor | 15 | 100 |
| ACTIVIDADES SUPERVISADAS (Mod. SP): Se trata de actividades integradas en la denominada Blended-Learning (BLearning). En el modelo de formación mixta o flexible de BL, el formador asume un rol tradicional pero utiliza en beneficio propio y del alumno todas las posibilidades que le ofrece la plataforma del servicio web en la que está alojado el entorno educativo, ejerciendo la labor en dos frentes: publicando anuncios, atendiendo tutorías a distancia y asistiendo al alumnado como educador tradicional por medio de su contacto directo mediante el entorno virtual | 15 | 100 |
| ACTIVIDADES AUTÓNOMAS (Mod. SP): Son actividades en las que el estudiante se organiza el tiempo y el esfuerzo de forma autónoma, ya sea individualmente o en grupo | 220 | 0 |
| 5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES | | |
| Clases magistrales/expositivas (Mod. SP) | | |
| Preparación de trabajos de curso (lectura y análisis de documentos, búsqueda y consulta de bibliografía específica) (Mod. SP) | | |

| Estudio de casos (Mod. SP) | | |
|---|--------------------|--------------------|
| Ejercicios prácticos (Mod. SP) | | |
| Seminarios y debates (Mod.SP) | | |
| Aprendizaje tutorizado (Mod. SP) | | |
| Orientación y supervisión del estudio online (Mod. SP) | | |
| Participación en foros de debate, chats, videoconferencias (Mod. SP) | | |
| Autoaprendizaje a través del material preparado por el profesor (presentaciones con o sin voz en off, videos, páginas html, etc.) (Mod. SP) | | |
| Búsquedas en repositorios digitales, bibliotecas y centros de investigación (Mod. SP) | | |
| 5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN | | |
| SISTEMA DE EVALUACIÓN | PONDERACIÓN MÍNIMA | PONDERACIÓN MÁXIMA |
| Participación activa en sesiones teórico/prácticas (Mod. SP) | 5.0 | 10.0 |
| Elaboración de Trabajos Específicos, por escrito, sobre los contenidos de la asignatura (tales como supuesto práctico, reseñas y/o comentarios críticos de lecturas, de las visitas y trabajos de campo, valoración de chats y/o videoconferencias, etc.) (Mod. SP) | 30.0 | 60.0 |
| Elaboración de Trabajo de Síntesis Personalizado sobre la temática de la asignatura (Trabajo de curso) (Mod. SP) | 15.0 | 30.0 |
| NIVEL 2: Estrategias de investigación aplicadas a las políticas territoriales de empleo (Mod. Virtual) | | |
| 5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2 | | |
| CARÁCTER | Optativa | |
| ECTS NIVEL 2 | 10 | |
| DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral | | |
| ECTS Semestral 1 | ECTS Semestral 2 | ECTS Semestral 3 |
| | 10 | |
| ECTS Semestral 4 | ECTS Semestral 5 | ECTS Semestral 6 |
| | | |
| ECTS Semestral 7 | ECTS Semestral 8 | ECTS Semestral 9 |
| | | |
| ECTS Semestral 10 | ECTS Semestral 11 | ECTS Semestral 12 |
| | | |
| LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE | | |
| CASTELLANO | CATALÁN | EUSKERA |
| Sí | No | No |
| GALLEGO | VALENCIANO | INGLÉS |
| No | No | No |
| FRANCÉS | ALEMÁN | PORTUGUÉS |
| No | No | No |
| ITALIANO | OTRAS | |
| No | No | |
| LISTADO DE ESPECIALIDADES | | |
| No existen datos | | |
| NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3 | | |
| 5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE | | |

| |
|--|
| <p>Adquirir las competencias propias de la Materia</p> <p>El alumnado debe ser capaz de conocer los principales métodos, técnicas y enfoques para la investigación, particularmente en el ámbito del empleo y de un territorio específico. Al final de la Materia, el alumnado debe estar en disposición de elaborar documentos emanados de una investigación sean informes técnicos o de cara a su publicación científica.</p> |
| <p>5.5.1.3 CONTENIDOS</p> |
| <ol style="list-style-type: none"> 1. Introducción a la investigación: diferentes enfoques y perspectivas. 2. Métodos y técnicas para la investigación de campo. 3. Herramientas estadísticas para el análisis laboral. 4. Tipos de resultados de una investigación. 5. Herramientas y técnicas estadísticas aplicadas al análisis laboral. 6. Redacción de diferentes tipos de documentos emanados de la investigación: elaboración de informes técnicos y de publicaciones científicas |
| <p>5.5.1.4 OBSERVACIONES</p> |
| <p>Imprescindible para estudiantes de itinerario-orientación <u>investigadora</u>, y por tanto, que pretendan realizar el <i>Trabajo Fin de Máster</i> de orientación investigadora.</p> <p>En todo caso, es necesario haber cursado previamente las Materias Obligatorias y Optativas Comunes.</p> |
| <p>5.5.1.5 COMPETENCIAS</p> |
| <p>5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES</p> |
| <p>CG1 - Poseer capacidad para la toma de decisiones y resolución de problemas.</p> |
| <p>CG2 - Aplicar los conocimientos a la práctica.</p> |
| <p>CG5 - Poseer capacidad para seleccionar, gestionar e interpretar datos, información y documentación relevante y resolver problemas prácticos sobre el marco normativo, económico y político</p> |
| <p>CB6 - Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación</p> |
| <p>CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio</p> |
| <p>CB8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios</p> |
| <p>CB9 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades</p> |
| <p>CB10 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.</p> |
| <p>5.5.1.5.2 TRANSVERSALES</p> |
| <p>CT1 - Adquirir capacidad de análisis y de síntesis.</p> |
| <p>CT2 - Adquirir capacidad de organización y planificación</p> |
| <p>CT3 - Consolidar la comunicación oral y escrita usando la terminología y las técnicas adecuadas</p> |
| <p>CT4 - Generar capacidad de razonamiento crítico</p> |
| <p>CT6 - Adquirir capacidades y compromiso ético con el medio ambiente y la cultura de la paz, para colaborar en la consecución de una sociedad más justa y democrática, y respetuosa con los derechos fundamentales, particularmente en materia de igualdad de género y de oportunidades (especialmente respecto de colectivos con mayores dificultades).</p> |
| <p>5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS</p> |
| <p>CE4 - Elaborar y evaluar estrategias y actuaciones de promoción socioeconómica e inserción laboral sobre el mercado de trabajo en un ámbito territorial concreto.</p> |
| <p>CE6 - Elaborar y poner en marcha de proyectos e iniciativas empresariales (particularmente de autoempleo y economía social) y de generación de empleo de calidad.</p> |
| <p>CE8 - Adquirir capacidad para acometer y seguir procedimientos sobre promoción del empleo y desarrollo local y regional ante instituciones públicas y/o privadas.</p> |
| <p>CE9 - Aplicar los conocimientos adquiridos al diseño y evaluación de propuestas, programas y proyectos de empleo (formación, orientación, mejora de la empleabilidad y el emprendimiento, etc.) adaptados a realidades territoriales específicas.</p> |
| <p>CE10 - Adquirir capacidad para desarrollar proyectos de investigación socioeconómica y laboral que contribuyan a la mejora del diseño, gestión y evaluación de las políticas de empleo en un ámbito territorial concreto.</p> |

| | | |
|---|---------------------------|---------------------------|
| CE11 - Crear y poner en marcha de nuevas herramientas de gestión del conocimiento en este campo. | | |
| 5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS | | |
| ACTIVIDAD FORMATIVA | HORAS | PRESENCIALIDAD |
| ACTIVIDADES DIRIGIDAS (Mod. Virtual): Son actividades de enseñanza-aprendizaje lideradas por el profesor y que se desarrollan en grupo. Responden a una programación horaria determinada que requiere la dirección presencial de un docente. El seguimiento por parte del alumnado se hará de forma online. | 15 | 0 |
| ACTIVIDADES SUPERVISADAS (Mod. Virtual): Se trata de actividades integradas en la denominada Blended-Learning (BLearning). En el modelo de formación mixta o flexible de BL, el formador asume un rol tradicional pero utiliza en beneficio propio y del alumno todas las posibilidades que le ofrece la plataforma del servicio web en la que está alojado el entorno educativo, ejerciendo la labor en dos frentes: publicando anuncios, atendiendo tutorías a distancia y asistiendo al alumnado como educador tradicional por medio de su contacto directo mediante el entorno virtual. | 15 | 0 |
| ACTIVIDADES AUTÓNOMAS (Mod. Virtual): Son actividades en las que el estudiante se organiza el tiempo y el esfuerzo de forma autónoma, ya sea individualmente o en grupo | 220 | 0 |
| 5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES | | |
| Clases magistrales/expositivas online (Mod. Virtual) | | |
| Preparación de trabajos de curso (lectura y análisis de documentos, búsqueda y consulta de bibliografía específica) (Mod. Virtual) | | |
| Estudio de casos (Mod. Virtual) | | |
| Ejercicios prácticos (Mod. Virtual) | | |
| Seminarios y debates online a través de la plataforma virtual (Mod. Virtual) | | |
| Aprendizaje tutorizado (Mod. Virtual) | | |
| Orientación y supervisión del estudio online (Mod. Virtual) | | |
| Participación en foros de debate, chats, videoconferencias (Mod. Virtual) | | |
| Autoaprendizaje a través del material preparado por el profesor (presentaciones con o sin voz en off, videos, páginas html, etc.) (Mod. Virtual) | | |
| Búsquedas en repositorios digitales, bibliotecas y centros de investigación (Mod. SP) | | |
| 5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN | | |
| SISTEMA DE EVALUACIÓN | PONDERACIÓN MÍNIMA | PONDERACIÓN MÁXIMA |
| No existen datos | | |
| NIVEL 2: Prácticas Profesionales Externas (Mod. Virtual) | | |
| 5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2 | | |
| CARÁCTER | Prácticas Externas | |
| ECTS NIVEL 2 | 10 | |
| DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral | | |
| ECTS Semestral 1 | ECTS Semestral 2 | ECTS Semestral 3 |

| | | |
|---|--------------------------|--------------------------|
| | 10 | |
| ECTS Semestral 4 | ECTS Semestral 5 | ECTS Semestral 6 |
| ECTS Semestral 7 | ECTS Semestral 8 | ECTS Semestral 9 |
| ECTS Semestral 10 | ECTS Semestral 11 | ECTS Semestral 12 |
| LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE | | |
| CASTELLANO | CATALÁN | EUSKERA |
| Sí | No | No |
| GALLEGO | VALENCIANO | INGLÉS |
| No | No | No |
| FRANCÉS | ALEMÁN | PORTUGUÉS |
| No | No | No |
| ITALIANO | OTRAS | |
| No | No | |
| NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3 | | |
| 5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE | | |
| <p>Adquirir las competencias de la Materia. El estudiante debe ser capaz de poner en prácticas los conocimientos adquiridos en las materias del Máster y hacerlo atendiendo a una realidad dada (tipo de entidad, destinatarios de su actividad, etc.) y específica (territorial, económica, etc.) y al objeto de específico de la entidad a la que se incorpora.</p> | | |
| 5.5.1.3 CONTENIDOS | | |
| <p>Desarrollo de actividades relacionadas con la promoción del empleo y la inserción socio-profesional de colectivos y territorios en un contexto profesional. Estas actividades serán llevadas a cabo en instituciones, organizaciones y empresas que operen en el ámbito de las políticas de empleo.</p> | | |
| 5.5.1.4 OBSERVACIONES | | |
| <p>Es imprescindible haber cursado previamente las Materias Obligatorias y Optativas Comunes y en su caso, el resto de la Optatividad Específica de su itinerario.</p> | | |
| 5.5.1.5 COMPETENCIAS | | |
| 5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES | | |
| CG1 - Poseer capacidad para la toma de decisiones y resolución de problemas. | | |
| CG2 - Aplicar los conocimientos a la práctica. | | |
| CG4 - Aplicar las tecnologías de la información y la comunicación en diferentes ámbitos de actuación. | | |
| CG5 - Poseer capacidad para seleccionar, gestionar e interpretar datos, información y documentación relevante y resolver problemas prácticos sobre el marco normativo, económico y político | | |
| CG3 - Consolidar el trabajo en equipos interdisciplinares | | |
| CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio | | |
| CB8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios | | |
| CB9 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades | | |
| 5.5.1.5.2 TRANSVERSALES | | |
| CT2 - Adquirir capacidad de organización y planificación | | |
| CT5 - Poseer iniciativa en la búsqueda de empleo y espíritu emprendedor, particularmente, en el ámbito de la economía social | | |
| CT6 - Adquirir capacidades y compromiso ético con el medio ambiente y la cultura de la paz, para colaborar en la consecución de una sociedad más justa y democrática, y respetuosa con los derechos fundamentales, particularmente en materia de igualdad de género y de oportunidades (especialmente respecto de colectivos con mayores dificultades). | | |
| 5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS | | |

| | | |
|---|-------------------------------|---------------------------|
| CE5 - Adquirir capacidad para realizar funciones de asesoramiento, representación y negociación en materia de políticas territoriales de empleo y aspectos sociolaborales. | | |
| CE6 - Elaborar y poner en marcha de proyectos e iniciativas empresariales (particularmente de autoempleo y economía social) y de generación de empleo de calidad. | | |
| CE8 - Adquirir capacidad para acometer y seguir procedimientos sobre promoción del empleo y desarrollo local y regional ante instituciones públicas y/o privadas. | | |
| CE9 - Aplicar los conocimientos adquiridos al diseño y evaluación de propuestas, programas y proyectos de empleo (formación, orientación, mejora de la empleabilidad y el emprendimiento, etc.) adaptados a realidades territoriales específicas. | | |
| CE12 - Adquirir capacidad para gestionar y dirigir empresas y entidades propias del ámbito del empleo y centros de información y documentación laboral y de desarrollo local | | |
| 5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS | | |
| ACTIVIDAD FORMATIVA | HORAS | PRESENCIALIDAD |
| ACTIVIDADES SUPERVISADAS (Mod. SP): Se trata de actividades integradas en la denominada Blended-Learning (BLearning). En el modelo de formación mixta o flexible de BL, el formador asume un rol tradicional pero utiliza en beneficio propio y del alumno todas las posibilidades que le ofrece la plataforma del servicio web en la que está alojado el entorno educativo, ejerciendo la labor en dos frentes: publicando anuncios, atendiendo tutorías a distancia y asistiendo al alumnado como educador tradicional por medio de su contacto directo mediante el entorno virtual | 235 | 100 |
| ACTIVIDADES AUTÓNOMAS (Mod. SP): Son actividades en las que el estudiante se organiza el tiempo y el esfuerzo de forma autónoma, ya sea individualmente o en grupo | 15 | 0 |
| 5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES | | |
| Preparación de trabajos de curso (lectura y análisis de documentos, búsqueda y consulta de bibliografía específica) (Mod. Virtual) | | |
| Tutorías programadas (Mod. Virtual) | | |
| Practicum | | |
| 5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN | | |
| SISTEMA DE EVALUACIÓN | PONDERACIÓN MÍNIMA | PONDERACIÓN MÁXIMA |
| Elaboración de memoria de actividades (Mod. SP) | 35.0 | 70.0 |
| Informe del tutor-a | 15.0 | 30.0 |
| 5.5 NIVEL 1: TRABAJO FIN DE MÁSTER | | |
| 5.5.1 Datos Básicos del Nivel 1 | | |
| NIVEL 2: TFM-i (Itinerario-orientación) INVESTIGACIÓN (Mod.SP) | | |
| 5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2 | | |
| CARÁCTER | Trabajo Fin de Grado / Máster | |
| ECTS NIVEL 2 | 10 | |
| DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral | | |
| ECTS Semestral 1 | ECTS Semestral 2 | ECTS Semestral 3 |
| | 10 | |
| ECTS Semestral 4 | ECTS Semestral 5 | ECTS Semestral 6 |
| | | |

| ECTS Semestral 7 | ECTS Semestral 8 | ECTS Semestral 9 |
|---|-------------------|-------------------|
| | | |
| ECTS Semestral 10 | ECTS Semestral 11 | ECTS Semestral 12 |
| | | |
| LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE | | |
| CASTELLANO | CATALÁN | EUSKERA |
| Sí | No | No |
| GALLEGO | VALENCIANO | INGLÉS |
| No | No | No |
| FRANCÉS | ALEMÁN | PORTUGUÉS |
| No | No | No |
| ITALIANO | OTRAS | |
| No | No | |
| LISTADO DE ESPECIALIDADES | | |
| No existen datos | | |
| NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3 | | |
| 5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE | | |
| <p>Adquirir las competencias de la Materia.</p> <p>El alumnado debe conocer el método de investigación y su aplicación al ámbito de las ciencias socio-jurídicas. AL concluir, el estudiante debe aplicar con el rigor propio de un trabajo de investigación los diversos conocimientos adquiridos en el Máster y hacerlo de manera original y creativa.</p> <p>Debe permitir a su vez continuar sus estudios de posgrado.</p> | | |
| 5.5.1.3 CONTENIDOS | | |
| <p>Desarrollo de trabajos de investigación en relación con las temáticas abordadas en el máster: Sistemas Territoriales de empleo. Inteligencia territorial en el ámbito del empleo; Desarrollo territorial sostenible y estrategias de promoción de empleo; Políticas de empleo: Marco regulador; Mercado de Trabajo y RR LL.; Riesgos Laborales y Políticas territoriales de empleo; Modelos regionales de intermediación, etc.</p> | | |
| 5.5.1.4 OBSERVACIONES | | |
| 5.5.1.5 COMPETENCIAS | | |
| 5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES | | |
| CG2 - Aplicar los conocimientos a la práctica. | | |
| CG5 - Poseer capacidad para seleccionar, gestionar e interpretar datos, información y documentación relevante y resolver problemas prácticos sobre el marco normativo, económico y político | | |
| CB6 - Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación | | |
| CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio | | |
| CB8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios | | |
| CB9 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades | | |
| CB10 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo. | | |
| 5.5.1.5.2 TRANSVERSALES | | |
| CT1 - Adquirir capacidad de análisis y de síntesis. | | |
| CT2 - Adquirir capacidad de organización y planificación | | |
| CT3 - Consolidar la comunicación oral y escrita usando la terminología y las técnicas adecuadas | | |
| CT4 - Generar capacidad de razonamiento crítico | | |

| | | |
|---|-------------------------------|---------------------------|
| CT6 - Adquirir capacidades y compromiso ético con el medio ambiente y la cultura de la paz, para colaborar en la consecución de una sociedad más justa y democrática, y respetuosa con los derechos fundamentales, particularmente en materia de igualdad de género y de oportunidades (especialmente respecto de colectivos con mayores dificultades). | | |
| 5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS | | |
| CE2 - Analizar y comprender las diferentes dinámicas económicas, sociales y culturales que intervienen en la configuración de los mercados de trabajo regionales y locales | | |
| CE3 - Adquirir capacidad para realizar análisis y diagnósticos sobre situación y necesidades empresariales y laborales para mejorar la empleabilidad y responder a las necesidades del sistema productivo en el territorio. | | |
| CE4 - Elaborar y evaluar estrategias y actuaciones de promoción socioeconómica e inserción laboral sobre el mercado de trabajo en un ámbito territorial concreto. | | |
| CE9 - Aplicar los conocimientos adquiridos al diseño y evaluación de propuestas, programas y proyectos de empleo (formación, orientación, mejora de la empleabilidad y el emprendimiento, etc.) adaptados a realidades territoriales específicas. | | |
| CE10 - Adquirir capacidad para desarrollar proyectos de investigación socioeconómica y laboral que contribuyan a la mejora del diseño, gestión y evaluación de las políticas de empleo en un ámbito territorial concreto. | | |
| CE11 - Crear y poner en marcha de nuevas herramientas de gestión del conocimiento en este campo. | | |
| 5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS | | |
| ACTIVIDAD FORMATIVA | HORAS | PRESENCIALIDAD |
| ACTIVIDADES SUPERVISADAS (Mod. SP): Se trata de actividades integradas en la denominada Blended-Learning (BLearning). En el modelo de formación mixta o flexible de BL, el formador asume un rol tradicional pero utiliza en beneficio propio y del alumno todas las posibilidades que le ofrece la plataforma del servicio web en la que está alojado el entorno educativo, ejerciendo la labor en dos frentes: publicando anuncios, atendiendo tutorías a distancia y asistiendo al alumnado como educador tradicional por medio de su contacto directo mediante el entorno virtual | 15 | 100 |
| ACTIVIDADES AUTÓNOMAS (Mod. SP): Son actividades en las que el estudiante se organiza el tiempo y el esfuerzo de forma autónoma, ya sea individualmente o en grupo | 235 | 0 |
| 5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES | | |
| Preparación de trabajos de curso (lectura y análisis de documentos, búsqueda y consulta de bibliografía específica) (Mod. SP) | | |
| Aprendizaje tutorizado (Mod. SP) | | |
| Autoaprendizaje a través del material preparado por el profesor (presentaciones con o sin voz en off, videos, páginas html, etc.) (Mod. SP) | | |
| Búsquedas en repositorios digitales, bibliotecas y centros de investigación (Mod. SP) | | |
| Tutorías programadas (Mod. SP) | | |
| 5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN | | |
| SISTEMA DE EVALUACIÓN | PONDERACIÓN MÍNIMA | PONDERACIÓN MÁXIMA |
| Presentación y defensa para el Trabajo Fin de Máster (Mod. SP) | 50.0 | 100.0 |
| NIVEL 2: TFM-p (Itinerario-orientación) PROFESIONAL (Mod. SP) | | |
| 5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2 | | |
| CARÁCTER | Trabajo Fin de Grado / Máster | |
| ECTS NIVEL 2 | 10 | |

| DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral | | |
|---|--------------------------|--------------------------|
| ECTS Semestral 1 | ECTS Semestral 2 | ECTS Semestral 3 |
| | 10 | |
| ECTS Semestral 4 | ECTS Semestral 5 | ECTS Semestral 6 |
| | | |
| ECTS Semestral 7 | ECTS Semestral 8 | ECTS Semestral 9 |
| | | |
| ECTS Semestral 10 | ECTS Semestral 11 | ECTS Semestral 12 |
| | | |
| LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE | | |
| CASTELLANO | CATALÁN | EUSKERA |
| Sí | No | No |
| GALLEGO | VALENCIANO | INGLÉS |
| No | No | No |
| FRANCÉS | ALEMÁN | PORTUGUÉS |
| No | No | No |
| ITALIANO | OTRAS | |
| No | No | |
| LISTADO DE ESPECIALIDADES | | |
| No existen datos | | |
| NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3 | | |
| 5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE | | |
| <p>Adquirir las competencias de la Materia.</p> <p>El alumnado debe ser capaz de manifestar el conocimiento teórico y prácticos de las diversas materias que ha cursado en el Máster, al objeto de integrarlas en un proyecto. El alumando debe ser capaz de elaborar y defender un TFM relativo a un plan o programa de promoción de empleo con base territorial.</p> <p>Este trabajo se considera de contenido profesional y no de investigación.</p> | | |
| 5.5.1.3 CONTENIDOS | | |
| Diseño o evaluación de un proyecto, programa o estrategia de promoción de empleo con base territorial. | | |
| 5.5.1.4 OBSERVACIONES | | |
| <p>Para la defensa del TFM el alumando debe haber superado positivamente las restantes Materias del Máster que haya debido matricularse.</p> <p>Conecta con la Materia <i>Elaboración y evaluación de planes y programas de promoción de empleo y Prácticas Profesionales externas.</i></p> | | |
| 5.5.1.5 COMPETENCIAS | | |
| 5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES | | |
| CG2 - Aplicar los conocimientos a la práctica. | | |
| CB6 - Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación | | |
| CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio | | |
| CB8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios | | |
| CB9 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades | | |
| CB10 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo. | | |
| 5.5.1.5.2 TRANSVERSALES | | |
| CT1 - Adquirir capacidad de análisis y de síntesis. | | |

| | | |
|---|---------------------------|---------------------------|
| CT2 - Adquirir capacidad de organización y planificación | | |
| CT3 - Consolidar la comunicación oral y escrita usando la terminología y las técnicas adecuadas | | |
| CT4 - Generar capacidad de razonamiento crítico | | |
| CT6 - Adquirir capacidades y compromiso ético con el medio ambiente y la cultura de la paz, para colaborar en la consecución de una sociedad más justa y democrática, y respetuosa con los derechos fundamentales, particularmente en materia de igualdad de género y de oportunidades (especialmente respecto de colectivos con mayores dificultades). | | |
| 5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS | | |
| CE4 - Elaborar y evaluar estrategias y actuaciones de promoción socioeconómica e inserción laboral sobre el mercado de trabajo en un ámbito territorial concreto. | | |
| CE5 - Adquirir capacidad para realizar funciones de asesoramiento, representación y negociación en materia de políticas territoriales de empleo y aspectos sociolaborales. | | |
| CE6 - Elaborar y poner en marcha de proyectos e iniciativas empresariales (particularmente de autoempleo y economía social) y de generación de empleo de calidad. | | |
| CE7 - Adquirir capacidad para identificar, generar sinergias y dinamizar los principales actores y recursos territoriales existentes en los niveles local, autonómico, nacional y europeo en el campo de las políticas de empleo, y de propiciar la formación de redes y alianzas que permitan una acción territorial integrada | | |
| CE8 - Adquirir capacidad para acometer y seguir procedimientos sobre promoción del empleo y desarrollo local y regional ante instituciones públicas y/o privadas. | | |
| CE9 - Aplicar los conocimientos adquiridos al diseño y evaluación de propuestas, programas y proyectos de empleo (formación, orientación, mejora de la empleabilidad y el emprendimiento, etc.) adaptados a realidades territoriales específicas. | | |
| CE10 - Adquirir capacidad para desarrollar proyectos de investigación socioeconómica y laboral que contribuyan a la mejora del diseño, gestión y evaluación de las políticas de empleo en un ámbito territorial concreto. | | |
| CE11 - Crear y poner en marcha de nuevas herramientas de gestión del conocimiento en este campo. | | |
| 5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS | | |
| ACTIVIDAD FORMATIVA | HORAS | PRESENCIALIDAD |
| ACTIVIDADES SUPERVISADAS (Mod. SP): Se trata de actividades integradas en la denominada Blended-Learning (BLearning). En el modelo de formación mixta o flexible de BL, el formador asume un rol tradicional pero utiliza en beneficio propio y del alumno todas las posibilidades que le ofrece la plataforma del servicio web en la que está alojado el entorno educativo, ejerciendo la labor en dos frentes: publicando anuncios, atendiendo tutorías a distancia y asistiendo al alumnado como educador tradicional por medio de su contacto directo mediante el entorno virtual | 15 | 100 |
| ACTIVIDADES AUTÓNOMAS (Mod. SP): Son actividades en las que el estudiante se organiza el tiempo y el esfuerzo de forma autónoma, ya sea individualmente o en grupo | 235 | 0 |
| 5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES | | |
| Preparación de trabajos de curso (lectura y análisis de documentos, búsqueda y consulta de bibliografía específica) (Mod. SP) | | |
| Autoaprendizaje a través del material preparado por el profesor (presentaciones con o sin voz en off, videos, páginas html, etc.) (Mod. SP) | | |
| Tutorías programadas (Mod. SP) | | |
| 5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN | | |
| SISTEMA DE EVALUACIÓN | PONDERACIÓN MÍNIMA | PONDERACIÓN MÁXIMA |

| | | |
|--|-------------------------------|--------------------------|
| Presentación y defensa para el Trabajo Fin de Máster (Mod. SP) | 50.0 | 100.0 |
| NIVEL 2: Materia complementaria TFM-i (Trabajo Fin de Máster orientación-itinerario investigador) (MOD. SP) | | |
| 5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2 | | |
| CARÁCTER | Trabajo Fin de Grado / Máster | |
| ECTS NIVEL 2 | 5 | |
| DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral | | |
| ECTS Semestral 1 | ECTS Semestral 2 | ECTS Semestral 3 |
| | 5 | |
| ECTS Semestral 4 | ECTS Semestral 5 | ECTS Semestral 6 |
| | | |
| ECTS Semestral 7 | ECTS Semestral 8 | ECTS Semestral 9 |
| | | |
| ECTS Semestral 10 | ECTS Semestral 11 | ECTS Semestral 12 |
| | | |
| LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE | | |
| CASTELLANO | CATALÁN | EUSKERA |
| Sí | No | No |
| GALLEGO | VALENCIANO | INGLÉS |
| No | No | No |
| FRANCÉS | ALEMÁN | PORTUGUÉS |
| No | No | No |
| ITALIANO | OTRAS | |
| No | No | |
| LISTADO DE ESPECIALIDADES | | |
| No existen datos | | |
| NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3 | | |
| 5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE | | |
| Remitir a <i>Trabajo Fin de Máster</i> de orientación <i>investigadora</i> (TFM-i) | | |
| 5.5.1.3 CONTENIDOS | | |
| Remitir a <i>Trabajo Fin de Máster</i> de orientación <i>investigadora</i> (TFM-i) | | |
| 5.5.1.4 OBSERVACIONES | | |
| <p>Esta materia-asignatura se crea para dar cabida a los créditos de más que el <i>Trabajo Fin de Máster</i> de orientación <i>investigadora</i> (TFM-i) tiene con respecto al profesional, tal y como se explica en el PDF que se adjunta en el criterio de planificación de las enseñanzas.</p> <p>En consecuencia, es <u>imprescindible</u> para quien pretenda realizar el TFM-i y por tanto, debe matricularse simultáneamente de ambas</p> | | |
| 5.5.1.5 COMPETENCIAS | | |
| 5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES | | |
| CG2 - Aplicar los conocimientos a la práctica. | | |
| CG5 - Poseer capacidad para seleccionar, gestionar e interpretar datos, información y documentación relevante y resolver problemas prácticos sobre el marco normativo, económico y político | | |
| CB6 - Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación | | |
| CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio | | |
| CB8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios | | |

| | | |
|---|-------------------------------|---------------------------|
| CB9 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades | | |
| CB10 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo. | | |
| 5.5.1.5.2 TRANSVERSALES | | |
| CT1 - Adquirir capacidad de análisis y de síntesis. | | |
| CT2 - Adquirir capacidad de organización y planificación | | |
| CT3 - Consolidar la comunicación oral y escrita usando la terminología y las técnicas adecuadas | | |
| CT4 - Generar capacidad de razonamiento crítico | | |
| CT6 - Adquirir capacidades y compromiso ético con el medio ambiente y la cultura de la paz, para colaborar en la consecución de una sociedad más justa y democrática, y respetuosa con los derechos fundamentales, particularmente en materia de igualdad de género y de oportunidades (especialmente respecto de colectivos con mayores dificultades). | | |
| 5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS | | |
| CE2 - Analizar y comprender las diferentes dinámicas económicas, sociales y culturales que intervienen en la configuración de los mercados de trabajo regionales y locales | | |
| CE3 - Adquirir capacidad para realizar análisis y diagnósticos sobre situación y necesidades empresariales y laborales para mejorar la empleabilidad y responder a las necesidades del sistema productivo en el territorio. | | |
| CE4 - Elaborar y evaluar estrategias y actuaciones de promoción socioeconómica e inserción laboral sobre el mercado de trabajo en un ámbito territorial concreto. | | |
| CE9 - Aplicar los conocimientos adquiridos al diseño y evaluación de propuestas, programas y proyectos de empleo (formación, orientación, mejora de la empleabilidad y el emprendimiento, etc.) adaptados a realidades territoriales específicas. | | |
| CE10 - Adquirir capacidad para desarrollar proyectos de investigación socioeconómica y laboral que contribuyan a la mejora del diseño, gestión y evaluación de las políticas de empleo en un ámbito territorial concreto. | | |
| CE11 - Crear y poner en marcha de nuevas herramientas de gestión del conocimiento en este campo. | | |
| 5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS | | |
| ACTIVIDAD FORMATIVA | HORAS | PRESENCIALIDAD |
| No existen datos | | |
| 5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES | | |
| No existen datos | | |
| 5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN | | |
| SISTEMA DE EVALUACIÓN | PONDERACIÓN MÍNIMA | PONDERACIÓN MÁXIMA |
| No existen datos | | |
| NIVEL 2: TFM-i (Itinerario-orientación) INVESTIGACIÓN (Mod.Virtual) | | |
| 5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2 | | |
| CARÁCTER | Trabajo Fin de Grado / Máster | |
| ECTS NIVEL 2 | 10 | |
| DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral | | |
| ECTS Semestral 1 | ECTS Semestral 2 | ECTS Semestral 3 |
| | 10 | |
| ECTS Semestral 4 | ECTS Semestral 5 | ECTS Semestral 6 |
| | | |
| ECTS Semestral 7 | ECTS Semestral 8 | ECTS Semestral 9 |
| | | |
| ECTS Semestral 10 | ECTS Semestral 11 | ECTS Semestral 12 |
| | | |
| LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE | | |
| CASTELLANO | CATALÁN | EUSKERA |
| Sí | No | No |
| GALLEGO | VALENCIANO | INGLÉS |
| | | |

| | | |
|---|---------------|------------------|
| No | No | No |
| FRANCÉS | ALEMÁN | PORTUGUÉS |
| No | No | No |
| ITALIANO | OTRAS | |
| No | No | |
| LISTADO DE ESPECIALIDADES | | |
| No existen datos | | |
| NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3 | | |
| 5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE | | |
| <p>Adquirir las competencias de la Materia.</p> <p>El alumnado debe conocer el método de investigación y su aplicación al ámbito de las ciencias socio-jurídicas. AL concluir, el estudiante debe aplicar con el rigor propio de un trabajo de investigación los diversos conocimientos adquiridos en el Máster y hacerlo de manera original y creativa.</p> <p>Debe permitir a su vez continuar sus estudios de posgrado.</p> | | |
| 5.5.1.3 CONTENIDOS | | |
| <p>Desarrollo de trabajos de investigación en relación con las temáticas abordadas en el máster: Sistemas Territoriales de empleo. Inteligencia territorial en el ámbito del empleo; Desarrollo territorial sostenible y estrategias de promoción de empleo; Políticas de empleo: Marco regulador; Mercado de Trabajo y RR LL.; Riesgos Laborales y Políticas territoriales de empleo; Modelos regionales de intermediación, etc.</p> | | |
| 5.5.1.4 OBSERVACIONES | | |
| 5.5.1.5 COMPETENCIAS | | |
| 5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES | | |
| CG2 - Aplicar los conocimientos a la práctica. | | |
| CG5 - Poseer capacidad para seleccionar, gestionar e interpretar datos, información y documentación relevante y resolver problemas prácticos sobre el marco normativo, económico y político | | |
| CB6 - Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación | | |
| CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio | | |
| CB8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios | | |
| CB9 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades | | |
| CB10 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo. | | |
| 5.5.1.5.2 TRANSVERSALES | | |
| CT1 - Adquirir capacidad de análisis y de síntesis. | | |
| CT2 - Adquirir capacidad de organización y planificación | | |
| CT3 - Consolidar la comunicación oral y escrita usando la terminología y las técnicas adecuadas | | |
| CT4 - Generar capacidad de razonamiento crítico | | |
| CT6 - Adquirir capacidades y compromiso ético con el medio ambiente y la cultura de la paz, para colaborar en la consecución de una sociedad más justa y democrática, y respetuosa con los derechos fundamentales, particularmente en materia de igualdad de género y de oportunidades (especialmente respecto de colectivos con mayores dificultades). | | |
| 5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS | | |
| CE2 - Analizar y comprender las diferentes dinámicas económicas, sociales y culturales que intervienen en la configuración de los mercados de trabajo regionales y locales | | |
| CE3 - Adquirir capacidad para realizar análisis y diagnósticos sobre situación y necesidades empresariales y laborales para mejorar la empleabilidad y responder a las necesidades del sistema productivo en el territorio. | | |

| | | |
|---|-------------------------------|---------------------------|
| CE4 - Elaborar y evaluar estrategias y actuaciones de promoción socioeconómica e inserción laboral sobre el mercado de trabajo en un ámbito territorial concreto. | | |
| CE9 - Aplicar los conocimientos adquiridos al diseño y evaluación de propuestas, programas y proyectos de empleo (formación, orientación, mejora de la empleabilidad y el emprendimiento, etc.) adaptados a realidades territoriales específicas. | | |
| CE10 - Adquirir capacidad para desarrollar proyectos de investigación socioeconómica y laboral que contribuyan a la mejora del diseño, gestión y evaluación de las políticas de empleo en un ámbito territorial concreto. | | |
| CE11 - Crear y poner en marcha de nuevas herramientas de gestión del conocimiento en este campo. | | |
| 5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS | | |
| ACTIVIDAD FORMATIVA | HORAS | PRESENCIALIDAD |
| ACTIVIDADES SUPERVISADAS (Mod. SP): Se trata de actividades integradas en la denominada Blended-Learning (BLearning). En el modelo de formación mixta o flexible de BL, el formador asume un rol tradicional pero utiliza en beneficio propio y del alumno todas las posibilidades que le ofrece la plataforma del servicio web en la que está alojado el entorno educativo, ejerciendo la labor en dos frentes: publicando anuncios, atendiendo tutorías a distancia y asistiendo al alumnado como educador tradicional por medio de su contacto directo mediante el entorno virtual | 15 | 0 |
| ACTIVIDADES AUTÓNOMAS (Mod. SP): Son actividades en las que el estudiante se organiza el tiempo y el esfuerzo de forma autónoma, ya sea individualmente o en grupo | 225 | 0 |
| 5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES | | |
| Preparación de trabajos de curso (lectura y análisis de documentos, búsqueda y consulta de bibliografía específica) (Mod. Virtual) | | |
| Orientación y supervisión del estudio online (Mod. Virtual) | | |
| Búsquedas en repositorios digitales, bibliotecas y centros de investigación (Mod. Virtual) | | |
| Tutorías programadas (Mod. Virtual) | | |
| 5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN | | |
| SISTEMA DE EVALUACIÓN | PONDERACIÓN MÍNIMA | PONDERACIÓN MÁXIMA |
| Presentación y defensa para el Trabajo Fin de Máster (Mod. SP) | 50.0 | 100.0 |
| NIVEL 2: TFM-p (Itinerario-orientación) PROFESIONAL (Mod.Virtual) | | |
| 5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2 | | |
| CARÁCTER | Trabajo Fin de Grado / Máster | |
| ECTS NIVEL 2 | 10 | |
| DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral | | |
| ECTS Semestral 1 | ECTS Semestral 2 | ECTS Semestral 3 |
| | 10 | |
| ECTS Semestral 4 | ECTS Semestral 5 | ECTS Semestral 6 |
| ECTS Semestral 7 | ECTS Semestral 8 | ECTS Semestral 9 |
| ECTS Semestral 10 | ECTS Semestral 11 | ECTS Semestral 12 |
| LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE | | |
| CASTELLANO | CATALÁN | EUSKERA |

| | | |
|---|-------------------|------------------|
| Sí | No | No |
| GALLEGO | VALENCIANO | INGLÉS |
| No | No | No |
| FRANCÉS | ALEMÁN | PORTUGUÉS |
| No | No | No |
| ITALIANO | OTRAS | |
| No | No | |
| LISTADO DE ESPECIALIDADES | | |
| No existen datos | | |
| NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3 | | |
| 5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE | | |
| 5.5.1.3 CONTENIDOS | | |
| Diseño o evaluación de un proyecto, programa o estrategia de promoción de empleo con base territorial. | | |
| 5.5.1.4 OBSERVACIONES | | |
| 5.5.1.5 COMPETENCIAS | | |
| 5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES | | |
| CG2 - Aplicar los conocimientos a la práctica. | | |
| CB6 - Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación | | |
| CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio | | |
| CB8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios | | |
| CB9 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades | | |
| CB10 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo. | | |
| 5.5.1.5.2 TRANSVERSALES | | |
| CT1 - Adquirir capacidad de análisis y de síntesis. | | |
| CT2 - Adquirir capacidad de organización y planificación | | |
| CT3 - Consolidar la comunicación oral y escrita usando la terminología y las técnicas adecuadas | | |
| CT4 - Generar capacidad de razonamiento crítico | | |
| CT6 - Adquirir capacidades y compromiso ético con el medio ambiente y la cultura de la paz, para colaborar en la consecución de una sociedad más justa y democrática, y respetuosa con los derechos fundamentales, particularmente en materia de igualdad de género y de oportunidades (especialmente respecto de colectivos con mayores dificultades). | | |
| 5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS | | |
| CE4 - Elaborar y evaluar estrategias y actuaciones de promoción socioeconómica e inserción laboral sobre el mercado de trabajo en un ámbito territorial concreto. | | |
| CE5 - Adquirir capacidad para realizar funciones de asesoramiento, representación y negociación en materia de políticas territoriales de empleo y aspectos sociolaborales. | | |
| CE6 - Elaborar y poner en marcha de proyectos e iniciativas empresariales (particularmente de autoempleo y economía social) y de generación de empleo de calidad. | | |
| CE7 - Adquirir capacidad para identificar, generar sinergias y dinamizar los principales actores y recursos territoriales existentes en los niveles local, autonómico, nacional y europeo en el campo de las políticas de empleo, y de propiciar la formación de redes y alianzas que permitan una acción territorial integrada | | |

| | | |
|---|-------------------------------|---------------------------|
| CE8 - Adquirir capacidad para acometer y seguir procedimientos sobre promoción del empleo y desarrollo local y regional ante instituciones públicas y/o privadas. | | |
| CE9 - Aplicar los conocimientos adquiridos al diseño y evaluación de propuestas, programas y proyectos de empleo (formación, orientación, mejora de la empleabilidad y el emprendimiento, etc.) adaptados a realidades territoriales específicas. | | |
| CE10 - Adquirir capacidad para desarrollar proyectos de investigación socioeconómica y laboral que contribuyan a la mejora del diseño, gestión y evaluación de las políticas de empleo en un ámbito territorial concreto. | | |
| CE11 - Crear y poner en marcha de nuevas herramientas de gestión del conocimiento en este campo. | | |
| 5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS | | |
| ACTIVIDAD FORMATIVA | HORAS | PRESENCIALIDAD |
| ACTIVIDADES SUPERVISADAS (Mod. SP): Se trata de actividades integradas en la denominada Blended-Learning (BLearning). En el modelo de formación mixta o flexible de BL, el formador asume un rol tradicional pero utiliza en beneficio propio y del alumno todas las posibilidades que le ofrece la plataforma del servicio web en la que está alojado el entorno educativo, ejerciendo la labor en dos frentes: publicando anuncios, atendiendo tutorías a distancia y asistiendo al alumnado como educador tradicional por medio de su contacto directo mediante el entorno virtual | 15 | 0 |
| ACTIVIDADES AUTÓNOMAS (Mod. SP): Son actividades en las que el estudiante se organiza el tiempo y el esfuerzo de forma autónoma, ya sea individualmente o en grupo | 235 | 0 |
| 5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES | | |
| Preparación de trabajos de curso (lectura y análisis de documentos, búsqueda y consulta de bibliografía específica) (Mod. Virtual) | | |
| Aprendizaje tutorizado (Mod. Virtual) | | |
| Orientación y supervisión del estudio online (Mod. Virtual) | | |
| Búsquedas en repositorios digitales, bibliotecas y centros de investigación (Mod. Virtual) | | |
| Tutorías programadas (Mod. SP) | | |
| 5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN | | |
| SISTEMA DE EVALUACIÓN | PONDERACIÓN MÍNIMA | PONDERACIÓN MÁXIMA |
| Presentación y defensa para el Trabajo Fin de Máster (Mod. SP) | 50.0 | 100.0 |
| NIVEL 2: Materia complementaria TFM-i (Trabajo Fin de Máster orientación-itinerario investigador) (Mod. Virtual) | | |
| 5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2 | | |
| CARÁCTER | Trabajo Fin de Grado / Máster | |
| ECTS NIVEL 2 | 5 | |
| DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral | | |
| ECTS Semestral 1 | ECTS Semestral 2 | ECTS Semestral 3 |
| | 5 | |
| ECTS Semestral 4 | ECTS Semestral 5 | ECTS Semestral 6 |
| | | |
| ECTS Semestral 7 | ECTS Semestral 8 | ECTS Semestral 9 |
| | | |
| ECTS Semestral 10 | ECTS Semestral 11 | ECTS Semestral 12 |
| | | |
| LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE | | |

| CASTELLANO | CATALÁN | EUSKERA |
|--|--------------------|--------------------|
| Sí | No | No |
| GALLEGO | VALENCIANO | INGLÉS |
| No | No | No |
| FRANCÉS | ALEMÁN | PORTUGUÉS |
| No | No | No |
| ITALIANO | OTRAS | |
| No | No | |
| LISTADO DE ESPECIALIDADES | | |
| No existen datos | | |
| NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3 | | |
| 5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE | | |
| Se remite a Trabajo Fin de Máster de orientación investigadora (TFM-i) | | |
| 5.5.1.3 CONTENIDOS | | |
| Se remite a Trabajo Fin de Máster de orientación investigadora (TFM-i) | | |
| 5.5.1.4 OBSERVACIONES | | |
| | | |
| 5.5.1.5 COMPETENCIAS | | |
| 5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES | | |
| No existen datos | | |
| 5.5.1.5.2 TRANSVERSALES | | |
| No existen datos | | |
| 5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS | | |
| No existen datos | | |
| 5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS | | |
| ACTIVIDAD FORMATIVA | HORAS | PRESENCIALIDAD |
| No existen datos | | |
| 5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES | | |
| No existen datos | | |
| 5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN | | |
| SISTEMA DE EVALUACIÓN | PONDERACIÓN MÍNIMA | PONDERACIÓN MÁXIMA |
| No existen datos | | |

6. PERSONAL ACADÉMICO

| 6.1 PROFESORADO Y OTROS RECURSOS HUMANOS | | | | |
|--|---|---------|------------|---------|
| Universidad | Categoría | Total % | Doctores % | Horas % |
| Universidad de Córdoba | Profesor Contratado Doctor | 8.5 | 100 | 15 |
| Universidad de Córdoba | Profesor Titular de Escuela Universitaria | 8.5 | 0 | 10 |
| Universidad de Córdoba | Profesor Titular de Universidad | 43 | 100 | 45 |
| Universidad de Granada | Profesor Titular de Universidad | 75 | 100 | 75 |
| Universidad de Huelva | Profesor Asociado (incluye profesor asociado de C.C.: de Salud) | 10 | 100 | 10 |
| Universidad de Huelva | Catedrático de Escuela Universitaria | 10 | 100 | 15 |
| Universidad de Huelva | Catedrático de Universidad | 10 | 100 | 10 |
| Universidad de Huelva | Profesor Titular de Universidad | 20 | 100 | 15 |
| Universidad de Huelva | Profesor Contratado Doctor | 50 | 100 | 50 |
| Universidad de Granada | Catedrático de Universidad | 25 | 100 | 25 |
| Universidad de Córdoba | Catedrático de Universidad | 40 | 100 | 30 |
| PERSONAL ACADÉMICO | | | | |
| Ver Apartado 6: Anexo 1. | | | | |
| 6.2 OTROS RECURSOS HUMANOS | | | | |
| Ver Apartado 6: Anexo 2. | | | | |

7. RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

Justificación de que los medios materiales disponibles son adecuados: Ver Apartado 7: Anexo 1.

8. RESULTADOS PREVISTOS

| 8.1 ESTIMACIÓN DE VALORES CUANTITATIVOS | | |
|---|--|----------------------|
| TASA DE GRADUACIÓN % | TASA DE ABANDONO % | TASA DE EFICIENCIA % |
| 90 | 10 | 90 |
| CODIGO | TASA | VALOR % |
| 1 | Tasa de graduación (modalidad A DISTANCIA) | 85 |
| 2 | Tasa de abandono (modalidad A DISTANCIA) | 15 |
| 3 | Tasa de eficiencia (modalidad A DISTANCIA) | 90 |
| 5 | Tasa de rendimiento (modalidad SEMIPRESENCIAL y A DISTANCIA) | 90 |

| | | |
|---|--|----|
| 4 | Tasa de éxito (modalidad SEMIPRESENCIAL y A DISTANCIA) | 95 |
|---|--|----|

Justificación de los Indicadores Propuestos:

Ver Apartado 8: Anexo 1.

8.2 PROCEDIMIENTO GENERAL PARA VALORAR EL PROCESO Y LOS RESULTADOS

Una parte esencial para el desarrollo de este *Máster en Empleo (Estrategias y gestión de servicios y políticas territoriales de empleo)* por las Universidades de Córdoba, Huelva y Granada y sus posibilidades de mejora, estriba en disponer de un sistema para la evaluación de los resultados del aprendizaje, con el fin de valorar si los estudiantes alcanzan los objetivos y competencias definidas en el título.

El procedimiento para valora el progreso y los resultados del aprendizaje de los estudiantes es el recogido como P-1 en el Sistema de Garantía de Calidad del Máster que se especifica en el Criterio 9. A modo de esquema y resumen sería el siguiente:

| P-1 PROCEDIMIENTO PARA EL ANÁLISIS DEL RENDIMIENTO ACADÉMICO | | | |
|--|---|-----------------|--|
| HERRAMIENTA | PERIODICIDAD | SOPORTE | RESPONSABLE |
| P-I.I: INDICADORES: ficha de indicadores del curso de referencia | ANUAL. NOVIEMBRE DEL AÑO CORRESPONDIENTE (dependerá del tipo de indicador) | HOJA DE CÁLCULO | Servicio de Calidad Docente y Planificación de la UCO. (Sección de Gestión de Datos y Estadística) |
| P-I.II: INDICADORES: ficha del plan de mejora y su seguimiento | ANUAL | HOJA DE CÁLCULO | Unidad de Garantía de Calidad del Máster |
| P-I.III: INDICADORES: Histórico de indicadores | ANUAL NOVIEMBRE DEL AÑO CORRESPONDIENTE (comenzará en el 2º curso del Máster) | HOJA DE CÁLCULO | Servicio de Calidad Docente y Planificación de la UCO. (Sección de Gestión de Datos y Estadística) |

Junto a ello, y por otro lado, a nivel interno y de manera complementaria, se prevé una encuesta específica al alumnado sobre calidad formativa/satisfacción de cada asignatura, que se pasan al final de la impartición de cada materia y que contiene cuestiones relativas tanto al contenido y desarrollo como a la metodología docente llevadas a cabo como al propio sistema de enseñanza virtual (con especial referencia al alumnado a *distancia*). En este caso, los resultados de estas encuestas internas se pondrán inmediatamente a disposición de la Unidad de Garantía de Calidad del Máster (UGCM) y de la Comisión Académica Interuniversitaria, no sólo para la planificación del siguiente curso académico (de cara al mencionado Informe de Resultados y Plan de Mejora), sino también para poder ajustar durante el presente lo que sea pertinente. Y otra, dirigida a las personas egresadas del título, sobre la inserción laboral, formación recibida, mecanismos que facilitarían su inserción y propuestas por su parte para seguir mejorando en el futuro su cualificación como profesional.

Los resultados obtenidos serán igualmente tenidos en cuenta en la fase posterior de seguimiento y mejora del título.

Tal y como establece el Sistema de Garantía de Calidad, tras la medición de los indicadores de referencia recogidos más arriba, **la UGCM, llevará a cabo el análisis de los resultados** obtenidos en dichos indicadores (así como otros adicionales más específicos de carácter complementario como la tasa de rendimiento y éxito por asignatura, atendiendo, en su caso la influencia en los resultados de la modalidad semipresencial o a distancia de la actividad formativa), debiendo examinar exhaustivamente el cumplimiento o no del valor cuantitativo estimado, en los dos meses siguientes a la recogida de datos, para los indicadores obligatorios.

Después del análisis, **la UGCM elaborará una Memoria** que contendrá una descripción lo más detallada posible de la situación actual y, en su caso, recomendaciones para alcanzar el valor cuantitativo estimado que sirve de referencia.

En los dos meses siguientes, se remitirá la memoria a la Dirección del Máster, que será quien finalmente tome las decisiones que correspondan informando posteriormente y remitiéndola al Vicerrectorado de Estudios de Postgrado y Formación Continua.

Dado que el valor de referencia o estimación de valores cuantitativos de los indicadores obligatorios es dinámico, necesariamente, se ha de contrastar con los resultados obtenidos de las tasas correspondientes.

Para la estimación de valores cuantitativos de los indicadores obligatorios, así como para la justificación de dichas estimaciones, se toman como base datos históricos, de prospectiva o comparados (TABLA P-1.III).

En el supuesto de que no se cumplieran los valores de referencia que se hayan establecido como meta, **la UGCM recomendará un plan de mejora** (TABLA P-1.II) que solucione los problemas detectados, señalando a la persona responsable del seguimiento y el mecanismo para realizarlo.

El plan de mejora deberá ser verificado por la Dirección del Máster.

9. SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD

| | |
|--------|---|
| ENLACE | https://www.uco.es/idep/images/documentos/masteres/empleo/sgc.pdf |
|--------|---|

10. CALENDARIO DE IMPLANTACIÓN

10.1 CRONOGRAMA DE IMPLANTACIÓN

| | |
|-----------------|------|
| CURSO DE INICIO | 2019 |
|-----------------|------|

Ver Apartado 10: Anexo 1.

10.2 PROCEDIMIENTO DE ADAPTACIÓN

El alumnado proveniente del *Máster Oficial en Políticas Territoriales de Empleo (MOPTE)*, titulación a la que sustituye el presente Máster (en adelante, *Master Empleo*), debe seguir el procedimiento de reconocimiento y transferencia que a tal efecto se ha previsto en la normativa de la correspondiente Universidad donde obtuvo aquél.

Al objeto de aclarar las materias susceptibles de reconocimiento, se recogen ahora la Tabla de equivalencias-adaptación entre el *MasterEmpleo* y el MOPTe:

| MATERIAS DE <i>MasterEmpleo</i> | EQUIVALENTE DEL MOPTe |
|--|--|
| Marco general para el desarrollo de las políticas territoriales de empleo | Marco Jurídico para el desarrollo de las políticas territoriales de empleo |
| Mercado de trabajo y territorio. Sistemas territoriales de empleo | Mercado de trabajo y territorio. Sistemas territoriales de empleo. |
| Implementación de las políticas públicas de empleo | Implementación de las políticas públicas de empleo |
| Empleo e Innovación en el campo de las políticas europeas | Empleo e Innovación en el campo de las políticas europeas |
| Inteligencia Territorial para el desarrollo de políticas de empleo. | Inteligencia Territorial para el desarrollo de políticas de empleo. |
| Políticas de activación en el Territorio a través de la Orientación Laboral | |
| Desarrollo local, planificación estratégica y empleo | Desarrollo local, planificación estratégica y empleo |
| Relaciones laborales y empleo en España y modelos comparados | Relaciones laborales y empleo en España |
| Formación y Empleo | |
| Políticas selectivas de empleo y colectivos vulnerables | |
| Elaboración y evaluación de planes y programas de promoción de empleo | Estrategias de investigación aplicadas a las políticas territoriales de empleo |
| Prácticas Profesionales externas | Prácticas Profesionales externas |
| Estrategias de investigación aplicadas a las políticas territoriales de empleo | Estrategias de investigación aplicadas a las políticas territoriales de empleo |
| | Estancia de Investigación en Centro o Departamento |

10.3 ENSEÑANZAS QUE SE EXTINGUEN

| CÓDIGO | ESTUDIO - CENTRO |
|------------------|---|
| 4311164-14010245 | Máster Universitario en Políticas Territoriales de Empleo-Instituto de Estudios de Posgrado |
| 4311164-21005812 | Máster Universitario en Políticas Territoriales de Empleo-Facultad de Ciencias del Trabajo |

11. PERSONAS ASOCIADAS A LA SOLICITUD

11.1 RESPONSABLE DEL TÍTULO

| NIF | NOMBRE | PRIMER APELLIDO | SEGUNDO APELLIDO |
|--|---------------|-----------------|---|
| 30449195R | JULIETA | MERIDA | GARCIA |
| DOMICILIO | CÓDIGO POSTAL | PROVINCIA | MUNICIPIO |
| Rectorado. Universidad de Córdoba. Avda. Medina Azahara, 5 | 14071 | Córdoba | Córdoba |
| EMAIL | MÓVIL | FAX | CARGO |
| qe1megaj@uco.es | 649346590 | 957218998 | Vicerrectora de Estudios de Posgrado y Formación Continua |

11.2 REPRESENTANTE LEGAL

| NIF | NOMBRE | PRIMER APELLIDO | SEGUNDO APELLIDO |
|--|---------------|-----------------|------------------|
| 30480633K | JOSE CARLOS | GOMEZ | VILLAMANDOS |
| DOMICILIO | CÓDIGO POSTAL | PROVINCIA | MUNICIPIO |
| Rectorado. Universidad de Córdoba. Avda. Medina Azahara, 5 | 14071 | Córdoba | Córdoba |
| EMAIL | MÓVIL | FAX | CARGO |
| jcgomez@uco.es | 686753849 | 957218998 | Rector |

11.3 SOLICITANTE

El responsable del título no es el solicitante

| NIF | NOMBRE | PRIMER APELLIDO | SEGUNDO APELLIDO |
|---|---------------|-----------------|------------------|
| 30819446K | ANTONIO | COSTA | REYES |
| DOMICILIO | CÓDIGO POSTAL | PROVINCIA | MUNICIPIO |
| Facultad de Ciencias del Trabajo-UCO. c/ Adarve s/n | 14071 | Córdoba | Córdoba |

| EMAIL | MÓVIL | FAX | CARGO |
|-----------------|-----------|-----------|--------------------|
| dt2corea@uco.es | 670094879 | 957218908 | Director Académico |

Apartado 1: Anexo 1

Nombre :convenio_master_empleo_040419_firmado.pdf

HASH SHA1 :3D4DC5FF3B75B7DEEE43222CEA4B9443AF7E255B

Código CSV :332842137366231830473694

Ver Fichero: convenio_master_empleo_040419_firmado.pdf

Apartado 2: Anexo 1

Nombre :2019.justificacion-respuesta alegaciones.pdf

HASH SHA1 :E1C0FDE14E6ACF2FBBB223E0257BDDBD21F6BF7D

Código CSV :332821992043514787031721

Ver Fichero: 2019.justificacion-respuesta alegaciones.pdf

Apartado 4: Anexo 1

Nombre :2018.VERIFICA.4.1.- ACCESO Y ADMISION.sistema informacion.pdf

HASH SHA1 :13773C44BFD5B3300B205C95479F13B1CEED7024

Código CSV :320834905937967301192966

Ver Fichero: 2018.VERIFICA.4.1.- ACCESO Y ADMISION.sistema informacion.pdf

Apartado 5: Anexo 1

Nombre :2018.VERIFICA.5.- PLANIFICACION.pdf

HASH SHA1 :DF39E10236D25E7648A7F53693247C07B0EBDED1

Código CSV :332792106995233581345572

Ver Fichero: 2018.VERIFICA.5.- PLANIFICACION.pdf

Apartado 6: Anexo 1

Nombre :2018.VERIFICA.6.1.- PROFESORADO.pdf

HASH SHA1 :7621DC1B9CB4955E783FCF352A2E0C53089B4B97

Código CSV :320893141963257989275621

Ver Fichero: 2018.VERIFICA.6.1.- PROFESORADO.pdf

Apartado 6: Anexo 2

Nombre :2018.VERIFICA.6.2.-OTROS RRHH.pdf

HASH SHA1 :C973670074F6F35A644D403654E498FD30D0F349

Código CSV :320835881101858853274909

Ver Fichero: 2018.VERIFICA.6.2.-OTROS RRHH.pdf

Apartado 7: Anexo 1

Nombre :2018.VERIFICA.7.- recursos materiales.pdf

HASH SHA1 :F226597D66511A3CA111DCA1C8650FDD54988826

Código CSV :320835916391997619044245

Ver Fichero: 2018.VERIFICA.7.- recursos materiales.pdf

Apartado 8: Anexo 1

Nombre :2018.VERIFICA.8.1- RESULTADOS PREVISTOS.pdf

HASH SHA1 :6804F362ECD248DA77064502F0E419A2411B4A42

Código CSV :320836156093568190837744

Ver Fichero: 2018.VERIFICA.8.1- RESULTADOS PREVISTOS.pdf

Apartado 10: Anexo 1

Nombre :2018.VERIFICA.10.- calendario implantación.pdf

HASH SHA1 :30828E371C6EE2640B4661A270DA9B7580219A55

Código CSV :320836543155635323493227

Ver Fichero: 2018.VERIFICA.10.- calendario implantación.pdf

